

**ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ “JAVIER PÉREZ DE
CUELLAR”**



**PROGRAMA DE MAestrÍA EN DIPLOMACIA Y
RELACIONES INTERNACIONALES**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAGÍSTER EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

Reorientación de la política exterior del Perú en América Central: El Sistema de Integración Centroamericana como oportunidad para conseguir ser una Potencia Regional Emergente

PRESENTADO POR:

David Carlos Pedroza Marín

Asesora Metodológica: Dra. Milagros Revilla Izquierdo

Asesor Tema de Fondo: Primer Secretario SDR Juan Montoya Valderrama

Lima, 2 de Noviembre de 2017

Agradecimientos

A mi familia que tanto me ha apoyado desde que tengo uso de razón,

A Alejandra por darme siempre los consejos necesarios y ser el soporte que necesito,

A mis amigos por ayudarme cuando lo he necesitado,

A mis compañeros de la promoción LX de la Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar” por los grandes momentos que hemos pasado,

Al Primer Secretario Juan Alejandro Montoya Valderrama por ser mi asesor y ayudarme a enfocar esta investigación,

A los demás funcionarios de la Dirección de Centroamérica y el Caribe,

A todas las personas que laboran en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y que me permitieron obtener la información necesaria para elaborar esta investigación.

A Fredo,

Gracias por todo.

Resumen

En los últimos años, Centroamérica ha despertado el interés de muchos Estados de la región y de otras áreas del mundo que han buscado en ella lograr sus objetivos de política exterior. El Perú no ha sido ajeno a esta tendencia y, en la medida que busca convertirse en una Potencia Regional Emergente capaz de influir en la Agenda internacional, ha ensayado distintas formas de incrementar su relacionamiento y vinculación.

Históricamente, la relación con Centroamérica se basó en incrementar las relaciones bilaterales. Sin embargo, dicha estrategia ha probado – si bien eficiente – adolecer de una cuestión fundamental: Centroamérica es una región con una clara vocación por integrarse en una comunidad político – económica.

Otros Estados que han buscado acercarse a Centroamérica han entendido esto y han considerado al Sistema de Integración Centroamericana, conformado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y, posteriormente, por Belice y República Dominicana, como un espacio para incrementar el diálogo y las relaciones con esa región.

Desde el 2012, el Perú ha buscado remediar ello a través de dos acciones: se convirtió en un Estado Observador en el 2012 y estableció un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación en el 2015. No obstante, a la fecha, no hay registros de algún desarrollo posterior con el SICA.

A fin de superar esta disyuntiva, la estrategia de relacionamiento bilateral con Centroamérica podría verse limitada. Así, esta investigación busca aportar a los estudios peruanos sobre las relaciones con Centroamérica desde una perspectiva multilateral, con énfasis en el SICA como medio para mejorar nuestra proyección internacional y vinculación con Centroamérica.

Palabras claves: Multilateralismo, Centroamérica, América Central, Perú, Regionalismo, Regímenes Internacionales, Sistema de Integración Centroamericana, Ramón Castilla, Planeamiento Estratégico, Política Exterior

Abstract

In recent years, Central America has aroused the attention of many States in the world that have pursued in it to achieve their foreign policy objectives. Peru has not been oblivious to this trend and, insofar as it seeks to become a Regional Emerging Power capable of influencing the international Agenda, has tried different ways to increase its international relations with them.

Historically, the relationship with Central America was based on increasing bilateral relations. However, this strategy has proved - albeit efficient - to suffer from a fundamental problem: Central America has a clear vocation to create a political-economic community.

Other States that have sought to approach Central America, have understood this truth and have considered the Central American Integration System, which groups Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panama and, later, Belize and the Dominican Republic, as a Regional Organization in which they can increase their international relations with that region.

Since 2012, Peru has sought to correct this through two actions: it became an Observer State in 2012, and established a Mechanism for Political Dialogue and Cooperation in 2015. However, up to now, there are no records of further development with the Central American Integration System.

To overcome this dilemma, the strategy based on increasing bilateral relations with Central America could be limited. Therefore, this research seeks to contribute to the Peruvian studies about international relations with Central America through a multilateral perspective, with emphasis on the Central American Integration System to improve our international projection and links with Central America.

Keywords: Multilateralism, Central America, Central America, Peru, Regionalism, International Regimes, Central American Integration System, Ramón Castilla, Strategic Planning, Foreign Policy, National Interests

“Situada la parte más influyente de las Repúblicas centro-americanas del lado del Pacífico, el porvenir de su política y de su comercio las llama a establecer con el Perú las relaciones más extensas; y en mira de este porvenir aconsejan al Gobierno del Perú, un verdadero interés y una sana política de leyes bien calculada, de tratados fielmente observados y de prácticas diplomáticas y consulares bien arregladas, aprovechar la legítima simpatía que su noble conducta con Centro América en un época de crisis le ha creado en aquellos pueblos”

Pedro Gálvez Egusquiza (1819 – 1872)

Ministro Plenipotenciario en Centroamérica de 1856 a 1857

Índice

Índice.....	1
Lista de acrónimos	5
Lista de Tablas	8
Lista de Gráficos	8
Introducción	10
Capítulo I: El Multilateralismo y la política exterior del Perú.....	17
1. Desarrollo histórico del multilateralismo.....	17
1.1. El Multilateralismo antes de 1945	17
1.1.1. El Sistema de Westfalia.....	17
1.1.2. El Concierto de Europa	18
1.1.3. La Liga de las Naciones	19
1.1.4. Las negociaciones de los Aliados.....	21
1.2. El Multilateralismo después de 1945.....	21
1.2.1. El Multilateralismo universal	21
El fin de la Guerra Fría.....	23
La Gobernanza Global	24
1.2.2. El regionalismo.....	27
El regionalismo económico.....	29
Organizaciones regionales de integración económica	30
2. Perspectivas teóricas sobre el multilateralismo: los regímenes internacionales	31

3.	Política Exterior del Perú con respecto al multilateralismo actual	39
3.1.	El Acuerdo Nacional.....	40
3.2.	Política Exterior del Perú (2001-2006).....	41
3.3.	Política Exterior del Perú (2006-2011).....	41
3.4.	Política Exterior del Perú (2011-2016).....	42
3.4.1.	Planeamiento Estratégico de la Política Exterior Peruana	43
3.5.	Política Exterior del Perú (2016 – a la actualidad)	46
Capítulo II: El Sistema de Integración Centroamericana.....		49
1.	Historia de la Integración Centroamericana.....	49
1.1.	Siglo XIX.....	50
1.2.	Siglo XX.....	52
2.	Sistema de Integración Centroamericana (SICA).....	61
2.1.	Protocolo de Tegucigalpa (PT).....	62
2.1.1.	Miembros.....	62
2.1.2.	Naturaleza, propósitos, principios y fines	62
2.1.3.	Estructura Institucional.....	63
2.1.4.	Disposiciones Generales.....	65
2.2.	Estado actual del SICA	66
2.2.1.	Marco jurídico e institucional del SICA.....	66
2.2.1.1.	Marco jurídico del SICA	66
2.2.1.2.	Marco institucional.....	68
2.2.2.	Relaciones del SICA con el sistema internacional	72

2.2.2.1.	Observadores	73
2.2.2.2.	Socios cooperantes	74
2.2.2.3.	Organismos multilaterales	76
2.2.3.	Desafíos y oportunidades institucionales del SICA	76
2.2.3.1.	Desafíos	77
2.2.3.2.	Oportunidades	80
3.	Estado actual de la Región Centroamericana.....	83
3.1.	Panorama demográfico	83
3.2.	Panorama socioeconómico	86
3.3.	Panorama político	93
Capítulo III: El Perú y Centroamérica: 196 años de historia		96
1.	Historia de las relaciones diplomáticas con la región centroamericana....	96
1.1.	Primeros contactos: 1825-1855	96
1.1.1.	El establecimiento de la Política Exterior del Perú	97
1.2.	La Política Exterior de Ramón Castilla: 1855-1857.....	99
1.2.1.	La ayuda al combate contra los filibusteros de William Walker	100
1.2.2.	La misión Gálvez a Centroamérica	102
1.3.	La Política Exterior inexistente: 1857-1985	105
1.4.	La Política Exterior de Alan García: 1985-1990	106
1.4.1.	El Grupo de Apoyo a Contadora	108
1.4.2.	Peruanos en el proceso de paz centroamericano	110
1.5.	La Política Exterior del Perú: 1990 hacia adelante.....	111

2.	Diagnóstico de las relaciones con los países miembros del SICA.....	115
2.1.	Ámbito político-diplomático.....	116
2.1.1.	Visitas y/o encuentro de alto nivel	116
2.1.2.	Instrumentos suscritos	118
2.1.3.	Mecanismos de consulta político-diplomático	119
2.2.	Ámbito económico-comercial.....	120
2.2.1.	Intercambio Comercial	121
2.2.2.	Inversiones.....	124
2.2.3.	Turismo	125
2.3.	Cooperación Internacional.....	128
2.4.	Asuntos Consulares.....	130
3.	Balance de la participación del Perú en el SICA	131
	Conclusiones	142
	Recomendaciones.....	152
	Bibliografía	155
	Anexos	166

Lista de acrónimos

ADP	Academia Diplomática del Perú
AdP	Alianza del Pacífico
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AG	Asamblea General de las Naciones Unidas
ALIDES	Alianza para el desarrollo sostenible de Centroamérica
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BM	Banco Mundial
CBA	Canasta básica de alimentos
CARICOM	Comunidad del Caribe (en inglés)
CC	Comité Consultivo
CE	Comité Ejecutivo del SICA
CEC	Consejo Económico Centroamericano
CEE	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIAV-OEA	Comisión de Apoyo y Verificación de la OEA
CM	Consejo de Ministros del SICA
DIP	Derecho Internacional Público
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (en inglés)
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAC	Grupo de Apoyo a Contadora
IDH	Índice de Desarrollo Humano

IED	Inversión Extranjera Directa
IGM	Primera Guerra Mundial
IIGM	Segunda Guerra Mundial
LEA	Liga de Estados Árabes
MCC	Mercado Común Centroamericano
MdE	Memorándum de Entendimiento
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINUGUA	Misión de verificación de la ONU en Guatemala
NBI	Necesidades básicas insatisfechas
NT	Exportaciones no tradicionales
OEA	Organización de Estados Americanos
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
ODM	Objetivos del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OI	Organismo (s) Internacional (es)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUSAL	Misión de observadores de la ONU en El Salvador (en inglés)
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PARLACEN	Parlamento Centroamericano

PEI	Plan Estratégico Institucional 2016-2018
PEP	Política Exterior Peruana
PESEM-RE	Plan Estratégico Sectorial Multianual de Relaciones Exteriores 2015-2021
PRMA	País de renta media alta
PRE	Potencia Regional Emergente
PBI	Producto Bruto Interno
PG	Protocolo de Guatemala
PT	Protocolo de Tegucigalpa
PTT	Presidencia Pro Témpore
REI	Organizaciones regionales de integración económica (en inglés)
RP	Reunión de Presidentes del SICA
RV	Reunión de Vicepresidentes del SICA
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica
SG-SICA	Secretaría General del SICA
SICOR	Sistema de Información de la Cooperación Regional
TSS	Tratado de San Salvador
TLC	Tratado de Libre Comercio
TICs	Tecnologías de la comunicación y el transporte
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés)

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (en inglés)

Lista de Tablas

Tabla 1	Tipología de regímenes internacionales
Tabla 2	Temas de Integración
Tabla 3	Estados Observadores del SICA
Tabla 4	Población en miles y porcentajes al 2014
Tabla 5	Población Migrante al 2015
Tabla 6	Población bajo la línea de pobreza al 2013
Tabla 7	Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas por país al 2014
Tabla 8	Establecimiento de relaciones diplomáticas
Tabla 9	Visitas y/o encuentros de alto nivel
Tabla 10	Mecanismos de consulta político – diplomático
Tabla 11	Intercambio Comercial al 2016
Tabla 12	Composición de las exportaciones
Tabla 13	Llegada anual de turistas según país de residencia permanente
Tabla 14	Salida anual de turistas peruanos residentes
Tabla 15	Resumen de Cooperación Internacional Países del SICA - Perú
Tabla 16	Padrón electoral y actuaciones consulares al 2016
Tabla 17	Áreas de cooperación peruana identificadas según pilares del SICA

Lista de Gráficos

Gráfico 1	Distribución de montos desembolsados a proyectos finalizados en millones de dólares (2016)
-----------	--

- Gráfico 2 Año estimado en que finaliza el bono demográfico
- Gráfico 3 PBI y PBI per cápita al 2016 (dólares a precios actuales)
- Gráfico 4 Índice de Desarrollo Humano (IDH) al 2015 y Coeficiente de Gini al 2013
- Gráfico 5 Inversión pública en educación y salud al 2013 (gasto en dólares por habitante)
- Gráfico 6 IED como porcentaje del PBI entre el 2010 y el 2014
- Gráfico 7 Exportaciones, importaciones y balanza comercial al 2016 (millones de dólares)
- Gráfico 8 Índice de Democracia (2014-2016)
- Gráfico 9 Instrumentos suscritos
- Gráfico 10 IED - Países del SICA / Perú
- Gráfico 11 Total de residentes peruanos en el 2016

Introducción

Centroamérica, por su historia y su ubicación geográfica es una región que ha alcanzado gran importancia para el sistema internacional. En la época colonial, esta región fue parte del recorrido comercial que el Imperio Español estableció con sus colonias en América. Luego, durante el siglo XIX, alcanzó gran importancia para los Estados Unidos y otras potencias extra regionales que buscaron en ella construir medios de comunicación que les permitan conectar sus rutas migratorias y comerciales. Posteriormente, durante la Guerra Fría, se convirtió en un área de confrontación ideológica.

En los últimos años, Centroamérica ha despertado el interés de muchos Estados de la región y de otras áreas del mundo que han buscado en ella lograr sus objetivos de política exterior. A modo de ejemplo, Taiwán se ha acercado a esta región a fin de afirmarse como Estado soberano gracias al reconocimiento diplomático.

Un aspecto importante de Centroamérica ha sido su tendencia histórica para buscar la integración. Así, desde que la República Federal de Centroamérica se disolvió a fines de 1840, los países de esa región han buscado – con resultados diversos – lograr formar una comunidad político – diplomática.

Este ideal de unión fue recuperado en 1991 cuando el Protocolo de Tegucigalpa creó el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Este espacio de integración, creado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, nació con el objetivo de ser el marco institucional que agrupe los esfuerzos de integración para lograr ser una “Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”.

El SICA ha logrado consolidarse gracias a la extensa red de órganos, secretarías e instituciones especializadas que se encargan de gestionar más de 40 temas de integración como la búsqueda de una política exterior común, la lucha contra el crimen organizado, el establecimiento de una unión aduanera, entre otros.

Debemos destacar que en el 2010 se realizó una Cumbre de Relanzamiento que estableció los cinco pilares que guiarían el desarrollo de la integración

centroamericana. Estos son: seguridad democrática, prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático, integración social, integración económica y fortalecimiento de la institucionalidad regional

Para la política exterior del Perú, las relaciones con Centroamérica se fundamentan en los principios compartidos y el interés recíproco por encontrar soluciones a problemas comunes como la seguridad regional, la lucha contra el narcotráfico y otros ilícitos, la conservación y uso sostenible del medio ambiente, entre otros.¹

Las relaciones con Centroamérica, que se iniciaron en el siglo XIX, se intensificaron desde 1994. Ese año, se elaboró una estrategia de aproximación a esa región mediante el desarrollo de los contenidos de las relaciones bilaterales.² Posteriormente, esta estrategia se ha continuado con ciertas modificaciones.

Así, desde el 2014, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Centroamérica y el Caribe como área responsable, ha elaborado una estrategia de aproximación a la región centroamericana centrada en mejorar las relaciones bilaterales en los aspectos políticos, económicos, de cooperación y cultural. De esta manera, se ha buscado darle continuidad a la política exterior dirigida a esa región a fin de evitar que esta se diluya o sea postergada por no considerarse prioritaria.

Este acercamiento centrado en las agendas bilaterales ha logrado conseguir muchos resultados positivos. Por ejemplo, se han incrementado las visitas oficiales de alto nivel, se han suscrito más instrumentos y realizado más proyectos de cooperación. Asimismo, el intercambio comercial y los flujos de turistas han aumentado.

Tomando en cuenta el objetivo de la política exterior de convertir al Perú en una Potencia Regional Emergente con capacidad de influencia en el tratamiento de la Agenda Internacional, la región centroamericana ha incrementado su importancia por dos razones:

¹ Ministerio de Relaciones Exteriores (2017). El Perú y las Américas. Disponible en <http://www.rree.gob.pe/SitePages/politica.aspx#americas> Consultado el 14 de septiembre de 2017

² L, Caballero de Clulow (1996) Un nuevo enfoque en la política exterior peruana hacia Centroamérica. *Revista Política Internacional* (pp. 27-40) p. 36

- Por su posición geopolítica en la Cuenca del Pacífico como punto de conexión entre América del Norte y América del Sur, así como entre el Pacífico y el Atlántico.
- Por su importancia en el ámbito multilateral, especialmente en la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), debido a los votos que “acumula y la tendencia a un actuar concertado en dichas organizaciones”.³

En relación con el segundo punto, la región centroamericana es importante para la política exterior del Perú. Así, si este incrementa su proyección internacional y vinculación con ella, podrá incrementar su influencia en el ámbito multilateral y lograr que este responda a sus intereses nacionales.

Debido a esto, la política exterior del Perú en esa región “ha buscado promover y defender [sus] intereses y objetivos (...) en el ámbito político-diplomático (...), así como fortalecer la posición internacional del Perú a través de relaciones más dinámicas (...) [que permitan] la proyección de los intereses nacionales”.⁴

A fin de fortalecer la proyección internacional en Centroamérica, la estrategia de aproximación a la región centroamericana ha considerado al SICA como un espacio que le permitirá incrementar el diálogo con esa región en asuntos de interés común.

De esta manera, el Perú se convirtió en un Estado Observador en el 2012 y estableció un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación en el 2015. No obstante, a la fecha, no ha desarrollado su relación con el SICA. Por ejemplo, no se ha convocado alguna reunión del Mecanismo de Diálogo Político, ni establecido un programa de cooperación, ni realizado alguna visita de alto nivel a las reuniones del SICA.

Esta investigación parte de esta realidad para plantear las siguientes preguntas: ¿Por qué el Perú debería considerar el SICA como parte de su política exterior hacia la

³ L, Caballero de Clulow, op.cit., p. 28

⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores (2017) El Perú y las Américas. op.cit.

región? ¿Cuáles son las áreas en las cuales el Perú podría incrementar sus relaciones con el SICA?

Con respecto a la primera pregunta, consideramos que esto es necesario debido a la tendencia del sistema internacional actual en la que los Estados se agrupan regionalmente a fin de enfrentar los retos de la interdependencia y el fenómeno de la globalización. Esto, junto a la importancia histórica que la integración tiene para esa región, hace que no considerar al SICA sea contraproducente con el objetivo de incrementar nuestra proyección internacional en dicha región.

En relación con las áreas en las que el Perú podría incrementar sus relaciones con el SICA, esta investigación propone dos ámbitos. En primer lugar, en lo político-diplomático a través de la realización de visitas de alto nivel y la celebración de la I reunión del Mecanismo de Diálogo Político para abordar uno de los cinco pilares de la integración centroamericana. En segundo lugar, en la cooperación mediante la elaboración de un programa de cooperación sur-sur y/o triangular que se inserte en alguno de los cinco pilares del SICA.

Por todo lo anterior, esta investigación busca servir como una tesis que aporte a los estudios peruanos sobre las relaciones con Centroamérica. Nuestro aporte consiste en asumir una perspectiva multilateral, con énfasis en el SICA como medio para mejorar nuestra proyección internacional y vinculación con Centroamérica.

Asimismo, esta investigación busca aportar a la evidente ausencia de estudios de relaciones internacionales sobre los vínculos del Perú con Centroamérica. Después de una revisión bibliográfica encontramos que, a pesar de que las relaciones bilaterales tienen una larga historia, el número de trabajos académicos peruanos es mínimo.

Dentro de ese reducido cuerpo, existe un conjunto de investigaciones que han estudiado a Centroamérica desde una perspectiva centrada en uno de los países que la conforman. Por ejemplo, destacan un conjunto de tesis sustentadas en la Academia Diplomática del Perú (ADP) como la que Maximiliano Cruz sustentó en 1989 denominada: “La perspectiva hondureña de la crisis centroamericana”.

Del mismo modo, Ernesto Ortega sustentó en 1991 la tesis: “Perspectivas de paz en El Salvador en el marco de la coyuntura internacional post Golfo – Pérsico”. Más recientemente, Gustavo Bravo sustentó en el 2009 la tesis: “Análisis de la sentencia en el caso de delimitación marítima entre Nicaragua y Honduras y su relación con el diferendo existente entre Perú y Chile”.

Con respecto a investigaciones sobre el SICA, existe otro conjunto de tesis presentadas ante la ADP que han investigado este espacio de integración. Entre ellas encontramos la tesis que Ramón Flores sustentó en el 2004 titulada: “Procesos de integración en América Latina: los casos del Sistema de Integración Centroamericano y la Comunidad Andina”. Por su parte, Gina Hodgson sustentó en el 2001 la tesis: “La cooperación internacional entre la Unión Europea y los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)”.

Sobre la política exterior del Perú hacia Centroamérica, destacamos el valioso artículo “Un nuevo enfoque en la política exterior peruana hacia Centroamérica” publicado en 1996 en la revista Política Internacional por la Ministra en el Servicio Diplomático del Perú, Luz Caballero de Clulow. En este trabajo, la autora realizó un diagnóstico de la relación del Perú y Centroamérica, y presentó el nuevo enfoque que la política exterior le dio a la región en 1994. Asimismo, planteó su ensayo como un “punto de referencia para futuros trabajos de análisis y proyección política hacia la región”.⁵

Asimismo, con la finalidad de superar la carencia de trabajos académicos, esta investigación realizó tres entrevistas a diplomáticos peruanos y centroamericanos con amplia experiencia en el tema. De lado peruano, se entrevistó al Embajador Alan Wagner Tizón (actual Director de la Academia Diplomática del Perú y dos veces Ministro de Relaciones Exteriores) y al Embajador Hugo de Zela Martínez (actual Director General de América). De lado centroamericano, se entrevistó al Embajador de Costa Rica en el Perú, Melvin Sáenz Biolley, quien ha acumulado amplia experiencia en el SICA representando a su país.

⁵ L, Caballero de Clulow, op.cit., p. 28

Gracias a estas entrevistas pudimos complementar mucha información que, *a priori*, no pudimos encontrar en otras fuentes.

Por todo lo anterior esta investigación se ha dividido entre tres capítulos:

El primer capítulo busca brindar un sustento histórico y teórico a la razón por la cual el Perú busca convertirse en una Potencia Regional Emergente capaz de influir en la Agenda internacional. Así, en primer lugar, se explicará el desarrollo histórico del multilateralismo hasta nuestros días. En segundo lugar, se utilizará la teoría de los regímenes internacionales para explicar que los Estados, a través de sus políticas exteriores, buscan incrementar su capacidad de determinar que las decisiones multilaterales respondan a sus intereses nacionales. En tercer lugar, se reseñará el desarrollo de la política exterior del Perú con respecto al multilateralismo a fin de identificar el interés nacional que sustenta convertirnos en una Potencia Regional Emergente y cuáles son las acciones que se han priorizado para conseguirlo.

El segundo capítulo describirá el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como el espacio regional de integración en esa región. Con este fin buscamos responder porque el Perú debe considerar al SICA en su acercamiento a esa región y cuáles son los beneficios de incrementar nuestra relación con el SICA. De esta manera, en primer lugar, se describirá la historia de la integración que finalizó con la creación del SICA en 1991. En segundo lugar, se describirá el SICA de acuerdo con el análisis del Protocolo de Tegucigalpa como su carta fundacional. Asimismo, se describirá el estado actual del SICA. Para ello, se considerará su marco jurídico e institucional, sus relaciones con el sistema internacional y los desafíos y oportunidades que enfrenta. Finalmente, se presentará un análisis de los principales indicadores sociales y económicos para identificar cuál es el estado actual de la región centroamericana.

En el tercer capítulo se ha decidido tomar la posta del trabajo de Luz Caballero de Clulow. Por tanto, en primer lugar, se ha realizado una revisión documental de la historia de las relaciones diplomáticas con Centroamérica. En esta sección, se hará énfasis el desarrollo de la política exterior del Perú con respecto a esta región. Posteriormente, se ha elaborado un diagnóstico actualizado de las relaciones con

los países miembros del SICA a fin de sistematizar la vasta y extensa información que – lamentablemente – no está sistematizada. Finalmente, realizaremos un diagnóstico de la participación del Perú en el SICA.

Capítulo I: El Multilateralismo y la política exterior del Perú

1. Desarrollo histórico del multilateralismo

Históricamente, las relaciones entre Estados en el sistema internacional se han dado en dos ámbitos: el bilateral y el multilateral. Utilizaremos lo escrito por Camilo Zambrano para definir al multilateralismo de la siguiente manera: “el multilateralismo, de una manera sencilla, es una forma de toma de decisiones en donde el consenso y la negociación con varias partes son esenciales”.⁶

La configuración actual del multilateralismo ha sufrido diversos cambios debido a los diferentes órdenes internacionales que se han sucedido en el sistema internacional. Debido a ello, en esta sección haremos una revisión histórica de la evolución del multilateralismo en dos etapas.

En primer lugar, partiremos desde la firma del Tratado de Westfalia hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial (IIGM). En segundo lugar, a partir del nuevo orden internacional que surgió con la creación de la ONU en 1945, continuaremos con el desarrollo histórico del multilateralismo hasta nuestros días. Con este fin, dividiremos dicha parte en dos vertientes: el multilateralismo universal y el regionalismo.

1.1. El Multilateralismo antes de 1945

1.1.1. El Sistema de Westfalia

La Paz de Westfalia firmada el 24 de octubre de 1648 marcó el nacimiento de los Estados-Nación al afirmar dos principios básicos: la soberanía nacional y la integridad territorial. A partir de dicho consenso, los Estados se convirtieron en los actores predominantes del sistema internacional, ya que no estaban sujetos a normas externas a ellos mismos ni tenían el derecho a interferir en los asuntos internos de los otros.

⁶ C, Zambrano (2013) El multilateralismo actual: crisis y desafíos. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* (pp. 45-60) p. 47

Al adoptar estas normas básicas, se conformó un orden internacional estatal que continuó siendo esencialmente anárquico, ya que no existió un poder superior a los Estados que se encargara de hacer respetar los principios básicos acordados. Tal como recalca Luis Caamaño, los principios de Westfalia no establecieron base alguna para el desarrollo del multilateralismo, sino que sentaron “las bases del principal, y hasta ahora único, actor de la acción multilateral: el Estado”.⁷

1.1.2. El Concierto de Europa

En 1815, tras derrotar a Napoleón, Francia, Inglaterra, Rusia, Prusia y Austria convocaron el Congreso de Viena con el objetivo de reestablecer las fronteras europeas. En esta reunión, las cinco grandes potencias europeas conformaron el Concierto de Europa a fin de mantener el balance de poder que resultó del fin de las Guerras Napoleónicas.

De esta manera, el nuevo orden internacional se basó en el principio del balance de poder entre estos Estados, puesto que acordaron reunirse periódicamente con el objetivo de tomar decisiones colectivas que impidieran el uso de la guerra como método de solución de controversias. Por ende, en palabras de Javier Alcalde, el Concierto de Europa representó “la adopción de una inédita tutela del sistema por las grandes potencias y de un deliberado proceso de concertación entre las mismas”.⁸

El sistema de conferencias también fomentó la cooperación interestatal en asuntos funcionales y técnicos que requerían acuerdos entre Estados. De esta manera, se crearon los primeros Organismos Internacionales (OI) con la finalidad de coordinar

⁷ L, Caamaño (2014) La eficacia del multilateralismo en las relaciones internacionales, p. 6. Disponible en: <http://www.ieee.es/temas/seguridad-y-defensa/2014/DIEEEE087-2014.html> Consultado el 18 de agosto de 2017

⁸ J, Alcalde (2015) El orden internacional: antecedentes, situación y prospectiva. En F. Novak & J. García (Coordinadores), *La Política Exterior Peruana en el Siglo XXI: Agenda y Propuestas* (pp. 15-38) Lima: Instituto de Estudios Internacionales, p.5

temas de interés general para los Estados, tales como los servicios postales internacionales, el telégrafo y la salubridad.^{9,10}

El orden internacional basado en el sistema de conferencias - que consolidó la hegemonía de las cinco potencias europeas - se mantuvo prácticamente sin cambios hasta inicios del Siglo XX cuando no pudo evitar el inicio de la Primera Guerra Mundial (IGM). Esto sucedió porque, según Caamaño, “el multilateralismo de Viena adoleció de una estructura institucionalizada y permanente que estuviese por encima de los Estados y con capacidad para supervisar su acción de acuerdo con las obligaciones contraídas y los compromisos asumidos”.¹¹

Debido a la decisión de aplicar el concepto de guerra total, es decir, la plena utilización de los recursos humanos y económicos en el conflicto, la IGM tuvo consecuencias devastadoras en Europa. Como resultado, Europa perdió la hegemonía sobre el sistema internacional, la cual se trasladó a los Estados Unidos.¹²

1.1.3. La Liga de las Naciones

La nueva posición hegemónica de Estados Unidos trajo importantes consecuencias en el establecimiento del nuevo orden mundial. Concretamente, su presidente, Woodrow Wilson, dominó las Conferencias de Paz de Versalles de 1919 con su discurso e impronta liberal. Como resultado de este proceso, ese año se estableció la Liga de Naciones como un OI encargado de evitar el uso de la guerra como método de solución de controversias.

La Liga de las Naciones representó un cambio del anterior orden internacional en dos aspectos principales. Por un lado, trató de reemplazar el principio del balance de poder con el principio de seguridad colectiva como mecanismo para asegurar la

⁹ D, Armstrong (2008) The evolution of international society. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 36-52) Nueva York: Oxford University Press, p. 47

¹⁰ L, Caamaño, op.cit., p. 7

¹¹ L, Caamaño, op.cit., p. 7

¹² P, Kennedy (2007) El parlamento de la humanidad: La historia de las Naciones Unidas, Barcelona: Debate, pp. 33-34

paz.¹³ Por otro lado, buscó expandirse a otras áreas del mundo ajenas al escenario europeo. Así, se acordó que cualquier Estado podía solicitar su ingreso y participar en las deliberaciones y decisiones de la Liga de Naciones.¹⁴

Durante la década siguiente, el multilateralismo progresó en dos campos. Por una parte, la cooperación entre Estados se incrementó debido a los acuerdos en temas que surgieron del progreso tecnológico como la aviación civil o en asuntos técnicos como la normativa laboral. Por lo general, estos pactos de cooperación se materializaron en OI como la Organización Internacional del Trabajo (OIT).¹⁵

Por otra parte, las grandes potencias vencedoras de la IGM fueron sometidas al escrutinio de la Liga de Naciones. Así, se supervisó como administraron los antiguos territorios de los imperios alemán y otomano que estuvieron bajo su mandato. Con esta acción, en palabras de Paul Kennedy, “se estaban creando precedentes de responsabilidad ante algún organismo de nivel superior al del Estado-nación”.¹⁶

A pesar de estos avances del multilateralismo, el orden internacional que estableció la Liga de Naciones fue inestable debido a dos razones. En primer lugar, el principio de seguridad colectiva no pudo reemplazar al principio del balance de poder, ya que no todas las potencias participaron de la Liga de Naciones.¹⁷ En segundo lugar, la Liga de Naciones no pudo actuar efectivamente ante los desafíos que enfrentó debido a que el principio de unanimidad para la toma de decisiones permitió a cualquier Estado vetar sus mandatos.

¹³ El principio de seguridad colectiva busca incluir a todos los Estados en un único sistema que permita enfrentar las posibles amenazas mediante una acción conjunta.

¹⁴ D, Armstrong, op.cit., p. 47

¹⁵ P, Kennedy, op.cit., pp. 35-37

¹⁶ Ídem, p. 39

¹⁷ Paradójicamente, Estados Unidos no participó del OI que tanto su presidente había promovido en Versalles.

Por estos motivos, la Liga de Naciones no pudo impedir que la posición revisionista y militarista de los gobiernos de extrema derecha en Alemania, Japón e Italia finalmente devenga en el estallido de la Segunda Guerra Mundial (IIGM).^{18,19}

1.1.4. Las negociaciones de los Aliados

El fin de la IIGM reconfiguró el breve orden internacional establecido en el periodo de entreguerras. En 1943, cuando el curso de la guerra empezó a favorecer a los Aliados, Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética realizaron una serie de reuniones para negociar las normas, reglas y procedimientos del nuevo orden internacional que surgiría cuando la guerra finalizara.

Durante el transcurso de las negociaciones, a pesar de tener sistemas políticos y económicos opuestos, los Estados Unidos y la Unión Soviética lograron hallar dos puntos en común. Ambas potencias estaban en contra del colonialismo europeo y, por ende, establecieron que era necesario descolonizar el mundo. Asimismo, ambas buscaron expandir el desarrollo económico hacia todos los Estados. En relación con ello, ambas potencias esperaban atraer a los Estados menos desarrollados hacia sus sistemas políticos y económicos.²⁰

1.2. El Multilateralismo después de 1945

1.2.1. El Multilateralismo universal

La creación de la ONU el 24 de octubre de 1945 dio inicio a la vertiente denominada multilateralismo universal por dos razones.

En primer lugar, porque su carta fundacional estableció principios y propósitos a fin de tutelar las relaciones entre todos los Estados del sistema internacional. De este modo, los cuatro propósitos básicos son los siguientes: (i) mantener la paz y seguridad internacional; (ii) desarrollar relaciones amistosas entre las naciones; (iii)

¹⁸ D, Armstrong, op.cit., p. 47

¹⁹ L, Caamaño, op.cit., p. 8

²⁰ J, Alcalde, op.cit., p. 22

cooperar para resolver los problemas internacionales y promover los derechos humanos; (iv) ser el centro donde las naciones armonicen sus acciones.²¹

En segundo lugar, porque según el artículo 4 de la Carta, la ONU está abierta a “todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo”.²²

A fin de no replicar los problemas que enfrentó la Liga de Naciones, la ONU fue creada con dos particularidades en su estructura. Por un lado, la ONU pudo funcionar, ya que reconoció la posición privilegiada de las grandes potencias cuando las hizo miembros permanentes en el Consejo de Seguridad con el derecho a vetar cualquiera sus decisiones vinculantes.²³

Por otro lado, la Asamblea General (AG) se estableció para reflejar el multilateralismo universal del nuevo orden internacional. Así, se convirtió en un parlamento donde todos los Estados se reunirían para discutir los asuntos globales y aprobar resoluciones que, a pesar de no ser vinculantes, expresarían la opinión mayoritaria y la moral de los Estados que conforman la ONU.²⁴

El sistema de la ONU, según Paul Kennedy, se basó en tres pilares que aseguraron su estabilidad: (i) el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional; (ii) la economía internacional y (iii) el desarrollo social para mejorar el entendimiento de los pueblos.²⁵

Con respecto al primero, este autor agrega que los fundadores de la ONU confiaron en que los beneficios del nuevo multilateralismo institucionalizado, el incremento

²¹ ONU (2017) Carta de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/chapter-i/index.html> Consultado el: 24 de septiembre de 2017

²² Ibidem

²³ P, Taylor & D, Curtis (2008) The United Nations. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 312-328) Nueva York: Oxford University Press, p. 315

²⁴ Ídem, p. 417

²⁵ P, Kennedy, op.cit., pp. 63

de la cooperación y el recuerdo de las dos guerras evitaría que se trataran de resolver las disputas mediante el uso de la guerra.²⁶ Así, la ONU, a pesar de la Guerra Fría, pudo mantenerse y desarrollarse debido a que ninguna potencia tuvo una posición revisionista o insatisfecha con respecto a la ONU como para tratar de sabotearla y/o reemplazarla. En ese sentido, Javier Alcalde afirma que la ONU se convirtió en un espacio donde los Estados pudieron manejar sus conflictos y desarrollar la cooperación entre ellos.²⁷

La estabilidad de la ONU permitió que se alcanzarán importantes niveles de desarrollo con respecto a los otros dos pilares. Por un lado, el multilateralismo universal se estableció como un medio para supervisar el funcionamiento de los asuntos comerciales, económicos y financieros internacionales. Gracias a las instituciones de Bretton Woods, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) estos temas incrementaron su importancia en la agenda internacional.

Por otro lado, dentro del sistema de Naciones Unidas, se establecieron nuevas formas de cooperación – en la forma de OI – a fin “mejorar el entendimiento político y cultural entre los pueblos”.²⁸ Por ejemplo, se crearon la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés), ente otros.^{29,30}

El fin de la Guerra Fría

El final de la Guerra Fría conllevó muchos cambios en el sistema internacional. El principal cambio, según Michael Cox, fue el establecimiento de un nuevo orden internacional ajeno a la competencia entre dos sistemas políticos y económicos opuestos. En el plano económico, el triunfo del sistema capitalista obligó a los

²⁶ Ídem, p.60

²⁷ J, Alcalde, op.cit., p.24

²⁸ P, Kennedy, op.cit., p.63

²⁹ J, Alcalde, op.cit. p. 23

³⁰ C, Zambrano, op.cit., p. 48

Estados a respetar un único conjunto de reglas en una economía mundial altamente competitiva.³¹

En el plano político, el más importante cambio fue la transformación del rol de Estados Unidos en el mundo, puesto que se convirtió en la única superpotencia global gracias a su poder político y militar. En cuanto a las demás regiones, Europa Occidental continuó con su proceso de integración iniciado en los cincuenta; los países de Asia –especialmente China e India– se beneficiaron del incremento de los flujos del comercio internacional y las inversiones; y América Latina se alejó de la dicotomía este-oeste para centrarse en la búsqueda del desarrollo y el bienestar de sus pueblos.

Debido a los cambios en el sistema internacional, la ONU tuvo que adaptarse para poder seguir siendo vigente. En ese sentido, inició un proceso de reflexión que entendió que el mandato de asegurar la paz y la seguridad internacional debía ir más allá de evitar que los conflictos se solucionen usando la fuerza. De esta manera, se buscó mejorar las condiciones económicas y sociales que afectan a los habitantes de todos los Estados. Así, se evitaría los factores que, en primera instancia, causan los conflictos.

La Gobernanza Global

Como parte de ese proceso de reflexión, la ONU incorporó nuevos temas a su agenda a través de la celebración de múltiples Conferencias Globales con la finalidad de discutir y llegar a acuerdos. Según Paul Taylor & Devon Curtis, estas conferencias globales representaron el resultado del creciente sentido de la interdependencia y la globalización de las preocupaciones humanas.³² A fin de

³¹ M, Cox (2008) From the cold war to the war on terror. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 71-87) Nueva York: Oxford University Press, p. 74

³² P, Taylor & D, Curtis, op.cit., p.325

darle seguimiento a lo acordado, la ONU creó distintas comisiones encargadas de supervisar los acuerdos pactados en cada una de las conferencias.³³

Paralelamente, en 1993 la ONU inició una serie de reformas institucionales para adecuarse a la nueva realidad del sistema internacional. Gracias a estos cambios, el Consejo Económico y Social (ECOSOC por sus siglas en inglés) mejoró su capacidad de organizar y coordinar eficientemente en dos niveles claves: el primero concerniente a las Conferencias Globales donde se deciden los acuerdos; y el segundo donde estos acuerdos son implementados y ejecutados globalmente por las agencias de la ONU.³⁴

Como parte del proceso de adaptación, en 1994, surgió el concepto de gobernanza global a raíz de la publicación del reporte *Our Global Neighborhood*. Este informe estableció una definición práctica según la cual, el concepto no debía entenderse cómo la aspiración para crear un único gobierno global, sino como una etapa en la evolución histórica del proceso de organización humana.

En ese sentido, la gobernanza global fue definida como la suma de los procesos por el cual los Estados, los individuos y las instituciones privados y públicas establecen acuerdos formales y/o informales para manejar sus asuntos comunes.³⁵ Así, la gobernanza global se convirtió en uno de la ONU. Como parte de esa búsqueda, la Asamblea General celebró la Cumbre del Milenio el 8 de septiembre del 2000 a fin de hacer converger el proceso de Conferencias Globales iniciado en la década de los noventa.

La Cumbre culminó con el consenso de que los Estados, además de las responsabilidades para con sus propios nacionales, tenían la responsabilidad de colectiva de respetar y defender los principios de dignidad, igualdad y equidad “de

³³ Por ejemplo, se creó la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas con motivo de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo del 14 de junio de 1992

³⁴ P, Taylor & D, Curtis, op.cit. pp.325-327

³⁵ Z, Villamar (2017) Gobernanza Global y (su propio) desarrollo. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* (pp.135-149) pp.137-138

todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo, a los que pertenece el futuro”.³⁶

Asimismo, estableció “la tarea fundamental (...) de conseguir que la mundialización [globalización] se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos (...)”.³⁷

Consecuentemente, se establecieron ocho Objetivos del Milenio (ODM) como parte de la búsqueda para establecer la gobernanza global. De esta manera, los siete primeros objetivos hicieron referencia a metas comunes a ser alcanzadas por los Estados en el 2015. El último objetivo estableció la necesidad de crear una Alianza Mundial para el Desarrollo que debía “compartir una visión común, hacer realidad una distribución aceptable de obligaciones y responsabilidades y llevar consigo un conjunto de compromisos lo bastante atractivos para que sean aceptados por todos los miembros de la alianza”.³⁸

Estos compromisos fueron actualizados el 25 de septiembre de 2015, cuando los ODM fueron reemplazados por los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la Agenda 2030.

Como vemos, la búsqueda de la gobernanza global se mantuvo vigente, ya que el último ODS reafirmó el papel de la Alianza Mundial para el Desarrollo como la instancia que “facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, y movilizandolos todos los recursos disponibles”.³⁹

³⁶ Asamblea General de la ONU (2000) Resolución A/55/2: Declaración del Milenio, p.1

³⁷ Ídem, p. 2

³⁸ Organización de las Naciones Unidas (2013) La alianza mundial para el desarrollo: el desafío pendiente, Nueva York: Publicación de las Naciones Unidas, p.xii

³⁹ Asamblea General de la ONU (2015) Resolución A/RES/10/1: Transformar nuestro: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, p.11

1.2.2. El regionalismo

El regionalismo es una vertiente del multilateralismo que adquirió mayor relevancia a partir del fin de la IIGM. Una primera definición indica que el regionalismo es aquel donde puede identificarse “un segmento del mundo unido por objetivos comunes basados en lazos geográficos, sociales, culturales, económicos o políticos previstos en acuerdos intergubernamentales formales”.⁴⁰

En esta línea, otros precisan que la vecindad regional es la característica más importante, ya que sobre ella se desarrollan los escenarios de cooperación institucionalizada entre los Estados.⁴¹ Desde una perspectiva jurídica, se agrega que estas relaciones entre países vecinos, si bien van más allá de las relaciones diplomáticas usuales, no presuponen que sus miembros modifiquen y/o pierdan su subjetividad jurídica de acuerdo con el Derecho Internacional Público (DIP).⁴²

Utilizaremos las definiciones citadas para establecer que el regionalismo es el ámbito multilateral donde un grupo de Estados ubicados en un espacio geográfico determinado deciden establecer acuerdos formales de cooperación y/o integración a fin de manejar sus asuntos comunes, sin que esto signifique que dejen de ser sujetos independientes para el DIP. Debemos indicar que, por acuerdos formales, nos referimos a una organización regional.

Las organizaciones regionales pueden clasificarse de distintas maneras en función a la naturaleza de sus metas. A fin de establecer una tipología, utilizaremos el trabajo que A. Le Roy Bennett & James Oliver elaboraron:

- Organizaciones multipropósito: son aquellas que tienen amplios objetivos y actividades que abarcan asuntos políticos, militares, económicos, sociales, entre

⁴⁰ A. LeRoy, Bennet & J, Oliver (2002) *International Organizations: Principles and Issues*, Upper Saddle River: Prentice Hall, p. 237

⁴¹ J, Baylis, S, Smith, & P, Owens (2014) *The Globalization of World Politics: An Introduction to international relations*, Nueva York: Oxford University Press, pp.542-543

⁴² E, Best & T, Christiansen (2008) *Regionalism in international affairs*. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 434-449) Nueva York: Oxford University Press, p. 436

otros. Por ejemplo, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Liga de Estados Árabes (LEA), la Unión Africana (UA), etc.

- Organizaciones de seguridad: son aquellas que tienen una orientación política-militar contra actores externos a la región. De la misma manera, también pueden tratar temas políticos, sociales, económicos, sociales y humanitarios que pueden amenazar la estabilidad regional. Por ejemplo: la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).
- Organizaciones funcionales: son aquellas que promueven la colaboración política, social o económica sin prestarle atención a los aspectos clásicos de seguridad. Por ejemplo: la Comunidad del Caribe (CARICOM por sus siglas en inglés) o el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés).
- Organizaciones regionales de la ONU: son aquellas creadas por la Asamblea General a fin de servir de enlace entre el multilateralismo universal de la ONU y el multilateralismo regional. Gracias a estas agencias regionales, la ONU busca promover las metas globales dentro de áreas específicas. Por ejemplo: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).⁴³

Como hemos visto, los asuntos que son gestionados mediante organizaciones regionales abarcan distintas combinaciones de asuntos económicos, sociales, políticos y de seguridad. No obstante, sin importar la temática, existen dos formas cómo se forman las organizaciones regionales.

Por un lado, aquellas organizaciones regionales que se basan en la cooperación sobre algún asunto sin que los Estados parte estén obligados a hacer algo más allá de sus obligaciones normales derivadas del DIP. Por otro lado, aquellas organizaciones regionales que buscan la integración formal, es decir, que buscan crear reglas comunes obligatorias que conduzcan las relaciones de sus Estado parte.⁴⁴

⁴³ A. LeRoy, Bennet & J, Oliver, op.cit., p. 244

⁴⁴ E, Best & T, Christiansen, op.cit., pp. 436-437

Las organizaciones regionales que buscan la integración no excluyen la capacidad de cooperar, ya que ambas opciones están disponibles para el manejo de las relaciones regionales. No obstante, en la medida que las metas regionales de integración son complejas y de largo plazo, los Estados han buscado crear instituciones que les permitan tomar decisiones colectivas y supervisar el avance de la integración.

Sobre esto, cabe hacer dos precisiones. Por un lado, la mera existencia de instituciones regionales formales no permite medir la profundidad o las dinámicas del proceso de integración regional.⁴⁵

Por otro lado, las instituciones de un espacio de integración pueden ser supranacionales, es decir, instituciones creadas por los Estados para que tomen decisiones vinculantes para ellos; o pueden ser intergubernamentales, es decir, los Estados, a través de alguna institución coordinadora, son los que deciden con sus votos qué hacer.⁴⁶

Cabe indicar que el desarrollo de las organizaciones regionales, sea que busquen la cooperación o la integración entre sus miembros, depende en gran medida de los factores internos o externos de cada región. Debido a ello, el regionalismo ha seguido los diferentes patrones históricos y culturales de cada continente.⁴⁷

El regionalismo económico

Las organizaciones regionales han adquirido mayor relevancia como parte del sistema económico internacional capitalista. Para entender esta importancia, utilizaremos la división histórica elaborada por Joan Spero & Jeffrey Hart para explicar los cambios ocurridos en el sistema económico internacional desde 1945:

- El sistema de Bretton Woods (1945 – 1971)
- El sistema de la interdependencia (1971 – 1989)

⁴⁵ Ídem, pp. 437

⁴⁶ E, Best & T, Christiansen, op.cit., pp. 446-447

⁴⁷ Ibidem

- El sistema de la globalización (1989 hasta nuestros días)⁴⁸

A lo largo de los dos primeros periodos, el contexto de la Guerra Fría determinó en gran medida el comportamiento del sistema económico internacional. En la primera etapa, el sistema de Bretton Woods se caracterizó por el dominio de los Estados Unidos y el surgimiento de la cooperación económica para evitar que Europa occidental y Japón se conviertan en áreas de influencia soviética. Así, en esta etapa, los intereses económicos se subordinaron a las políticas de seguridad y defensa.⁴⁹

En la segunda etapa, la interdependencia económica fue el resultado de la disminución de las barreras al comercio e inversiones, así como, de la evolución vertiginosa de las tecnologías de la comunicación y el transporte (TICs) que permitió que los flujos económicos se incrementen y complejicen. Esto causó que las economías de cada Estado se hicieran más sensibles a los cambios en las políticas económicas o acontecimientos en los demás Estados.⁵⁰

Durante este periodo, los Estados buscaron afrontar las constantes crisis de dos maneras: (i) la creación de foros y cumbres para coordinar el manejo de la interdependencia económica; y (ii) la creación de organizaciones regionales de integración económica para establecer áreas seguras ajenas a las turbulencias de la economía internacional.⁵¹

Organizaciones regionales de integración económica

Durante esta etapa, las organizaciones regionales de integración económica (REI por sus siglas en inglés) fueron espacios donde un grupo de Estados establecieron, en los niveles más simples, políticas comerciales para reducir y/o eliminar barreras

⁴⁸ J, Spero & J, Hart (2010) *The Politics of International Economic Relations*, Boston: Wadsworth Cengage Learning. p. 1

⁴⁹ Ídem, pp. 2-3

⁵⁰ J, Spero & J, Hart, op.cit. pp. 5-7

⁵¹ Ibidem

comerciales entre ellos y, en los niveles más avanzados, crear áreas de integración más allá de los temas comerciales.⁵²

Las REI se caracterizaron por su poca vocación a la apertura, es decir, los Estados miembro aplicaron restricciones a los demás países a fin de incrementar el comercio intrarregional, y lograr desarrollar sus economías sin preocuparse de la interdependencia económica.⁵³

En la tercera etapa, el fenómeno de la globalización redujo la capacidad de los Estados para manejar sus economías al incrementar los flujos económicos internacionales que escapaban a su control.⁵⁴ En este contexto de liberalización económica y apertura comercial, las REI se convirtieron en una de las pocas herramientas de los Estados para combatir los efectos de la globalización.⁵⁵

A diferencia de la etapa anterior, las REI dejaron de lado la concepción proteccionista y permitieron a sus miembros abrirse a la economía mundial.⁵⁶ En otras palabras, se estableció un regionalismo abierto que, en contraste con la concepción clásica de regionalismo, se “expone a la competencia exterior en tanto que busca asegurar la viabilidad y el desarrollo del aparato productivo interno”.⁵⁷

2. Perspectivas teóricas sobre el multilateralismo: los regímenes internacionales

En esta sección utilizaremos la teoría de los regímenes internacionales para entender el multilateralismo actual. Como hemos visto en la sección anterior, el multilateralismo ha evolucionado en estrecha correlación a los cambios que se han dado en el sistema internacional.

⁵² O, Mwasha (2011) The Benefits of Regional Economic Integration for Developing Countries in Africa: A Case of East African Community (EAC) *Korean Review of International Studies* (pp. 69-92) p. 70

⁵³ J, Vega-Centeno (2011) Evaluación de las relaciones exteriores de la ASEAN, con especial énfasis en el Perú: periodo 2001- 2010, *Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales*, p. 9

⁵⁴ J, Spero & J, Hart, op.cit., pp. 9-10

⁵⁵ E, Best & T, Christiansen, op.cit., pp. 438

⁵⁶ A. LeRoy, Bennet & J, Oliver, op.cit., p. 253

⁵⁷ J, Vega-Centeno, op.cit. p. 15

Desde la creación de la ONU, dos fenómenos han contribuido con mayor fuerza a modificar el multilateralismo desde que se estableció la primacía de los Estados: la interdependencia y la globalización.

El primer concepto alude a la condición donde las decisiones y acciones de un Estado impactan en los otros. El segundo concepto, más complejo, se refiere al proceso histórico que remite a una transformación de la escala espacial de la organización humana que vincula a comunidades distantes y amplía el alcance de las relaciones de poder entre regiones y continentes.⁵⁸

Analizando el concepto de globalización, podemos afirmar que el desarrollo de las TICs ha sido la condición necesaria por la cual este fenómeno se ha intensificado en los últimos años. Por tanto, no es un fenómeno nuevo, sino que, debido a los rápidos cambios tecnológicos del siglo XX, se ha acelerado notablemente.

A medida que estas tecnologías se desarrollaron, se considera que los efectos de la globalización de la economía, las finanzas, los conocimientos, el arte, los valores y otros aspectos humanos se han expandido mediante cambios turbulentos y en cascada que han causado una dinámica dual de integración y de fragmentación.

Así, por un lado, a medida que los cambios tecnológicos se incrementan rápidamente, las fuerzas políticas, económicas, sociales y culturales globales parecieran que se unificarán en un único sistema. Por otro lado, esos mismos cambios que dan forma al fenómeno de la globalización, también generan tensiones que amenazan con fragmentar la base misma de los Estados.⁵⁹

La interdependencia, por su parte, es distinta en la medida que es una condición que alude a la existencia de los Estados. En otras palabras, en la medida que una acción o decisión de un Estado en su ámbito interno afecta a otro, nos estamos refiriendo al proceso de interdependencia.⁶⁰

⁵⁸ J. Baylis, S. Smith, & P. Owens (2008) *The Globalization of World Politics: An Introduction to international relations*, Nueva York: Oxford University Press, pp.581-583

⁵⁹ A. LeRoy, Bennet & J. Oliver, op.cit., pp. 13-14

⁶⁰ A. McGrew (2008) *Globalization and Global Politics*. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 14-33) Nueva York: Oxford University Press, pp. 19-20

En ese sentido, la interdependencia ha causado que cuando los Estados se enfrentan a problemas como la migración internacional, el cambio climático, la actividad de las empresas multinacionales, entre otros; estos ya no sean capaces de solucionar los problemas que los afectan unilateralmente, sino en conjunto con los demás Estados. En otras palabras, los Estados han visto reducida su soberanía para decidir sus propios asuntos.⁶¹

De esta manera, ante los desafíos de la globalización y la interdependencia, se ha establecido la necesidad por hallar alguna forma de administrar efectivamente sus efectos. Así, ante la demanda por lograr enfrentar estos retos globales han surgido dos formas opuestas que podrían satisfacer dicha demanda.

Por un lado, se podría establecer un único gobierno mundial con la capacidad de establecer y supervisar el cumplimiento de las normas para el sistema internacional. Por otro lado, se podría establecer la gobernanza global como un sistema de reglas que, acordadas por los Estados, se encarguen de gobernar, sin establecer una autoridad soberana, determinados aspectos globales que van más allá de las fronteras nacionales.⁶²

Como hemos visto, la ONU ha buscado establecer la gobernanza global a fin poder hacer frente a los retos de la interdependencia y la globalización como parte del último desarrollo del multilateralismo universal. Del mismo modo, el regionalismo también ha buscado enfrentar estos retos mediante el establecimiento de acuerdos formales de cooperación y/o integración.

A fin de dar un sustento teórico a estas dos tendencias del multilateralismo, utilizaremos la teoría de los regímenes internacionales. Esta teoría define a un régimen internacional como un “conjunto de principios -explícitos o implícitos-, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones alrededor de los cuales las

⁶¹ A. LeRoy, Bennet & J, Oliver, op.cit., pp. 15

⁶² A. LeRoy, Bennet & J, Oliver, op.cit., pp. 16

expectativas de los Estados convergen en una determinada área de las relaciones internacionales”.⁶³

Richard Little agrega que la definición de régimen internacional presupone un alto nivel de institucionalización y, por lo tanto, explica que esta teoría ha sido criticada por utilizar nuevos términos para describir a un OI.⁶⁴ Debemos destacar que la definición clásica de un OI es jurídica, donde se le define como una “asociación voluntaria de sujetos de derecho internacional, dotada de una estructura y voluntad propia, y destinada a la consecución de objetivos comunes que es de interés alcanzar.”⁶⁵

No obstante, Little utiliza una tipología para clasificar a los regímenes internacionales y, así, indicar que, si bien esta teoría puede aplicarse al estudio de los OI, también puede considerarse a otras formas de asociaciones que no necesariamente son formales. La tipología divide en cuatro tipos a los regímenes internacionales de acuerdo con dos dimensiones: el nivel de formalidad de los acuerdos entre Estados y la convergencia en el grado por el cual los Estados esperan cumplir- y que los otros cumplan- con las normas explícitas o implícitas. La tabla 1 permite visualizar esta tipología:

Tabla 1: Tipología de regímenes internacionales

Convergencia		Formalidad
Baja	Alta	
No hay regímenes	Regímenes tácitos	Baja
Regímenes de letra muerta	Regímenes completos	Alta

Fuente: M, Levy, O, Young & M, Zurn (1995) adaptado por R, Little, op.cit., p.301

⁶³ S, Krasner (1982) Structural Causes and Regime Consequences: Regime as Intervening Variables. *International Organizations* (pp. 185-205) p. 186

⁶⁴ R, Little (2008) International regimes. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 296-310) Nueva York: Oxford University Press, p. 300

⁶⁵ L, García-Corrochano & F, Novak (2002) Derecho Internacional Público Tomo 2: Sujetos de Derecho Internacional Volumen 2, Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 25

De acuerdo con esta tipología, un régimen internacional puede existir aun cuando no existan acuerdos formales si los Estados consideran que hay normas implícitas que deben cumplirse. De la misma manera, un régimen internacional puede ser de letra muerta si es que, a pesar de haber sido acordado formalmente e incluso haberse creado un OI para supervisar lo acordado, ningún Estado considera que esas normas deban cumplirse.

Gracias a esta teoría, podemos indicar que la ONU y las organizaciones regionales – como últimos desarrollos del multilateralismo - son regímenes internacionales que permiten a los Estados gobernar asuntos globales o regionales que escapan de su control soberano debido a la interdependencia y el fenómeno de la globalización.

En ese sentido, habría que preguntarnos cuáles son los factores que intervienen en la formación de los regímenes internacionales como la ONU y las organizaciones regionales. Cabe indicar que estos serían, de acuerdo con la tipología propuesta, regímenes completos debido a que tienen un alto nivel de formalidad puesto que son sujetos de DIP con reglas explícitas; y tienen un grado de convergencia alto, es decir, los Estados esperan que lo acordado en ellos se cumpla.

A fin de hacer esto, debemos precisar que el estudio de los regímenes internacionales depende del enfoque que se utilice. A. LeRoy Bennett & James Oliver hacen un repaso de los tres enfoques más utilizados: (i) basado en el poder, (ii) basado en los intereses y (iii) basado en el conocimiento. Debido a que esta investigación se centra en las relaciones internacionales interestatales afectadas por el fenómeno de la globalización y la interdependencia, consideramos que el enfoque basado en los intereses es el más pertinente.

Este enfoque ve a los Estados como “egoístas racionales” que buscan satisfacer sus intereses nacionales en el sistema internacional. De esta manera, la racionalidad hace que los Estados busquen utilizar su poder para crear regímenes completos que se adecuen a sus propios intereses.⁶⁶

⁶⁶ A. LeRoy, Bennet & J, Oliver, *op.cit.*, pp. 19-20

No obstante, en el contexto de interdependencia, ni siquiera los Estados más poderosos son capaces de imponerse por completo y, por tanto, se ven obligados racionalmente a negociar constantemente los principios, normas, reglas y procedimientos de los regímenes internacionales con el objetivo de que estos les permitan cautelar sus intereses nacionales.⁶⁷

Como hemos dicho, una vez formados, los regímenes internacionales completos son utilizados por los Estados para promover sus intereses nacionales. Para entender cómo los Estados hacen esto, deberemos explicar el funcionamiento de los regímenes internacionales completos. Para ello, usaremos dos perspectivas teóricas: el neo-realismo y el liberalismo institucional, las cuales comparten las siguientes suposiciones:

- Los Estados operan en un sistema internacional anárquico.
- Los Estados son actores racionales y unitarios.
- Los Estados son los encargados de establecer los regímenes internacionales.
- Los regímenes internacionales son establecidos sobre la base de la cooperación del sistema internacional.
- Los regímenes internacionales promueven un orden internacional determinado.⁶⁸

Con respecto al cuarto punto, debemos indicar que ambas perspectivas tienen diferencias sobre lo que entienden por cooperación. El liberalismo institucional propone que los Estados racionalmente eligen colaborar dentro de un régimen internacional porque les permite alcanzar un resultado óptimo para sus intereses nacionales.

La lógica subyacente a esto se basa en que los Estados deciden colaborar debido a que están seguros, gracias a las reglas del régimen internacional, que los demás Estados también colaborarán. Por el contrario, en anarquía las decisiones serían

⁶⁷ Ibidem

⁶⁸ R, Little, op.cit., p. 298

competitivas y, por tanto, solo generarían resultados subóptimos que no convienen a ningún Estado.

Por su parte, el neo-realismo propone que los Estados racionalmente cooperan con el objetivo de coordinar sus decisiones a fin de alcanzar una decisión que satisfaga a todas las partes. En cambio, si los Estados tratarán de cooperar en anarquía, la coordinación sería casi imposible y las decisiones no serían satisfactorias para ninguno de ellos.⁶⁹

No obstante, las diferencias entre colaborar y coordinar no son mutuamente excluyentes, ya que en algunos casos se puede colaborar para lograr un resultado óptimo, y en otros casos, se puede coordinar para lograr una decisión satisfactoria. En todo caso, ambas opciones son parte del complejo funcionamiento cooperativo de un régimen internacional.⁷⁰

En base a lo anterior, concluimos que, de acuerdo con la teoría de los regímenes internacionales, los Estados buscan, mediante su política exterior, que las decisiones multilaterales se adecuen a sus intereses nacionales. Según Thomas Robinson, los intereses nacionales pueden ser permanentes o variables, generales o específicos, primarios o secundarios.

Para esta investigación, bastará referirnos a la diferencia establecida entre los intereses primarios, es decir, aquellos que son innegociables como la protección de la soberanía nacional, la identidad nacional y el sistema político; y los intereses secundarios, los cuales son todos los que no son parte de los intereses primarios y, por tanto, son negociables.

Naturalmente, cuando cada Estado busca promover sus intereses en un régimen internacional, surgen tres posibles opciones: que los intereses sean idénticos, complementarios (a pesar de ser distintos pueden generar acuerdos) y antagónicos.

⁶⁹ Ídem, pp. 304-307

⁷⁰ Ídem, p. 308

Cabe indicar que estos últimos no son estáticos, sino que, mediante negociaciones, pueden ser convertidos en intereses complementarios.⁷¹

Debido a esto, afirmamos que las negociaciones son la base del funcionamiento de los regímenes internacionales completos. Asimismo, establecemos que los Estados en la ONU y en las organizaciones regionales deben buscar incrementar su poder de negociación a fin de poder alcanzar sus intereses nacionales.

En otras palabras, la capacidad de influir en un régimen internacional para que responda a los intereses nacionales de un Estado depende del poder de negociación de un Estado. Agregamos que, dicho poder está en función de sus capacidades, su poder de atracción y en la pericia de sus representantes diplomáticos.

Utilizando tres ensayos publicados en edición del 2016 de *The SAGE Handbook of Diplomacy* dividiremos a los Estados en tres categorías: poderosos, pequeños e intermedios para establecer cuáles son las posibles acciones que pueden tomar para influir en el ámbito multilateral.

Los Estados poderosos se enfocan en lograr que los demás Estados se alineen hacia ellos y respalden sus propuestas multilaterales. Para esto, utilizan sus significativas capacidades militares y económicas, sus extensos y capaces servicios diplomáticos, y sus grandes capacidades de atracción para lograrlo.⁷² Por el contrario, los Estados pequeños, al no tener ningún tipo de poder relativo para imponerse, buscan agruparse en bloques para conseguir mayor poder de negociación multilateral ante otros Estados.⁷³

⁷¹ T, Robinson (1969) National Interests. En J, Rosenau (Editor) *International Politics and Foreign Policy: A reader in research and theory* (pp. 182-190) Nueva York : The Free Press, p. 185

⁷² C, Navari (2016) Great Power Diplomacy. En C. Constantinou, P. Kerr & P. Sharp (Editores) *The SAGE Handbook of Diplomacy* (pp. 268-280) Londres: SAGE Publications, p. 268

⁷³ B, Thorhallsson, B. & A, Bailes (2016) Great Power Diplomacy. En C. Constantinou, P. Kerr & P. Sharp (Editores) *The SAGE Handbook of Diplomacy* (pp. 295-307) Londres: SAGE Publications, p. 297

Finalmente, los Estados intermedios son aquellos que poseen las capacidades y el poder de atracción necesarios para ser autosuficientes, es decir, no están alineados necesariamente a un Estado poderoso ni dependen de un bloque para tomar sus decisiones multilaterales. Debido a ello, estos Estados prefieren fortalecer sus servicios diplomáticos a fin de incrementar su influencia relativa ante otros Estados y poder así conseguir mayor poder de negociación.⁷⁴

En esa línea de pensamiento, Miguel Barreto agrega que estos Estados logran incrementar su poder de negociación multilateral cuando se les reconoce como Estados que promueven el consenso, el respeto del derecho internacional, así como, cuando son capaces de “promover iniciativas y ejercer liderazgos” en determinados temas de la agenda internacional.⁷⁵

3. Política Exterior del Perú con respecto al multilateralismo actual

En esta sección haremos una revisión de la política exterior del Perú con respecto al multilateralismo. Como hemos visto en la sección anterior, el interés nacional, según la teoría de los regímenes internacionales, es la base de las políticas exteriores de los Estados en el ámbito multilateral. En otras palabras, los Estados a través de sus políticas exteriores en dicho ámbito, sea universal o regional, buscan satisfacer sus propios intereses nacionales.

El Perú no ha sido ajeno a esto y, como antecedentes, mencionaremos dos períodos importantes de la política exterior peruana (PEP) con respecto al multilateralismo. En primer lugar, hasta la creación de la ONU, la PEP multilateral estuvo orientada a resolver nuestras disputas territoriales mediante la promoción del DIP. En segundo lugar, en el contexto de la Guerra Fría, con el objetivo de lograr una posición autónoma de las dos superpotencias, la PEP multilateral se centró en

⁷⁴ Y, Kemp (2016) Great Power Diplomacy. En C. Constantinou, P. Kerr & P. Sharp (Editores) *The SAGE Handbook of Diplomacy* (pp. 281-293) Londres: SAGE Publications, p. 282

⁷⁵ M, Barreto (2008) Una política multilateral para un escenario globalizado. *Revista Política Internacional* (pp. 76-105) pp. 77-86

incrementar la presencia independiente del Perú en la ONU y en los espacios regionales.⁷⁶

A fin de entender la PEP multilateral actual es necesario que revisemos la política exterior del Perú desde el año 2000. La elección de esta fecha se debe a dos razones. Por un lado, porque, tras la vuelta a la democracia, se estableció la búsqueda del desarrollo como el nuevo interés nacional y, por otro lado, de acuerdo con Barreto, porque para lograr ello, la PEP buscó otorgarle al Perú un nuevo rol en el multilateralismo universal y regional.⁷⁷

3.1. El Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio de 2002 significó la consolidación de los cambios del sistema político tras la década de los noventa. Este documento, fruto del consenso y el diálogo político, fue elaborado para establecer los lineamientos generales que guiarían la acción pública a fin de servir de “base para la transición y consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro”.⁷⁸

El Acuerdo Nacional está conformado por 34 políticas de estado agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado. Con respecto a la PEP, la sexta política de Estado denominada “Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración” establece principalmente que se debe promover la:

“adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo; y la firma adhesión (...) a las normas y principios del

⁷⁶ M, Barreto (2008) op.cit, pp. 86-89

⁷⁷ Ídem, pp. 93-94

⁷⁸ Acuerdo Nacional (2014) Compromiso de diálogo para lograr un Acuerdo Nacional. Disponible en: <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/antecedentes/compromiso-de-dialogo-para-lograr-un-acuerdo-nacional/>
Consultado el: 27 de octubre de 2017

Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano”.⁷⁹

Resaltamos que, de acuerdo con el Acuerdo Nacional, la PEP deberá vincularse con la búsqueda del desarrollo. Como mencionamos previamente esto va en concordancia con los cambios sucedidos en América Latina tras el fin de la Guerra Fría. Con respecto al multilateralismo, el Acuerdo Nacional resalta la importancia del multilateralismo universal y el regionalismo, ya que establece que las normas y principios de las Cartas de la ONU y de la OEA tienen tanta importancia como lo tiene el DIP y los Derechos Humanos.

3.2. Política Exterior del Perú (2001-2006)

Durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006), la PEP, basada en el Acuerdo Nacional, buscó principalmente enfrentar los retos de la globalización mediante la vinculación de las acciones en el exterior con las necesidades internas.

De acuerdo con los lineamientos de política exterior establecidos en el 2004, el objetivo general fue promover el desarrollo en un ambiente de paz, cooperación y respeto al DIP. Asimismo, se estableció como agenda prioritaria que la diplomacia multilateral peruana participe en las negociaciones internacionales a fin de asegurar la paz y la estabilidad internacional.⁸⁰

3.3. Política Exterior del Perú (2006-2011)

Durante el gobierno de Alan García (2006-2011), el Acuerdo Nacional se mantuvo como la base de los lineamientos de la PEP.⁸¹ El objetivo principal fue buscar

⁷⁹ Acuerdo Nacional (2014) 6. Política Exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. Disponible en: <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/i-democracia-y-estado-de-derecho/6-politica-exterior-para-la-paz-la-democracia-el-desarrollo-y-la-integracion/> Consultado el: 27 de octubre de 2017

⁸⁰ O, Mautua de Romaña (2004) Lineamientos de la Política Exterior del Perú. Disponible en: http://www.contexto.org/docs/2004/mp_discur_004.html. Consultado el 27 de octubre de 2010

⁸¹ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Memorias Institucionales 2006-2011, p.33. Disponible en: <https://transparencia.ree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/2-5-memoria-institucional/8021-1-memoria-institucional-de-jose-antonio-garcia-belaunde-2006-2011/file> Consultado el 29 de octubre de 2017.

colocar al Perú en una posición más importante en América Latina a fin de lograr mejorar su posicionamiento internacional.⁸²

Con relación a este objetivo general, la PEP buscó mejorar una posición más importante en la región a través de dos acciones. Por un lado, en el marco de la OEA se continuó trabajando la promoción de la paz y la seguridad hemisférica. Por otro lado, el 28 de abril de 2011 se creó la Alianza del Pacífico (AdP) como nuevo mecanismo de integración en América Latina a partir de las coincidencias en materia económica entre México, Chile, Colombia y el Perú.⁸³

En el ámbito global, la PEP buscó mejorar su posición en el ámbito multilateral universal y en otras regiones del mundo. Así, en la ONU y otros foros multilaterales, promovió los Derechos Humanos y la lucha contra las nuevas amenazas internacionales como el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo, el cambio climático, entre otros. Asimismo, expandió sus relaciones diplomáticas en áreas que antes no se habían considerado, como es el caso de los países de la Península Arábiga.⁸⁴

3.4. Política Exterior del Perú (2011-2016)

El gobierno de Ollanta Humala (2011-2016) articuló la PEP para que coadyuve en la búsqueda del desarrollo con inclusión social. Así, buscó que el multilateralismo universal y regional sirva para favorecer los programas de inclusión social. Sobre esto último, debemos resaltar la importancia que se le dio a los grupos regionales como la AdP, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).⁸⁵

⁸² Ídem, pp. 8-9.

⁸³ Ídem, pp. 23-27

⁸⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Memorias Institucionales, op.cit., pp. 19-23

⁸⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Memoria Institucional de Rafael Roncagliolo Orbegoso (2011-2013), p. 22-23. Disponible en: <http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/2-5-memoria-institucional/8020-2-memoria-institucional-de-rafael-roncagliolo-orbegoso-2011-2013/file> Consultado el 29 de octubre de 2017.

Posteriormente, la PEP durante este gobierno fue adaptada al nuevo tipo de planeamiento estratégico que estableció el “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” como el plan de largo plazo que debía de orientar las políticas públicas con miras al 2021. Este cambio sustancial significó adaptar los planes sectoriales a fin de vincularlos al Plan Bicentenario y, así, “imprimir una direccionalidad única al proceso de desarrollo nacional”.⁸⁶

3.4.1. Planeamiento Estratégico de la Política Exterior Peruana

Debido al cambio metodológico que esto supuso, es necesario que revisemos cómo el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú adaptó la PEP multilateral a este proceso de modernización en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

De esta manera, resaltamos que la vinculación entre la PEP y la meta de alcanzar el desarrollo se mantuvo de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Nacional. Así, el Plan Bicentenario indica que la PEP debe orientarse a “contribuir al cumplimiento del logro de los objetivos de desarrollo económico nacional, así como la erradicación de la pobreza, exclusión y la desigualdad social. Para tal efecto, promueve (...) una mayor presencia en el sistema internacional”.⁸⁷

En base al Plan Bicentenario, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú estableció en el 2015 el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Relaciones Exteriores 2015-2021 (PESEM-RE) como el “instrumento de planeamiento a mediano plazo, que contiene el marco estratégico sectorial, objetivos estratégicos, acciones estratégicas priorizadas, con sus respectivas metas e indicadores”.⁸⁸

⁸⁶ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2011) Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, p. 5.

⁸⁷ Ídem, pp. 118-119

⁸⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Resolución Ministerial N°1268-2015/RE Aprueban el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores. Disponible en: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/aprueban-plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem-2015-resolucion-ministerial-no-1268re-2015-1330110-1/> Consultado el 19 de octubre de 2017

Como parte de la nueva metodología, el PESEM-RE identificó un conjunto de tendencias a ser consideradas por la PEP para la conformación de los distintos escenarios que podrían darse hacia el 2021. Entre las principales tendencias identificadas, se encuentran la creciente influencia de la globalización, la multipolaridad y la consolidación de las potencias regionales, así como la primacía de los Estados como actores principales del orden internacional.⁸⁹

Una vez identificado estos escenarios, el PESEM-RE estableció un escenario apuesta a fin de articular los objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú con el Plan Bicentenario.⁹⁰ En base a este, el PESEM-RE estableció la nueva visión que resume conforma lo que la PEP aspira a lograr para el 2021. Según esta:

“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”.⁹¹

En este punto, es necesario dilucidar que significa que el Perú sea una Potencia Regional Emergente (PRE). Según lo explicado por el ex Ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Ollanta Humala, Embajador Gonzalo Gutiérrez, ser una PRE es tener la capacidad de influir

“(…) en las tendencias y decisiones latinoamericanas, en base al prestigio, coherencia, consistencia, creatividad y positivos resultados de sus políticas nacionales e internacionales, con el fin de contribuir a la estabilidad y orientación de la región para avanzar hacia su progresivo desarrollo político, social y económico, de modo que beneficie integralmente a sus poblaciones y que les permita aprovechar los aspectos positivos de la globalización mundial”.⁹²

⁸⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Relaciones Exteriores 2015-2021, p. 8

⁹⁰ Ídem, p. 21-24

⁹¹ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Plan Estratégico, op.cit., p. 25 [El subrayado es nuestro]

⁹² G, Gutiérrez (2016) Una Potencia Regional Emergente. Disponible en: <http://www.posicion.pe/2016/08/una-potencia-regional-emergente/>. Consultado el 21 de octubre de 2017.

Como vemos, la visión busca que la PEP incremente la influencia del Perú sobre la región latinoamericana. En base a esto, podemos afirmar que esta visión aspira a que el Perú pueda incrementar su poder de negociación para hacer que las decisiones multilaterales – universales y/o regionales – sean favorables al interés nacional de alcanzar el desarrollo nacional.

A fin de lograr ser una PRE, el PESEM-RE estableció cuatro objetivos estratégicos, siendo el primero el que concierne a esta investigación en cuando hace referencia al multilateralismo: “Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral”.⁹³

Al respecto, para lograr este objetivo se enumeraron catorce acciones estratégicas para lograr alcanzar dicha visión. Las siguientes acciones son las relativas al multilateralismo:

- 1.1 Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales.
- 1.9 Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral.
- 1.11 Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales
- 1.12 Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.⁹⁴

Como podemos ver, las acciones estratégicas se centran en tres temáticas multilaterales importantes para el desarrollo nacional: la democracia y los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la Agenda 2030.

Asimismo, la acción estratégica 1.11 identifica que la diplomacia bilateral y multilateral, ante la incertidumbre del siglo XXI y la multipolaridad formada por

⁹³ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Plan Estratégico, op.cit., p. 25

⁹⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Plan Estratégico, op.cit., pp. 31-36 [El subrayado es nuestro]

las organizaciones regionales, podrá incrementar la capacidad de interlocución e influencia si es “más intensa, más focalizada, y más participativa en los distintos foros internacionales”.⁹⁵

A fin de materializar estas aspiraciones, el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 (PEI) contiene los objetivos y acciones estratégicas institucionales que el MRE debe cumplir para el 2018. De esta manera, el PEI estableció como misión del MRE: “promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo”.⁹⁶

Los objetivos estratégicos institucionales del PEI orientan la labor del MRE para alcanzar los objetivos del PESEM-RE. El primer objetivo del PEI: “fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas” hace referencia al multilateralismo y establece las acciones estratégicas institucionales.

Es importante destacar que estas acciones tienen un correlato con el ejercicio de una diplomacia bilateral y multilateral, ya que buscan incrementar las capacidades de interlocución e influencia ante otros Estados y organizaciones multilaterales universales y regionales.

3.5. Política Exterior del Perú (2016 – a la actualidad)

El plan de gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2021) partió del supuesto que la PEP ha logrado ser independiente y respetado gracias al proceso de diversificación ideológico y geográfica que se inició en los 70.⁹⁷

Así, la PEP multilateral debe centrarse en hacer que “la presencia peruana en las distintas organizaciones y foros internacionales sea cada vez más activa, (...) con

⁹⁵ Ídem, p. 34-35

⁹⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2016) Plan Estratégico Institucional 2016-2018, p. 9

⁹⁷ Peruanos Por el Cambio (2016) Plan de Gobierno 2016-2021, p.276. Disponible en: <http://www.peruanosporelkambio.pe/documentos/plandegobierno.pdf> Consultado el 21 de octubre de 2017.

iniciativa propia [y] capaz de articular esfuerzos regionales (...) para enfrentar los urgentes desafíos climáticos, de seguridad y emergencia humanitarios [sic]”.⁹⁸

Durante el primer año de gobierno, la PEP multilateral -en concordancia con el planeamiento estratégico - se centró mejorar el posicionamiento internacional del Perú a través de tres acciones: las visitas realizadas a Estados Unidos, Francia, China, España, etc.; la participación en la AdP y el Foro APEC; y la aspiración de ser miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD).⁹⁹

De esta manera, la PEP multilateral actual, a cargo de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del MRE, establece que la “proyección de la política exterior del Perú y su posicionamiento en la comunidad internacional requiere de una sólida posición y una activa participación en los organismos y foros multilaterales que contribuyan a avanzar los intereses y objetivos nacionales”.¹⁰⁰

Consecuentemente, la PEP multilateral se centra en cuatro temas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, la democracia y los derechos humanos, los temas ambientales como parte de la Agenda 2030 y las nuevas amenazas internacionales como el tráfico ilícito de drogas.¹⁰¹

Finalmente, como hemos visto, el logro de estos objetivos requiere ejercer una diplomacia bilateral y multilateral, que busque incrementar las capacidades de interlocución e influencia con otros Estados y con organizaciones multilaterales universales y regionales.

Por tanto, proponemos que, ante Estados que consideran que a determinadas organizaciones regionales de integración como parte importante de su

⁹⁸ Ídem, p. 279

⁹⁹ Presidencia del Consejo de Ministros (2017) Memoria de Gobierno (28 de julio 2016 – 27 de julio 2017), pp. 370-371

¹⁰⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores (2017) Asuntos Multilaterales y Globales.

Disponible en: <http://www.rree.gob.pe/SitePages/multi.aspx#multilaterales> Consultado el 22 de octubre de 2017.

¹⁰¹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Asuntos Multilaterales, op.cit.

relacionamiento con el sistema internacional, la PEP debe considerar a dichas organizaciones como medio para incrementar las relaciones bilaterales.

Capítulo II: El Sistema de Integración Centroamericana

1. Historia de la Integración Centroamericana

Desde 1549, después de la conquista española, la región Centroamericana fue administrada por la Audiencia Mayor de Guatemala que tuvo su sede administrativa, ejecutiva y judicial en la ciudad de Santiago de Guatemala. La jurisdicción de la Audiencia se extendía al norte hasta el actual estado de Chiapas en México hasta la frontera actual entre Costa Rica y Panamá en el sur. A pesar de pertenecer formalmente al Virreinato de Nueva España, el presidente-gobernador y Consejo de Audiencias fueron prácticamente independiente de este, ya que respondían directamente al Consejo de Indias.

A inicios del siglo XVIII, la economía regional se dividía en dos zonas: el norte conformado por las actuales zonas de Guatemala, El Salvador y Honduras se relacionó comercialmente con el Virreinato de Nueva España gracias a las exportaciones de índigo a través del puerto de Veracruz. Por su parte, el sur conformado por las zonas de Nicaragua y Costa Rica se vinculó con las redes comerciales entre Panamá y el Virreinato del Perú.

En 1744, se estableció el régimen de navíos sueltos para sustituir el sistema de galeones. El nuevo sistema comercial favoreció a los comerciantes de Guatemala, quienes controlaron las exportaciones y -principalmente- la distribución regional de las mercancías que recibían desde Europa.

Posteriormente, en 1789, se instauró el libre comercio entre España y cualquier puerto de Hispanoamérica. Gracia a esto, los comerciantes de Guatemala extendieron su poder por toda Centroamérica gracias a las inversiones que realizaron.¹⁰²

¹⁰² J, Solórzano (1994) Los años finales de la dominación española (1750-1821) En H, Pérez (Coordinador), *De la Ilustración al liberalismo* (pp. 13-72) San José: FLACSO, p. 46

1.1. Siglo XIX

A principios del siglo XIX, ante la dificultad de comerciar con España, la región se convirtió en destino de exportaciones desde Estados Unidos e Inglaterra. La posibilidad de adquirir mercancías directamente del exterior a precios más baratos que los ofrecidos por los comerciantes guatemaltecos redujo la supremacía comercial de Guatemala sobre las demás provincias de la Audiencia Mayor.

A pesar de este revés comercial, la elite comercial de Guatemala logró mantener su superioridad. Más aun, cuando se enfrentó al vacío de poder tras la coronación de José Bonaparte como nuevo rey de España en 1808, la elite logró maniobrar esta crisis política que terminaría con la independencia de las colonias americanas. Durante esta etapa, a fin de mantener el control sobre la región, Guatemala creó un sistema de milicias con el apoyo de las autoridades militares a fin de controlar posibles sublevaciones.¹⁰³

La elite de Guatemala decidió independizarse de España por dos razones. En primer lugar, buscó dar respuesta a los ideales republicanos que se estaba formando en ella debido a la influencia de las Cortes de Cádiz. En segundo lugar, las revoluciones en México y Sudamérica le hicieron temer perder el control político, social y económico que habían logrado conservar durante más de una década.¹⁰⁴

Después de la declaración de independencia proclamada el 15 de septiembre de 1821, se desató un período de inestabilidad caracterizado por las disputas entre las demás provincias por liberarse de la hegemonía de Guatemala. Ante la amenaza de perder su hegemonía sobre ellas, la elite de Guatemala buscó en el Imperio Mexicano la estabilidad que antes le había provisto el poder colonial.

De esta manera, la elite de Guatemala se anexó a inicios de 1822 al Imperio Mexicano. Una vez pactada la unión, el ejército mexicano ingresó a las provincias para aplastar los intentos sublevación en El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. A

¹⁰³ J, Pinto, (1994) La independencia y la federación (1810-1840) En H, Pérez (Coordinador), *De la Ilustración al liberalismo* (pp. 73-140) San José: FLACSO, p. 97

¹⁰⁴ Idem, p. 50-65

pesar del progreso económico que la decisión mexicana de permitir el libre comercio significó para Guatemala, el caos político del Imperio Mexicano concluyó con la separación de Centroamérica el 1 de julio de 1823.¹⁰⁵

El nuevo estado llamado Provincias Unidas de Centroamérica se fundó con ideales liberales. Por tanto, buscó crear un sistema de instituciones que le permitiera afianzarse en el control político del país, así como servir de herramienta para establecer el poder de la nueva elite liberal gobernante.¹⁰⁶

La Asamblea Nacional Constituyente fue la institución liberal encargada de establecer las nuevas instituciones, leyes y normativas que debían regir el país. En noviembre de 1824, las Provincias Unidas se transformaron en la República Federal de Centroamérica con su capital en la Ciudad de Guatemala.¹⁰⁷

Si bien se buscó dar cierta independencia a cada provincia declarándola un Estado federado, las diferencias existentes amenazaron el proyecto de establecer un país sobre los antiguos territorios de la Audiencia Mayor de Guatemala. Asimismo, el desacuerdo entre los liberales y conservadores sobre el tipo de gobierno que debía tener la República Federal causó una guerra civil entre 1826 y 1829.

En 1829, Francisco Morazán logró el triunfo para el bando liberal gracias a su ejército de composición interestatal, pero de hegemonía salvadoreña.¹⁰⁸ No obstante, el Estado federal no logró convertirse en la base que los liberales esperaban que fuera para asegurar su gobierno. Así, En la década de 1830, el poder federal no había logrado establecerse como poder nacional, e incluso, sus autoridades habían sido desconocidas por uno o más Estados.¹⁰⁹

Paralelamente a los enfrentamientos entre liberales y conservadores, las economías de cada Estado se desarrollaron de manera independiente. Los grupos de poder que

¹⁰⁵ Cabe indicar que la provincia de Chiapas decidió abstenerse e integrarse permanentemente a México.

¹⁰⁶ J, Pinto, op.cit., pp. 100-101

¹⁰⁷ La República Federal estuvo compuesta por cinco estados: Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua.

¹⁰⁸ J, Pinto, op.cit., pp. 110

¹⁰⁹ Ídem, pp. 119

surgieron buscaron perpetuarse en el gobierno de cada uno de los Estados y asegurar su hegemonía sobre el poder central. El pobre control administrativo y económico de la administración federal, así como el levantamiento agrario en la zona de la Montaña que sufrió el presidente de Guatemala, Mariano Gálvez, iniciaron un periodo de inestabilidad. Estos hechos motivaron a las fuerzas conservadoras a intentar retomar la hegemonía que habían perdido en 1829 ante los liberales.¹¹⁰

Finalmente, tras años de crisis económica, social y administrativa, el proyecto de la República Federal de alcanzar la unidad centroamericana fracasó a fines de la década de 1838. La disolución de la República Federal concluyó con la independencia de los cinco Estados que la conformaron.

Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua se establecieron como países distintos que tuvieron una historia similar durante el siglo XIX. Así, fueron países políticamente inestables donde predominaron los gobiernos autoritarios que excluyeron a las mayorías de participación política. Asimismo, las élites dominantes concentraron la riqueza en ellas, por lo que las sociedades de esos países se caracterizaron por sus altos niveles de desigualdad social y pobreza.

Costa Rica, a diferencia de los demás, fue capaz de establecer gobiernos democráticos estables y crear una sociedad más igualitaria. En el ámbito económico, los cinco países se insertaron en la economía mundial como exportadores de materias primas, especialmente de productos agrícolas como el cacao y los bananos. Estas características se mantuvieron –con matices- durante todo el siglo XIX hasta mediados del siglo XX.

1.2. Siglo XX

Durante lo restante del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, se llevaron a cabo diversas reuniones entre autoridades e intelectuales centroamericanos que buscaron promover la integración centroamericana. A pesar de estos intentos, los resultados no habían ido más allá de la suscripción de acuerdos de amistad,

¹¹⁰ La estabilidad política de Guatemala, el Estado más poderoso de la República federal, fue una de las causas que permitió que se mantenga la hegemonía federal en Centroamérica. (J, Pinto, op.cit., pp. 133)

documentos de buenas intenciones y tratados de libre comercio bilaterales. No obstante, el modelo integracionista promovido por la CEPAL a inicios de los cincuenta influyó a las autoridades centroamericanas y las llevó a buscar establecer una ruta para, mediante acuerdos multilaterales, alcanzar la integración centroamericana.¹¹¹

El primer intento de alcanzar la integración centroamericana fue la creación de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). La carta constitutiva de la organización o “Carta de San Salvador” fue suscrita el 14 de octubre de 1951 por los ministros de relaciones exteriores de Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

A través de la ODECA, los Cancilleres centroamericanos buscaron crear un organismo que sirva de marco institucional para alcanzar la integración centroamericana.

En cuanto a la integración política, la Carta de San Salvador estableció la creación de organismos encargados de gestionar los distintos asuntos de la integración centroamericana. El órgano con mayor jerarquía fue la Reunión de Jefes de Estado. Sin embargo, la conducción del ODECA recayó en las reuniones del Consejo Ejecutivo, el cual estaba integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores. Asimismo, la Oficina Centroamericana, con sede en El Salvador, fue creada a fin de cumplir con las labores de una Secretaría General.¹¹²

Por su parte, los intentos para alcanzar la integración económica fueron influenciados por la CEPAL. Así, en el marco del IV Período de Sesiones de la CEPAL en 1951, se creó el Comité de Cooperación Económica del istmo Centroamericano (CEE) para explorar las formas de cómo realizar la integración económica centroamericana. Los trabajos del CCE se centraron en recopilar las disposiciones de los tratados bilaterales regionales y darle sentido al proyecto de

¹¹¹ Sistema de Integración Centroamericana (2001) Conmemorando 50 años de la Integración Centroamericana. p. 9

¹¹² Ibidem

integración regional.¹¹³ La labor culminó el 10 de junio de 1958 con la suscripción del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana. Este acuerdo concretó el libre comercio a nivel regional para ciertas mercancías previamente acordadas, fijó normas sobre la declaración de origen, la equiparación de incentivos fiscales al desarrollo industrial, entre otros.¹¹⁴

Posteriormente, se firmó un Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. Mediante este acuerdo se buscó estimular la creación de industrias regionales dedicadas al mercado regional. No obstante, “el conflicto de intereses subsistió (...) y el Convenio tuvo muy poca relevancia en el proceso de integración”.¹¹⁵

Aun cuando se habían dado extensos avances en el proceso de integración económica, los países centroamericanos siguieron buscando soluciones que respondían más a sus propios intereses. Por ejemplo, a principios de 1960, los presidentes de Guatemala, El Salvador y Honduras suscribieron el Tratado de Asociación Económica. Este acuerdo estableció disposiciones que extendieron la liberalización comercial a los capitales y a las personas. De la misma manera, se propuso crear una administración aduanera común.

Ante las quejas de Nicaragua, el CEE se reunió de emergencia en 1960 con la finalidad de debatir los desafíos de este nuevo acuerdo. Como resultado de la negociación, los ministros de economía decidieron elaborar un convenio de integración acelerada a fin de crear un mercado común. La negociación finalizó el 13 de diciembre de 1960 cuando Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua firmaron el Tratado General de Integración Económica.¹¹⁶

¹¹³ El Salvador fue el país que buscó, con más ímpetu, establecer marcos bilaterales para la liberalización del comercio con los demás países centroamericanos.

¹¹⁴ A, Guerra-Borges (1994) El desarrollo económico En H, Pérez (Coordinador), *De la posguerra a la crisis* (pp. 13-56) San José: FLACSO, p. 49

¹¹⁵ Idem, p. 50

¹¹⁶ Costa Rica se mantuvo al margen de la negociación y no suscribió la suscripción. No obstante, solicitó que se incluyera la posibilidad de adherirse al tratado posteriormente. Finalmente, se adhirió en 1962 al tratado. (A, Guerra-Borges, op.cit. p.52)

Sus objetivos principales fueron crear una zona de libre comercio regional establecer un arancel común externo y un mercado común, cooperar en asuntos monetarios y financieros, facilitar la inversión y el desarrollo de la infraestructura regional. De esta manera, los estados miembros establecieron las bases para la creación del Mercado Común Centroamericano (MCC) en un plazo de cinco años.¹¹⁷

A fin de cumplir con los objetivos propuestos, se llevó a cabo un proceso de desarrollo institucional. Así, se crearon tres órganos principales encargados de dirigir el proceso de integración económica: El Consejo Económico Centroamericano (CEC) integrado por los ministros de economía de cada país, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA) con sede en Guatemala.

Asimismo, se creó un organismo regional que abarcara el problema del financiamiento para el desarrollo. Gracias a ello, el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) entró en vigor el 8 de mayo de 1961. El objetivo principal del Banco fue servir de fuente de financiamiento de los proyectos de infraestructura, industrialización y otros que sean de interés regional.¹¹⁸

Paralelamente, el tratado estableció una disposición por la cual los organismos creados debían pasar a formar parte de la estructura institucional de la ODECA. No obstante, ante la velocidad con la que se estaba dando la integración económica, los estados miembros buscaron adecuar la integración política a fin de que le sirva de soporte a la primera.¹¹⁹ Por tanto, el 12 de diciembre de 1962, los representantes de

¹¹⁷ Tratado General de Integración Económica (1960)

¹¹⁸ Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (1961) p. 1

¹¹⁹ E, Villalta (2008) Los nuevos desarrollos en el proceso de integración centroamericana, p.201. Disponible en:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXV_curso_derecho_internacional_2008_Ana_Elizabeth_Villalta_Vizcarra.pdf Consultado el 20 de septiembre de 2017

Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua acordaron sustituir la primera carta de la ODECA.¹²⁰

La Carta de Panamá estableció la necesidad de

“dotar a los cinco Estados de un instrumento más eficaz, estableciendo órganos que aseguren su progreso económico y social, eliminen las barreras que los dividen, mejoren en forma constante las condiciones de vida de sus pueblos, garanticen la estabilidad y la expansión de la industria y confirmen la solidaridad centroamericana”.¹²¹

De esta manera, la finalidad de la renovación de la ODECA fue establecer una comunidad económica-política que aspire a la integración en Centroamérica.

El MCC permitió que la economía de la región creciera notablemente. Si bien, la base de la economía centroamericana siguió siendo la industria agroexportadora. El sector industrial se vio favorecido por las políticas de sustitución de importaciones y por la apertura regional.

A pesar de esto, a lo largo del período entre 1969 y 1980, surgieron diversos factores que retrasaron y/o detuvieron el proceso de integración. En primer lugar, la crisis de 1969 entre Honduras y El Salvador por un problema migratorio detuvo el proceso de integración. La “Guerra del Fútbol” -como se denominó al conflicto armado entre ambos países- fracturó el MCC. Debido a la ruptura de relaciones entre Honduras y El Salvador, solo Guatemala, Costa Rica y Nicaragua conservaron su acceso al área de comercio regional.¹²²

En segundo lugar, las diferencias entre los estados miembros sobre los costos y beneficios de la integración causaron que, en distintos momentos, Nicaragua, Honduras y Costa Rica aplicaran medidas que restringieron el comercio

¹²⁰ Cabe indicar que el artículo 1 de las Disposiciones Transitorias estableció que la República de Panamá podía adherirse en cualquier momento a la Carta y, así, ser miembro de la ODECA.

¹²¹ Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (1962) p.1

¹²² A, Guerra-Borges, op.cit. p.56

intrarregional. Asimismo, las limitaciones del proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones, los cambios en los precios internacionales de las materias primas y las crisis energéticas causaron desequilibrios económicos que limitaron el desarrollo de la integración.¹²³

En tercer lugar, los beneficios de la integración en el ámbito económico no habían logrado extenderse al ámbito social y político dentro de cada Estado miembro. A pesar del crecimiento económico y la modernización, persistieron los gobiernos autoritarios y la inequidad en la distribución de la riqueza.¹²⁴ Debido a estas razones, en la década de 1980, se estancó el comercio intrarregional, se deterioró la labor y la eficacia de las instituciones regionales y se dio un abandono parcial de los instrumentos creados para promover la integración.¹²⁵

La etapa comprendida entre 1944 y 1979 se inició con la búsqueda de establecer democracias a fin de reducir los niveles de exclusión y autoritarismo en la región. No obstante, “a lo largo de todo el periodo las antiguas clases terratenientes se modernizaron en el plano económico, pero fueron incapaces de aceptar reformas que abrieran la arena política a la participación de las mayorías, y mejorarán su *status* (sic) social.”¹²⁶

Debido a esta resistencia, la búsqueda de reformas tuvo resultados distintos en los países de la región. Así, Costa Rica y Honduras lograron realizar una serie de reformas que alcanzaron un cierto nivel de apertura. Por el contrario, los intentos reformistas en Nicaragua, Guatemala y El Salvador no prosperaron y, más bien, se establecieron regímenes autoritarios y excluyentes.

¹²³ Durante el periodo de 1970 a 1977, la tasa de inflación, la deuda externa y el déficit fiscal como proporción del PBI regional se incrementaron notoriamente. Por ejemplo, la tasa de inflación de la región aumentó de un 5.1% a 14.2%. (Sistema de Integración Centroamericana, Conmemorando 50 años op.cit. p. 13)

¹²⁴ A, Guerra-Borges, op.cit. p. 13

¹²⁵ Sistema de Integración Centroamericana, Conmemorando 50 años op.cit. p. 13

¹²⁶ M, Rojas (1994) El desarrollo económico En H, Pérez (Coordinador), *De la posguerra a la crisis* (pp. 85-164) San José: FLACSO, p. 85

A pesar de los beneficios económicos e institucionales que el proceso de integración política y económica había logrado, la estructura social y política de la región no cambió. En este contexto de grandes necesidades insatisfechas, la revolución cubana significó una influencia sobre los movimientos reformistas en la región. Los nuevos grupos dejaron de solo buscar la apertura política en sus países, sino que centraron en luchar por transformar radicalmente sus sociedades.¹²⁷

Eventualmente, la confrontación entre los gobiernos autoritarios y los movimientos reformistas creó un ambiente tenso que se caracterizaría por los altos niveles de violencia y represión que sufrieron los movimientos de izquierda.

Como resultado de esta etapa, el ambiente político en la región -sin contar a Costa Rica- se militarizó en la medida que los movimientos reformistas se decidieron por la lucha armada y los militares tomaron el poder político. Finalmente, esta etapa finalizó en 1979 cuando el Frente Sandinista de Liberación Nacional removió del poder a la dictadura de los Somoza en Nicaragua.

La toma del poder por parte de un grupo guerrillero socialista inició lo que se conoce como “la Crisis Centroamericana”, en la cual la región sufrió guerras civiles y crisis económicas devastadoras. Los conflictos armados internos crearon un marco de violencia y enfrentamientos que afectó el desarrollo de la integración regional.

Si bien los conflictos se circunscribían a El Salvador, Guatemala y Nicaragua, las consecuencias económicas, sociales y políticas se extendieron también a Honduras y Costa Rica. En ese contexto, “los gobiernos de la región se debatían entre el sostenimiento de políticas contrainsurgentes y las invitaciones para buscar caminos hacia la paz regional”.¹²⁸

La generalización de la Crisis Centroamericana causó que diversos países intervinieran en el conflicto, ya sea para buscar una solución negociada o para apoyar a los bandos de su interés.

¹²⁷ M, Rojas, op.cit., pp.116

¹²⁸ Sistema de Integración Centroamericana, op.cit. p. 11

Por un lado, en el contexto de la Guerra Fría, la amenaza de las guerrillas socialistas y –principalmente- los Sandinistas en Nicaragua, ocasionó que Estados Unidos intervenga para evitar que el socialismo se extienda en la región. Así, apoyó la solución militar del problema. Por ejemplo, financió y armó a la guerrilla contrarrevolucionaria nicaragüense, la “Contra”, que se ubicó en Honduras con el objetivo de deponer a los Sandinistas del poder.

Por otro lado, el 9 de enero de 1983, los Ministros de Relaciones Exteriores de México, Venezuela, Colombia y Panamá se reunieron en la isla de Contadora para evaluar la situación en Centroamérica que amenazaba con derivar en una guerra regional.

Como resultado de la reunión, suscribieron la Declaración de Contadora donde “formularon un llamado urgente a todos los países del área centroamericana para que a través del diálogo y la negociación se reduzcan las tensiones y se establezcan las bases para un clima permanente de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados”.¹²⁹

A fin de lograr una solución negociada, el grupo de Contadora desarrolló un papel de mediador en una serie de reuniones con los Cancilleres y presidentes centroamericanos. Posteriormente, el 29 de julio de 1985, los gobiernos de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay formaron el Grupo de Apoyo a Contadora (GAC).

En conjunto, los esfuerzos de Contadora significaron el establecimiento de la posición latinoamericana que, en oposición a la de Estados Unidos, rechazaba -entre otras cosas- cualquier injerencia extranjera que contribuyera a agravar el conflicto militar. La propuesta de Contadora y el GAC, instituida en el Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en Centroamérica de enero de 1986, buscó que los países centroamericanos se comprometieran a respetar ciertos principios y acciones a fin de alcanzar la paz.

¹²⁹ Declaración de Contadora (1983) p.1

El antecedente de Contadora fue importante para que los presidentes de Guatemala, Vinicio Cerezo, y Costa Rica, Óscar Arias Sánchez, establecieran el proceso de Esquipulas en 1986 y 1987 respectivamente. Gracias a esto, los presidentes centroamericanos lograron ponerse de acuerdo para alcanzar una fórmula que les permita establecer el “Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”.

Este acuerdo también denominado Acuerdo de Esquipulas II estableció metas, compromisos y procedimientos que, en última instancia, solucionarían el conflicto regional y los conflictos internos en cada país. De esta manera, se acordó que la democracia era el paso necesario para alcanzar la paz, el desarrollo y el bienestar de la región.¹³⁰

A fin de cumplir con lo acordado, las partes acordaron crear una comisión ejecutiva encargada de supervisar el desarrollo de Esquipulas II. Como parte de este nuevo proceso, se renovó el proceso de integración centroamericano mediante la institucionalización de las reuniones de presidentes, la creación del Parlamento Centroamericano, y el fortalecimiento del BCIE y de la Corte Centroamericana de Justicia.

Las posteriores reuniones de los presidentes centroamericanos le dieron un nuevo impulso a la integración centroamericana, ya que se utilizaron para coordinar al más alto nivel soluciones a problemas regionales.

La Declaración de Antigua, que fue suscrita por los presidentes de la región en junio de 1990, estableció que la integración regional debía ser el medio para alcanzar el desarrollo pacífico y democrático de Centroamérica.¹³¹ De esa manera, se acordó “reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, (...) aspirando a la conformación y consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano”.¹³²

¹³⁰ Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica (1987) pp. 1-6

¹³¹ Esta reunión contó con la participación del presidente de Panamá como observador invitado.

¹³² Declaración de Antigua (1990) pp. 6-7

A fin de cumplir el objetivo propuesto, los presidentes centroamericanos -incluido el de Panamá- suscribieron la Declaración de San Salvador en julio de 1991. En consecuencia, acordaron “definir el mecanismo institucional adecuado para alcanzar efectivamente la integración centroamericana en lo político, económico, social y cultural”.¹³³

El 13 de diciembre de 1991, durante la XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos, se suscribió la Declaración de Tegucigalpa. Mediante esta, los presidentes centroamericanos anunciaron su decisión de renovar la carta constitutiva de la ODECA a fin de crear el SICA.

De esa manera, se modernizó el proceso de integración mediante la creación de un marco institucional que buscara encuadrar “toda la estructura orgánica de la Región para realizar la integración en todos sus ámbitos, asegurando el seguimiento de las decisiones de las Reuniones de Presidentes y coordinando la ejecución de las mismas en la perspectiva de la realización de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”.¹³⁴

En base a esta Declaración, los presidentes centroamericanos firmaron el Protocolo de Tegucigalpa el 13 de diciembre de 1991 con el objetivo de modernizar el marco jurídico de la ODECA, y adaptarlo a la realidad y las nuevas necesidades de la región.

A fin de lograr esto, y de poder hacer seguimiento y coordinar las decisiones tomadas en las Reuniones de Presidentes, se estableció el SICA como la nueva organización regional que serviría de marco institucional de la Integración Regional en Centroamérica.

2. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

En esta sección se presentará un estudio descriptivo del Sistema de Integración Centroamericana dividido en dos aspectos: (i) el Protocolo de Tegucigalpa como instrumento fundacional; (ii) el Estado Actual del SICA con relación a su marco

¹³³ Declaración de San Salvador (1991) p. 1

¹³⁴ Declaración de Tegucigalpa (1991) pp. 2

jurídico e institucional, así como sus relaciones con el sistema internacional y los desafíos y oportunidades institucionales del SICA.

2.1. Protocolo de Tegucigalpa (PT)

El Protocolo de Tegucigalpa (PT), como Tratado Constitutivo Marco de la Integración Centroamericana, es el instrumento de mayor jerarquía y la base fundamental de cualquier otra normativa centroamericana.¹³⁵ Debido a la importancia fundacional del PT haremos un recuento de sus principales artículos.

De esta manera, resaltaremos los artículos que conciernen a los miembros que conformarán el SICA; su naturaleza, propósitos, principios y fines; su estructura institucional y disposiciones generales.

2.1.1. Miembros

El primer artículo estableció que Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá -como parte de una comunidad económica-política que aspira a la integración centroamericana- serían los Estados miembros del SICA.¹³⁶

Asimismo, el sexto artículo estableció que los Estados Miembros debían abstenerse de tomar medidas unilaterales que vayan en contra de los propósitos y principios fundamentales del SICA.

2.1.2. Naturaleza, propósitos, principios y fines

El SICA, según el artículo 2 del PT, es el marco institucional de la integración centroamericana. En cuanto al objetivo fundamental, el artículo 3 determinó que este consiste en lograr una convertir a Centroamérica en una “Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”.

De la misma manera, este artículo reafirmó los propósitos del SICA. Entre los más resaltantes se encuentran los objetivos de consolidar la democracia; priorizar el

¹³⁵ E, Villalta, op.cit., p. 15

¹³⁶ Cabe indicar que el artículo 5 permite la incorporación de otros Estados centroamericanos al SICA mediante la adhesión al Protocolo.

desarrollo en libertad del individuo; así como promover el desarrollo económico, social, cultural, político y ambiental de forma equilibrada.

Asimismo, este artículo estableció el Nuevo Modelo de Seguridad Regional con el objetivo de superar la pobreza extrema, la corrupción, la violencia, el crimen organizado transnacional, entre otros obstáculos a la seguridad regional.

Por su parte, el artículo 4 estableció, entre otros, los siguientes principios fundamentales: el respeto y promoción de los Derechos Humanos; la identidad y solidaridad centroamericanas; la solución pacífica de controversias; la buena fe de los Estados miembros para cumplir y no oponerse a las medidas que el SICA establezca; y el respeto a las Cartas de la ONU y la OEA así como, las Declaraciones de las Reuniones Presidenciales.

2.1.3. Estructura Institucional

El artículo 12 estableció que el SICA estaría compuesto por los siguientes órganos e instituciones:

- **Reunión de presidentes (RP)**

Es el órgano supremo del SICA conformado por los presidentes de cada Estado miembro, quienes se deben reunir ordinariamente cada seis meses. Las decisiones que tome el RP se deberán dar por consenso. Según el artículo 15, está encargado de definir y dirigir la política centroamericana, armonizar las políticas exteriores, aprobar las reformas, decidir sobre el ingreso de nuevos miembros, entre otras funciones.

- **Consejo de ministros (CM)**

Los CM están compuestos por los ministros de cada Estado miembro, quienes están encargados de asegurar que se ejecute las decisiones tomadas por la RP en sus respectivas ramas. Al igual que la RP, el artículo 21 indica que las decisiones deberán tomarse por consenso.

El artículo 17 estableció que el CM de Relaciones Exteriores, por su naturaleza temática, es el encargado de ejecutar las decisiones de la RP que puedan tener

repercusión internacional, así como de representar a la región frente a la comunidad internacional.

Por otra parte, debido a que se encarga de elaborar la agenda de las RP, el CM de Relaciones Exteriores debe recibir las recomendaciones de los otros CM para observarlas, comentarlas y elevarlas al RP.

- **Secretaría General (SG-SICA)**

La SG-SICA, con sede en El Salvador, es uno de los órganos permanentes del SICA según el artículo 23. Este órgano estará a cargo de un Secretario General, quien será nombrado por la RP cada cuatro años.

El artículo 26 indica que el Secretario General es el representante legal del SICA, así como el funcionario administrativo de más alto nivel. La SG-SICA se encarga de gestionar los presupuestos, solicitar cooperación financiera y técnica, suscribir convenios internacionales, asegurar que se cumpla lo indicado por la RP y los CM, entre otros.

Cabe indicar que los asuntos económicos, según el artículo 28, no son competencia del SG-SICA, sino de la Secretaría General del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la cual mantiene las funciones que le fueron establecidas por dicho tratado. No obstante, se estableció que ambas Secretarías deben trabajar en conjunto para coordinar los asuntos económicos, políticos, sociales y culturales a fin de promover un desarrollo equilibrado.

- **Comité Ejecutivo (CE)**

El CE, con sede en El Salvador, es, según el artículo 23, el otro órgano permanente del SICA compuesto por un representante de cada Estado miembro. Su función principal es ejecutar y/o coordinar las decisiones de la RP y los CM por medio de la SG-SICA. A pesar de su importancia, recién en el 2008 inició su funcionamiento efectivo.¹³⁷

¹³⁷ Santana, D. (2016) La reforma institucional del SICA. La toma de decisiones y el reparto de competencias de sus órganos centrales. En Universidad Rafael Landívar,

- **Parlamento Centroamericano (PARLACEN)**

El PARLACEN, con sede en Guatemala, fue creado mediante el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas el 6 de octubre de 1987. El artículo 1 de dicho tratado establece que es su función no es legislativa sino propositiva.¹³⁸

Así, es “un órgano de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común”.¹³⁹ Está compuesto por 20 diputados de cada Estado miembro, electos cada cinco años mediante sufragio universal por los nacionales de cada Estado.

- **Corte Centroamericana de Justicia**

La Corte, con sede en Nicaragua, fue designada por el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa como la encargada de interpretar jurídicamente todos los actos derivados del Protocolo. La Corte fue establecida mediante su Convenio de Estatuto el 10 de diciembre de 1992 como el órgano judicial principal y permanente del SICA, con competencia y jurisdicción obligatorias para los Estados Miembros.¹⁴⁰

- **Reunión de Vicepresidentes (RV) y Comité Consultivo (CC)**

La RV es un órgano de consulta y asesoría integrado por los vicepresidentes de cada Estado Miembro con la obligación de reunirse cada semestre. Por su parte, el CC está conformado por los sectores económicos, sociales y culturales de la región. Esta institución se encarga de asesorar la labor de la SG-SICA.

2.1.4. Disposiciones Generales

Según las disposiciones generales del PT, el SICA tendrá personalidad jurídica y su sede estará ubicada en El Salvador (Artículo 29). De la misma manera, tendrá

Mirada centroamericana: aspectos institucionales y de política regional del Sistema de Integración Centroamericana (pp. 1-34) Guatemala: Cara Parens, p.12.

¹³⁸ Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, p. 1

¹³⁹ Ibidem

¹⁴⁰ E, Villalta, op.cit., p. 18

capacidad jurídica para ejercer sus funciones (Artículo 30) y podrá celebrar tratados o acuerdos de complementación con terceros Estados y Organismos (Artículo 31).

El artículo 35 estableció que el PT, junto a sus instrumentos complementarios y derivados, prevalecerán sobre otros acuerdos bilaterales o multilaterales entre sus Estados miembros en asuntos relacionados a la integración. Finalmente, el artículo 38 estableció que el PT no aceptaría reserva alguna a sus disposiciones.

2.2. Estado actual del SICA

2.2.1. Marco jurídico e institucional del SICA

El Protocolo de Tegucigalpa, que entró en funcionamiento en febrero de 1993, ha creado un amplio número de instrumentos complementarios o derivados, así como, instituciones adicionales a los órganos antes descritos. De esta manera, se ha contribuido a robustecer el proceso de integración en áreas muy diversas y/o especializadas.

2.2.1.1. Marco jurídico del SICA

El marco jurídico del SICA está compuesto por los siguientes instrumentos:

- **Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana o Protocolo de Guatemala (PG)**

El PG, firmado el 29 de octubre de 1993, estableció que los Estados Miembros se comprometieron a alcanzar de manera voluntaria, gradual complementaria y progresiva la Unión Económica en la región.¹⁴¹ Como hoja de ruta, ese subsistema se encargaría de asegurar una zona de libre comercio regional, el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, y la liberalización de los factores productivos, así como la integración monetaria y financiera.¹⁴²

¹⁴¹ Debemos indicar que este Tratado incluyó a Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua.

¹⁴² E, Villalta, op.cit., p. 21

Este tratado, vigente desde el 19 de mayo de 1997, fue modificado en el 2002 en la ciudad de Managua a fin de adecuarlo a los cambios que había sufrido la integración centroamericana.

- **Alianza para el desarrollo sostenible de Centroamérica (ALIDES)**

La ALIDES fue adoptada el 12 de octubre de 1994 en la ciudad de Managua. Este instrumento se estableció como una estrategia transversal a todos los ámbitos de la integración para alcanzar la paz y la seguridad en la región. Gracias a esto, se logró establecer una relación entre la integración y el desarrollo sostenible, que buscará mejorar las vidas de los habitantes centroamericanos sin perjudicar el medio ambiente.¹⁴³

Esta declaración política que, como vemos, busca tener impacto en lo económico y social, creó una definición de desarrollo sostenible a fin darle sustento a su estrategia. Esta definición es la siguiente:

“El Desarrollo Sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”.¹⁴⁴

Debido al enfoque integral del concepto de Desarrollo Sostenible propuesto, el acuerdo estableció, como las bases de la ALIDES, cuatro áreas prioritarias que debían avanzar de forma equilibrada: la democracia, el desarrollo sociocultural, el desarrollo económico sostenible, y el manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.¹⁴⁵

¹⁴³ Ídem, pp. 22-24

¹⁴⁴ Alianza para el Desarrollo Sostenible (1994) p. 3

¹⁴⁵ Alianza para el Desarrollo Sostenible, op.cit., pp. 6-10

- **Tratado de la Integración Social Centroamericana o Tratado de San Salvador (TSS)**

El TSS fue suscrito en la ciudad de San Salvador el 30 de marzo de 1995 a fin de organizar, regular y estructurar el subsistema social. Este Acuerdo fue establecido “con el fin de promover mayores oportunidades y una mejor calidad de vida y de trabajo a la población centroamericana”.¹⁴⁶ Este proceso fue establecido para impulsar la “coordinación, armonización y convergencia de las políticas sociales entre sí y con las demás políticas de los Estados Miembros”.¹⁴⁷

- **Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica**

Este acuerdo fue suscrito en la ciudad de San Pedro Sula el 15 de diciembre de 1995. Este tratado estableció el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática que se basa en la democracia, las elecciones libres, el fortalecimiento de las instituciones y el respeto a los derechos humanos.¹⁴⁸ Así, buscó actualizar lo acordado en el artículo 3 del Protocolo de Tegucigalpa donde se estableció el Nuevo Modelo de Seguridad Regional.

2.2.1.2. Marco institucional

Adicionalmente a los órganos e instituciones creados por el Protocolo de Tegucigalpa existe un conjunto de instituciones que conforman el marco institucional del SICA y se encargan de gestionar los temas de integración. La tabla 2 enumera los 43 temas en los cuales el SICA trabaja:

¹⁴⁶ Tratado de San Salvador (1995) p. 2

¹⁴⁷ Sistema de Integración Centroamericana (2017) Marco Jurídico del SICA. Disponible en: http://www.sica.int/sica/marco_j.aspx?IdEnt=401 Consultado el 24 de septiembre de 2017

¹⁴⁸ Ibidem

Tabla 2 – Temas de Integración

Académico Universitario	Comercio Regional	Finanzas	Pesca y Acuicultura	Seguridad Social
Administración Pública	Cultura	Fiscalización	Política	Sociedad Civil
Aduanas	Deportes y Recreación	Financiamiento Proyectos Regionales	Política Social	Telecomunicaciones
Agropecuario	Desarrollo Autosostenible Región Trifinio	Justicia	Prevención de Desastres Naturales	Transporte Marítimo y Portuario
Agua Potable y Saneamiento	Educación	Legislación	Recursos Hidráulicos	Transporte Terrestre
Alimentación y Nutrición	Educación Universitaria	Medio Ambiente	Relaciones exteriores	Turismo
Asuntos Jurídico, Político e Institucionales	Energía	Micro y pequeña Empresa	Salud Pública	Vivienda
Capacitación Sector Público	Equidad de Género	Moneda	Seguridad Alimentaria y Nutricional	
Ciencia y Tecnología	Estadísticas	Navegación Aérea	Seguridad Democrática	

Fuente: Elaboración propia en base a Sistema de Integración Centroamericana (2017) Temas de Integración Disponible en: <http://www.sica.int/sica/ejes.aspx> Consultado el 27 de septiembre de 2017

Como podemos ver, el desarrollo institucional del SICA ha alcanzado un gran desarrollo en una gran cantidad de temas, todos ellos bajo el mandato de la Reunión de Presidentes y de los respectivos Consejo de Ministros.

A la fecha, existen 10 secretarías y 27 instituciones especializadas.¹⁴⁹

- **Secretarías del Sistema**

- Secretaría de Integración Económica Centroamericana
- Secretaría de la Integración Social Centroamericana
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano
- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
- Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
- Secretaría de Integración Turística Centroamericana
- Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano
- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana

- **Instituciones Especializadas**

- Banco Centroamericano de Integración Económica
- Consejo Fiscalizador Regional del SICA
- Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central
- Instituto Centroamericano de Administración Pública
- Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica
- Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá

¹⁴⁹ Para más información, sobre las Secretarías y las Instituciones Especializadas recomendamos consultar el siguiente enlace: <http://www.sica.int/sica/instituciones.aspx>

- Consejo Superior Universitario Centroamericano
- Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo
- Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
- Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica, Panamá y República Dominicana
- Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central
- Consejo de Electrificación de América Central
- Comisión Regional de Interconexión Eléctrica
- Ente Operador Regional
- Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica
- Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea
- Comité Regional de Recursos Hidráulicos
- Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento
- Consejo de Institutos de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana
- Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación
- Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos
- Comisión Trinacional del Plan Trifinio
- Comisión Centroamericana de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana
- Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor
- Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica y Panamá

- Comisión Centroamericana de Directores y Directoras de Migración
- **Presidencia Pro Témpace (PTT)**

Una institución muy importante del SICA que no es mencionada en el Protocolo de Tegucigalpa es la Presidencia Pro Témpace (PTT). Los Estados miembros del SICA rotan esta función cada seis meses de acuerdo con un orden establecido.¹⁵⁰ Según el Reglamento de la PTT establecida en el 2009, el orden es el siguiente: Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.¹⁵¹

Entre las funciones principales del Estado que ostenta la PTT se encuentran: organizar la Reunión de Presidentes, ejercer un rol de coordinación y vocería de todos los órganos e instituciones del SICA y establecer un calendario de actividades de acuerdo con los objetivos del SICA.¹⁵²

2.2.2. Relaciones del SICA con el sistema internacional

Las relaciones del SICA, como espacio de integración, con otros actores del sistema internacional se basan en tres tipos de relaciones. En primer lugar, el aspecto político se da a través de acuerdos por los cuales los Estados interesados se convierten en observadores del SICA.

En segundo lugar, la cooperación internacional se maneja a través de los acuerdos de cooperación que tiene el SICA con los Estados y Organismos Internacionales que son considerados socios cooperantes. En tercer lugar, el aspecto multilateral es operado a través de la pertenencia del SICA a otros organismos internacionales como miembro observador.

A continuación, vamos a explicar brevemente cómo se da estos tres tipos de relaciones.

¹⁵⁰ Sistema de Integración Centroamericana (2017) Presidencia Pro-Témpace. Disponible en: <http://www.sica.int/ppt/cronologia.aspx?ident=1&idm=1&identstyle=48> Consultado el 22 de octubre de 2017

¹⁵¹ Sistema de Integración Centroamericana (2009) Reglamento de la Presidencia Pro-Témpace del Sistema de Integración Centroamericana. p.3

¹⁵² Programa Estado de la Nación (2016) Quinto Informe Estado de la Región en Desarrollo Sostenible, San José: PEN CONARE. p.334

2.2.2.1. Observadores

Los Estados Observadores, que puede ser regionales o extra regionales, son aquellos que han demostrado interés por el SICA mediante la profundización de la relación en asuntos económicos, políticos y de cooperación.¹⁵³

El primer país observador del SICA fue Taiwán, quien fue aceptado con esa condición en el 2002. Posteriormente adquirieron esa categoría México (2004), España (2005), Chile y Alemania (2008) y Argentina (2009).

Sin embargo, es recién en el 2012 cuando el SICA publicó un reglamento que permitió regular la incorporación de Estados observadores. Al respecto, el artículo 6 del Reglamento para la admisión de observadores ante el SICA de 2012, indica que los Estados que deseen incorporarse como observadores deberán “fortalecer las relaciones de amistad y de cooperación entre ese país y Centroamérica”.¹⁵⁴ Asimismo, el artículo 8 indica que los Estados aceptados deberán contribuir una cuota acordada a los países del SICA.¹⁵⁵

Desde el 2012, otros 19 Estados – entre ellos el Perú en el 2012 – se convirtieron en Estados observadores. La tabla 3 muestra cuáles son los Estados Observadores del SICA:

Tabla 3 – Estados Observadores del SICA

	País
Observadores Regional	México, Brasil, Chile, Argentina, Perú, Estados Unidos, Colombia, Ecuador, Uruguay y Haití
Observadores Extra regionales	Taiwán, España, Alemania, Italia, Japón, Australia, Francia, Corea del Sur, Ciudad del Vaticano, Reino Unido, Unión Europea Nueva Zelanda, Qatar y Turquía

Fuente: Elaboración propia en base a Programa Estado de la Nación, op.cit. p. 335

¹⁵³ Programa Estado de la Nación (2016) op.cit., p.334

¹⁵⁴ Sistema de Integración Centroamericana, op.cit. Reglamento, pp.3

¹⁵⁵ Ibidem

2.2.2.2. Socios cooperantes

El SICA recibe cooperación internacional de diversos Estados y Organismos Internacionales “como un acompañamiento a los esfuerzos de integración y desarrollo que se emprenden”.¹⁵⁶

El objetivo del SICA es lograr que la cooperación internacional sea utilizada de la manera más óptima, transparente y eficiente en los proyectos regionales utilizando los siguientes principios:

- Adicionalidad: Los recursos adicionales deben ser adicionales a la cooperación bilateral con los países miembros.
- Complementariedad: La cooperación regional debe enfocarse a complementar los esfuerzos nacionales y regionales de integración y desarrollo.
- Visibilidad: los proyectos deben ser visibles para la población centroamericana y los cooperantes.
- Apropiación: los proyectos deben responder a los pilares priorizados por el SICA.
- Eficacia de la cooperación para el desarrollo.¹⁵⁷

Un aspecto que destacar es que el SICA ha conformado diversos foros de diálogo y cooperación que han permitido mejorar la gestión de los recursos de la cooperación internacional que reciben.

Por ejemplo, España cuenta con la Comisión Mixta de Cooperación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la SG-SICA desde el 2003 que, a la fecha, se ha reunido en cuatro ocasiones. De la misma manera, Taiwán amplió sus esquemas de cooperación bilateral con cada país de la

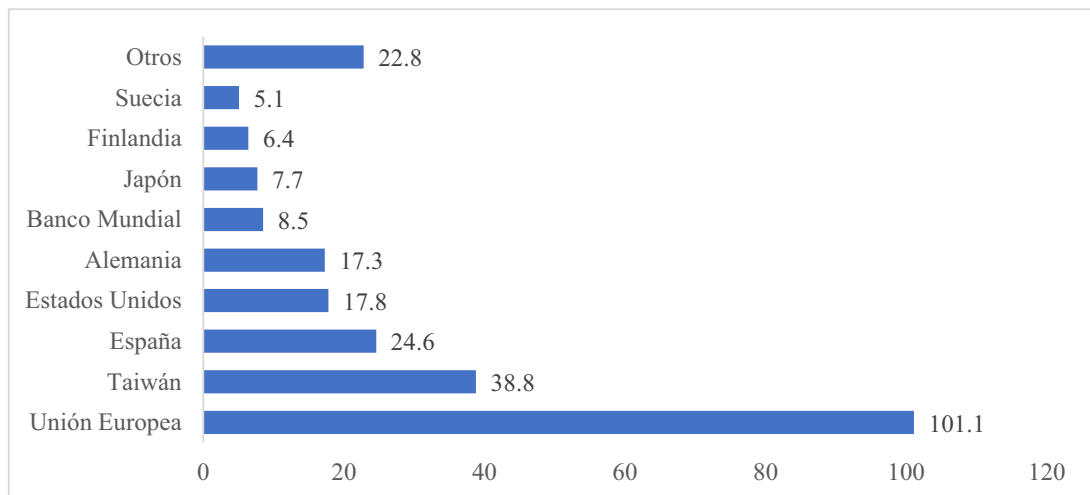
¹⁵⁶ Sistema de Integración Centroamericana (2017) Sistema de Información de la Cooperación Regional (SICOR) Disponible en: <http://www.sica.int/sica/sicor/?Idm=1> Consultado el 24 de octubre de 2017

¹⁵⁷ Sistema de Integración Centroamericana (2017) Cooperación Internacional Disponible en: <http://www.sica.int/sica/vistazo/coop.aspx> Consultado el 24 de octubre de 2017

región a uno de carácter regional. A la fecha, se han realizado 14 reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación.¹⁵⁸

Según cifras al 24 de octubre de 2017, resumidas en el gráfico 1, el monto de la cooperación internacional destinado a 137 proyectos regionales del SICA por 32 fuentes de financiamiento sumó poco menos de 269 millones de dólares desembolsados. De acuerdo con estas cifras, los socios cooperantes que más han aportado son los siguientes:

Gráfico 1 Distribución de montos desembolsados a proyectos finalizados en millones de dólares (2016)



Fuente: Elaboración propia en base a Sistema de Integración Centroamericana (2017) Gráficas del Histórico de Proyectos. Disponible en: <http://www.sica.int/sica/sicor/?Idm=1>. Consultado el 22 de octubre de 2017

Asimismo, según cifras actualizadas, 236 millones de dólares han sido aprobados para ser ejecutados en 70 proyectos regionales del SICA, sin embargo, a la fecha se ha desembolsado 103 millones por parte de 17 fuentes de financiamiento.¹⁵⁹

¹⁵⁸ Sistema de Integración Centroamericana (2017) Cooperantes. Disponible en: <http://www.sica.int/sica/coop/foro.aspx>. Consultado el 22 de octubre de 2017

¹⁵⁹ Sistema de Integración Centroamericana (2017) Gráficas del Histórico de Proyectos. Disponible en: <http://www.sica.int/sica/sicor/?Idm=1>. Consultado el 22 de octubre de 2017

2.2.2.3. Organismos multilaterales

El SICA participa de diversos organismos internacionales universales y regionales. El más importante es la ONU que en 1995 invitó al SICA a participar en los periodos de sesiones y trabajos de la Asamblea General en calidad de observador.¹⁶⁰

Asimismo, el SICA mantiene vínculos con la OEA, la CAN, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), CARICOM, la Asociación de Estados del Caribe (AEC), entre otros esquemas de cooperación e integración regional y global.

Debemos destacar que algunas de las instituciones del SICA también participan de instancias multilaterales. Por ejemplo, el SIECA es miembro observador permanente del Comité de Comercio y Desarrollo de la Organización Mundial de Comercio (OMC).¹⁶¹

2.2.3. Desafíos y oportunidades institucionales del SICA

En esta sección presentaremos un breve análisis sobre los desafíos y oportunidades que la institucionalidad de SICA enfrentará en miras a lograr su objetivo de formar una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”.¹⁶²

Como hemos visto, desde la entrada en vigor del Protocolo de Tegucigalpa en 1993, el SICA ha logrado diversos avances en su función como marco institucional de la integración centroamericana. Así, bajo el manto del SICA como sistema de integración, se han acoplado una serie de instrumentos jurídicos, secretarías e instituciones especializadas que han profundizado la integración en la región centroamericana.

Gracias a esto, el SICA se ha consolidado como un sistema que agrupa diversos procesos de integración sobre variados temas. Así, lo que podría haber estado

¹⁶⁰ Asamblea General de la ONU (1995) Resolución A/RES/50/2: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Sistema de la Integración Centroamericana, p.1

¹⁶¹ Sistema de Integración Centroamericana (2017) SICA en breve. Disponible en: http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx Consultado el 21 de octubre de 2017

¹⁶² Declaración de Tegucigalpa, op.cit. pp. 2

diseminado se encuentra agrupado en un solo sistema que responde a los mandatos de la Reunión de Presidentes y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

2.2.3.1. Desafíos

- **¿Intergubernamental o supranacional?**

El primer desafío del SICA surgió con el Protocolo de Tegucigalpa. Según este, el SICA es una organización formal, en la forma de una comunidad política y económica (artículo 1) a la cual los Estados no puede oponerse (artículo 6) y que tendrá primacía sobre otros acuerdos en materia de integración (artículo 38).

De esta revisión podríamos decir que el SICA es un organismo supranacional; sin embargo, dentro de los órganos principales del SICA existen algunos que son supranacionales como la Corte Centroamericana de Justicia y otros que son intergubernamentales como la Reunión de Presidentes.

Esta dualidad, de por si complicada para gestionar un proceso de integración complejo, se torna más problemática cuanto se toma en cuenta que no todos los Estados parte del SICA son miembros de todo el entramado de tratados, órganos y organismos especializados de la integración centroamericana.¹⁶³

Por ejemplo, según la entrevista realizada al Embajador de Costa Rica en el Perú, Melvin Sáenz, Costa Rica – debido a ciertas reservas – no es parte del Parlamento Centroamericano ni de la Corte Centroamericana de Justicia.

En la medida que existan estas diferencias y que subsistan la intergubernamentalidad junto a la supranacionalidad, el SICA tendrá un gran desafío que enfrentar.

- **Bloques**

Un segundo aspecto que considerar es que Centroamérica no es una región homogénea, sino que presenta muchas diferencias en diversos niveles. Por un lado, están los países denominados del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El

¹⁶³ E, Villalta, op.cit. p. 215

Salvador), los cuales comparten una visión parecida debido a su historia y los intereses comunes en cuanto a temas de seguridad y migraciones. Por otro lado, están Costa Rica y Panamá que por sus mayores niveles de desarrollo se diferencian del otro bloque.

Entre estos países, se encuentran Nicaragua, República Dominicana y Belice, los cuales se agrupan a cada bloque. Así, el primero se agrupa al Triángulo Norte formando el C-4; mientras que República Dominicana comparte más asuntos con Costa Rica y Panamá debido a su nivel parecido de desarrollo. Finalmente, Belice es un país “comodín” en palabras del Embajador Sáenz.

Es claro que en todo proceso de integración existen diferencias de posiciones entre sus miembros. No obstante, como estas diferencias son bastantes amplias y aluden a asuntos económicos, políticos y sociales, están han causado que el SICA haya sufrido retrasos y complicaciones para desarrollarse.

El ejemplo más claro se ha dado en las Reuniones de Presidentes, ya que en algunos casos – debido a estas diferencias - no se pudo lograr consensos para emitir Declaraciones, o simplemente algunos presidentes centroamericanos no han asistido.

- **Rendición de cuentas**

Un aspecto a tomar en cuenta, según el Embajador Sáenz, es que las decisiones que toma la Reunión de Presidentes, y en general todas las instancias del SICA, no cuentan con sistemas de verificación y/o rendición de cuentas.

Así, el SICA no cuenta aún con un sistema que le permita auditar la calidad de sus gestiones ni tampoco para dilucidar si los objetivos propuestos se cumplen. Según informaciones estadísticas, el 60% de las instancias SICA no publicó informes sobre sus labores en el periodo 2010-2014.¹⁶⁴

¹⁶⁴ Programa Estado de la Nación, op.cit, p.297

No obstante, se ha buscado remediar esta situación mediante la creación de sistemas de información como el Sistema de Información de la Cooperación Regional (SICOR) o la publicación del periódico oficial del SICA: La Gaceta.

- **Estructura compleja**

Como hemos visto, la estructura del SICA es amplia, ya que cuenta con un gran número de órganos, instrumentos jurídicos, instituciones especializadas, secretarías, proyectos de cooperación, foros, entre otros.

Por un lado, esto es una muestra de que el SICA ha sido capaz de desarrollar “un proceso comunitario, contando además con un enfoque multidimensional en su integración en lo político, económico, social, cultural y ambiental, convirtiéndose en un proceso con vocación comunitaria, en el cual sus Estados Miembros, constituyen una Comunidad Económica Política”¹⁶⁵

Sin embargo, desde otra óptica, esto puede ser un lastre para garantizar una mejor operación del sistema, ya que, según el Embajador Sáenz, existen muchas instancias que son repetitivas o contradictorias. En esta línea, el entrevistado, consideró que muchas de las instituciones no cuentan con una racionalidad clara sobre su razón de ser o sobre los presupuestos que reciben.

En la medida que aún no exista un sistema de verificación que permita evaluar la pertinencia de todo el desarrollo institucional del SICA, no se podrá determinar cuál de las dos posiciones se acerca más a la realidad. Al respecto, consideramos que evaluar toda la institucionalidad de la integración centroamericana para decidir si debe o no ser simplificada, es uno de los desafíos más importantes que el SICA deberá enfrentar.¹⁶⁶

¹⁶⁵ E, Villalta (2008) Los nuevos desarrollos en el proceso de integración centroamericana. p. 216
Disponible en:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXV_curso_derecho_internacional_2008_Ana_Elizabeth_Villalta_Vizcarra.pdf Consultado el 20 de septiembre de 2017

¹⁶⁶ Cabe resaltar que entre el 2011 y el 2014, no se han creado nuevas instancias regionales. (Programa Estado de la Nación, op.cit, p. 297)

2.2.3.2. Oportunidades

- **Presidencias Pro Témpace**

Una oportunidad muy importante para el desarrollo del SICA se ha generado a inicios de 2017 cuando Costa Rica coordinó con Panamá y República Dominicana la creación de una agenda común para establecer que las mismas prioridades establecidas en su PTT se repitan en la de Panamá (julio-diciembre de 2017) y República Dominicana (enero-junio de 2018).

Esto significó un avance muy importante, ya que, en la práctica, las PTT de cada país centroamericano habían respondido a sus intereses sin mucha coordinación entre ellas.¹⁶⁷

Por ejemplo, lo establecido en la Declaración de San José suscrita por los presidentes centroamericanos el 29 de junio de 2017 con relación a la vigencia de los cinco pilares de la integración, así como la adopción de la agenda 2030 y el fortalecimiento institucional del SICA para “contar un sistema robusto, eficiente, transparente y con alta capacidad de gestión” se ha mantenido en los lineamientos que Panamá publicó en su rol de PPT desde el 1 de julio de 2017.^{168,169}

Como se ha indicado, estos lineamientos se mantendrán hasta la PPT de República Dominicana. A nuestro juicio, esto representa una oportunidad para el SICA, ya que se podrá mejorar las coordinaciones entre las distintas prioridades e intereses de cada Estado centroamericano.

No obstante, debido a la existencia de bloques, quedaría por definir cómo se va a gestionar este avance.¹⁷⁰ Según el Embajador Sáenz, agrupar las posiciones de los bloques en agendas comunes para los PTT podría servir para negociar mayores acuerdos, ya que reduciría la dispersión de posiciones que existe dentro del SICA.

¹⁶⁷ Programa Estado de la Nación, op.cit, p.334

¹⁶⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores (2017) Cable Abierto L-SanJosé20170721

¹⁶⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores (2017) Cable Abierto L-Panamá20170413

¹⁷⁰ Después de la PTT de Panamá, según el sistema rotativo, le tocaría ejercer dicho cargo a Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua.

- **Secretario General**

La elección de Vinicio Cerezo el 11 de julio de 2017 como nuevo Secretario General del SICA es una oportunidad muy importante debido al prestigio personal que el ex presidente de Guatemala goza como uno de los artífices del Acuerdo de Esquipulas II.

Debido a la gran importancia que tiene el rol del Secretario General dentro del proceso del SICA, consideramos que su prestigio permitirá alcanzar mayores cuotas de dinamismo e impulso.

Para entender esto debemos tomar en cuenta que, cuando se negoció el Protocolo de Tegucigalpa, se le otorgó muchas competencias a la SG-SICA. Según el Embajador Sáenz, esto sucedió porque se consideró que el proceso de integración requería una institución fuerte capaz de guiarlo.

En ese sentido, en la medida que muchos de los órganos del SICA aún son intergubernamentales, es decir, dependen del consenso para lograr tomar decisiones, el disponer de un Secretario General con tanto prestigio e influencia en la región podría significar una oportunidad para lograr mayor voluntad política y compromiso con el avance del proceso de integración por parte de sus Estados miembro.

- **Plan de Acción**

En el marco de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno realizada el 22 de julio de 2010, se decidió relanzar la integración centroamericana a fin de adaptarla a los cambios que se habían dado desde su creación.

De esta manera, se reconoció que la integración centroamericana debía enfocarse en reducir los desafíos derivados del narcotráfico y el crimen organizado, el aumento de la vulnerabilidad al cambio climático, así como la persistencia de la pobreza.¹⁷¹

¹⁷¹ Declaración Conjunta para el relanzamiento del proceso de la integración centroamericana (2010) p. 1

Como resultado, se decidió establecer cinco pilares que guiarían las acciones del SICA en el futuro:

- Fortalecimiento institucional
- Seguridad democrática
- Integración social
- Integración económica
- Gestión integral del riesgo y el cambio climático

Estos pilares, plasmados en un Plan de Acción, han permitido iniciar la formación de un “marco de planificación, seguimiento y evaluación de los esfuerzos del SICA”.¹⁷² Como resultado de este avance, se ha buscado implantar una cultura enfocada en establecer un horizonte común para los esfuerzos de todo el sistema de integración.¹⁷³

Consideramos que el Plan de Acción representa la oportunidad más importante para el futuro del SICA, ya que si se mantiene su vigencia, dicho plan servirá de guía esencial para las acciones institucionales del SICA, así como de las decisiones políticas en la Reunión de Presidentes.

Al respecto, cabe hacer dos precisiones:

- El establecimiento de los cinco pilares ha tenido mayor influencia en el aspecto político del SICA. A modo de ejemplo, la PTT de Costa Rica los ha considerado como claves para la “agenda regional estratégica y priorizada” que debe guiar los esfuerzos del SICA.¹⁷⁴
- Por el contrario, en el plano institucional del SICA, el Plan de Acción no ha tenido el mismo impacto, ya que aún persisten dificultades para que los pilares se articulen en los planes de trabajo de las secretarías e instituciones especializadas.

¹⁷² Programa Estado de la Nación, op.cit, p.308

¹⁷³ Ídem, p.309

¹⁷⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores (2017) Cable abierto L-SanJosé20170714

3. Estado actual de la Región Centroamericana

En esta sección presentaremos una serie de análisis de los principales indicadores sociales y económicos para poder identificar cuál es el estado actual de la región centroamericana. Para ello, evaluaremos tres panoramas: el político, socioeconómico y político.

3.1. Panorama demográfico

La región centroamericana se encuentra en una etapa intermedia que la está acercando a las características demográficas de los países más desarrolladas. Así, por un lado, la población al 2014, alcanzó los 45 millones de personas (11 millones más que en el 2000). Por otro lado, la reducción de la tasa regional de fertilidad y aumento de la esperanza de vida ha causado que la población inicie un lento proceso de envejecimiento.¹⁷⁵

La tabla 4 muestra la población actual de Centroamérica y la distribución porcentual. Resalta el hecho de que prácticamente un tercio de la población regional sea guatemalteca. Cabe indicar que, en cuanto a República Dominicana, según cifras al 2017, este país cuenta con 10.7 millones de habitantes.¹⁷⁶

¹⁷⁵ Programa Estado de la Nación, op.cit, pp.85-86

¹⁷⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017) Estadísticas. Disponible en: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=DOM&idioma=spanish (Consultado el 22 de septiembre de 2017)

Tabla 4 - Población en miles y porcentajes al 2014

País	Población total	Distribución Porcentual
Belice	361	0.8
Costa Rica	4 773	10.5
El Salvador	6 401	14
Guatemala	15 608	34.3
Honduras	8 309	18.2
Nicaragua	6 198	13.6
Panamá	3 913	8.6
Centroamérica	45 563	100.0

Fuente: Programa Estado de la Nación, op.cit, p.95

Una de las tendencias demográficas más relevantes se ha debido al fenómeno de la migración que ha sido especialmente relevante para Centroamérica a lo largo de su historia.

Por ejemplo, durante los setenta y ochenta, la migración se debió a los conflictos derivados de la Crisis Centroamericana, posteriormente las causas que explican los flujos de migrantes se asocian a factores socioeconómicos.¹⁷⁷ La Tabla 5 esta situación en la cual, a 2015, el 21.1% de los salvadoreños y el 15.1 de los beliceños vivían en el exterior.

Por el contrario, Costa Rica (2.3%) y Panamá (3.3%) registran cifras mucho menores de migrantes. Entre las consecuencias más importantes del amplio número de migrantes centroamericanos se encuentran, a corto plazo, los ingresos por concepto de remesas (53 mil millones de dólares entre el 2010 y el 2013) y, a mediano y largo plazo, la desintegración familiar y la pérdida de población en edad productiva.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Programa Estado de la Nación, op.cit, p.107

¹⁷⁸ Ídem, p. 89

Tabla 5 - Población Migrante al 2015

País	Población migrante	Porcentaje de la población total
Belice	54 758	15.7
Costa Rica	116 627	2.3
El Salvador	1 353 047	21.1
Guatemala	989 072	6.1
Honduras	631 872	7.5
Nicaragua	618 774	9.9
Panamá	129 547	3.3
Centroamérica a/	4 000 000	8

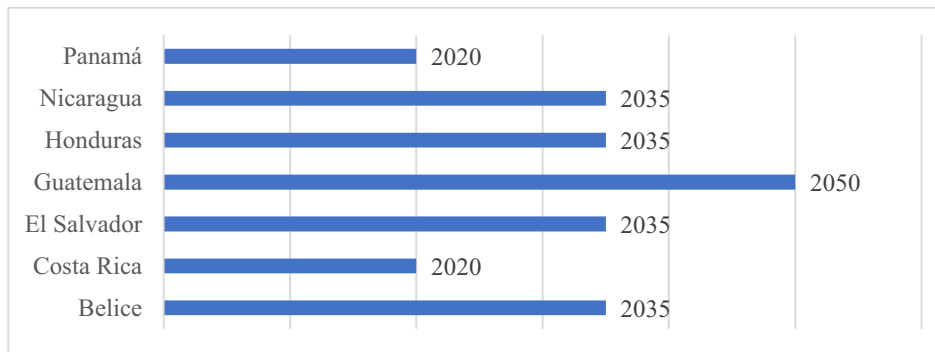
Fuente: Programa Estado de la Nación, op.cit, p.108; a/: cifras redondeas según la misma fuente

De igual importancia, es la transición demográfica en la cual la población en edad productiva (15-65 años) crece más rápido que la población dependiente (menores y mayores de 15 y 65 años respectivamente). Así, la región gozará de lo que se conoce como bono demográfico, es decir, una época en la cual existen mayores oportunidades de crecimiento económico.¹⁷⁹

El gráfico 2 resumen la situación actual en la cual, Guatemala tiene mayores márgenes (32 años) para aprovechar esta tendencia a diferencia de Costa Rica y Panamá (3 años).

¹⁷⁹ Programa Estado de la Nación, op.cit, pp. 105-106

Gráfico 2 - Año estimado en que finaliza el bono demográfico



Fuente: Programa Estado de la Nación, op.cit, p.107

3.2. Panorama socioeconómico

Desde el 2000 hasta el 2014, las economías de los países de la región se incrementaron sustancialmente. No obstante, a pesar de estos resultados, el nivel de bienestar y progreso social en la región no se ha incrementado de la misma manera.¹⁸⁰

Si se utiliza como medida el Producto Bruto Interno (PBI), es palpable que las economías regionales se han incrementado sustancialmente al punto que, como mínimo, se han duplicado (Belice) y, como máximo, se han cuadruplicado (Costa Rica y Panamá).¹⁸¹ En cambio, las tasas de pobreza no se han reducido de la misma manera. Si se compara los datos del 2000 y el 2013, la incidencia de pobreza ha aumentado en Costa Rica, Belice y Honduras.

El PBI regional creció 5% en promedio durante el periodo entre 2004-2008. Posteriormente, tras recuperarse de la crisis de 2008, se registró un promedio de crecimiento de 4% en el período 2010-2013. No obstante, las diferencias entre los países se mantienen.¹⁸²

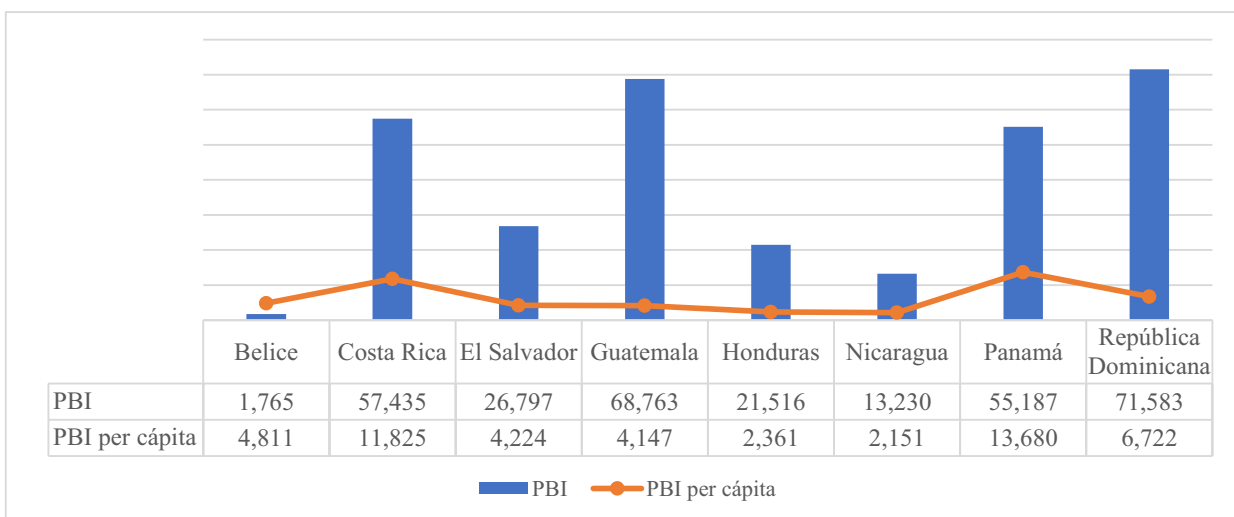
¹⁸⁰ Ídem, pp.123

¹⁸¹ Banco Mundial (2017) Banco de Datos. Disponible en: <http://databank.bancomundial.org/data/home.aspx> Consultado el 30 de septiembre de 2017

¹⁸² Programa Estado de la Nación, op.cit, p. 161

El gráfico 3 muestra como la región puede dividirse en dos. Por un lado, Costa Rica (11,825 dólares) y Panamá (13,680 dólares) registran cifras de PBI per cápita que duplican – en promedio – a las de los demás países del Istmo. Cabe resaltar que República Dominicana, pese a tener un tercio menos de habitantes que Guatemala, es la economía más grande de la región con un PBI que bordea los 72 mil millones de dólares.

Gráfico 3 - PBI y PBI per cápita al 2016 (dólares a precios actuales)



Fuente: (Banco Mundial, op.cit.)

Como ya se ha indicado, la pobreza sigue siendo uno de los problemas más graves de la región. La tabla 6 refleja la magnitud que este problema suscita. Por ejemplo, al 2013, aproximadamente la mitad de los habitantes de la región se encontraban en situación de pobreza monetaria.

Ello significa que 21 millones de centroamericanos eran capaces de adquirir la canasta básica de alimentos (CBA), pero no de cubrir otras necesidades básicas. De estos, 8 millones de centroamericanos (18%) eran pobres extremos o indigentes, es decir, no tuvieron los ingresos suficientes para adquirir la CBA.

Tabla 6 - Población bajo la línea de pobreza al 2013

País	Pobreza extrema	Pobreza total
Belice	15.8%	41.3%
Costa Rica	7.3%	22.3%
El Salvador	9.2%	34.8%
Guatemala	13.3%	53.7%
Honduras	48.2%	70%
Nicaragua	7.6%	42.7%
Panamá	12.2%	23.2%
Centroamérica	18%	47%

Fuente: Programa Estado de la Nación, op.cit, p. 130

A nivel de cada país, se puede comprobar que Honduras es el país que más sufre de esta problemática, ya que el 70% y el 48.2% de su población se encontraba en situación de pobreza e indigencia respectivamente. República Dominicana no es ajena a esta tendencia, según cifras al 2014, el 37.21% de su población se encontraba bajo la línea de pobreza y el 17.9% en situación de indigencia.¹⁸³

Sin embargo, la pobreza regional no solo ha sido medida en términos de ingresos monetarios, sino también utilizando la metodología de medición de pobreza enfocado en las necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Este método considera cuatro componentes: acceso a una vivienda de calidad no hacinada, acceso a servicios básicos (agua, electricidad y desagüe), acceso al sistema educativo y capacidad económica del hogar suficiente para satisfacer el consumo de sus miembros.

Según este método, un hogar es considerado un pobre cuando no logra satisfacer alguno de esos componentes. En caso, existieran dos o más NBI, un hogar es considerado pobre extremo.¹⁸⁴

¹⁸³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Estadísticas, op.cit.

¹⁸⁴ Programa Estado de la Nación, op.cit, pp. 130-131

Consideramos que este método es más certero para poder analizar la incidencia de la pobreza en la región. De esta manera, según cifras al 2014, el 59% de la población centroamericana era pobre. Asimismo, si se aplica este método a cada país, podemos concluir que Guatemala y Nicaragua son aquellos donde el mayor porcentaje de la población es pobre (62.5%), mientras que Costa Rica y Panamá tienen una tasa de pobreza del 27.8% aproximadamente.¹⁸⁵

La tabla 7 muestra las carencias de la región de acuerdo con el método de las NBI. Así, el principal problema de los hogares se relaciona con la calidad de la vivienda, ya que el 35.5% de ellas está hacinada, el 17.9% no cuenta con un mínimo de calidad y el 14.9% no cuenta con un sistema de saneamiento. Del mismo modo, cabe resaltar que la asistencia escolar es un problema relativamente menor en la región con una tasa de NBI del 3.7% a nivel regional.

Tabla 7 - Hogares con NBI por país al 2014

Componentes	Guatemala	Panamá	Costa Rica	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Centroamérica
Agua	16.4%	4.3%	2.9%	13.3%	18.7%	21.3%	13.7%
Asistencia escolar	4.7%	0.7%	0.4%	5.5%	2.2%	6.7%	3.7%
Calidad de vivienda	14%	5.8%	10.6%	19%	21.5%	41.2%	17.9%
Dependencia económica	16%	4.5%	7.9%	7.9%	6.5%	16.6%	10.9%
Electricidad	17.6%	9.7%	0.6%	12.6%	4.8%	22.3%	12.2%
Hacinamiento	43.8%	19.3%	5.0%	38.8%	36.2%	56.5%	35.5%
Saneamiento	14.6%	13.9%	0.6%	13.9%	20.1%	27.5%	14.9%

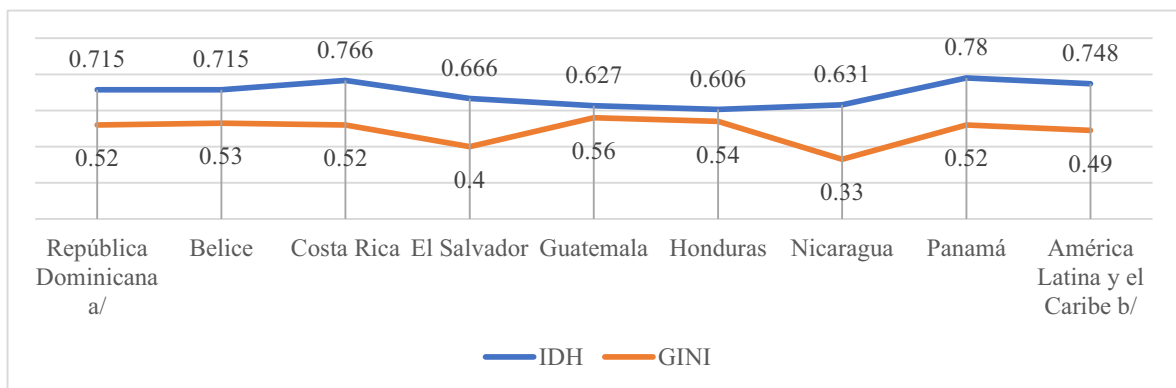
Fuente: Programa Estado de la Nación, op.cit, p. 131

¹⁸⁵ Ídem, p. 131

Otros de los problemas que dificulta el desarrollo social de Centroamérica es la desigualdad de la distribución del ingreso. El Coeficiente de Gini es el indicador utilizado con mayor frecuencia para medir la desigualdad. Así, si el índice se acerca a 0 la distribución de los ingresos será equitativa, mientras que sucede lo contrario si el indicador se acerca a 1.

El gráfico 4 muestra que, al 2013, los países centroamericanos no destacan por ser países equitativos. Esto se puede explicar porque las estructuras económicas de la región y de República Dominicana tienden a concentrar la riqueza y los accesos a los sistemas financieros y laborales formales a los grupos sociales más ricos.¹⁸⁶

Gráfico 4 - Índice de Desarrollo Humano (IDH) al 2015 y Coeficiente de Gini al 2013



Fuente: Programa Estado de la Nación, op.cit, p. 138 & a/ y b/: datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe al 2014

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se “centra en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: tener una vida larga y saludable (...), la capacidad de adquirir conocimientos (...) y la capacidad de lograr un nivel de vida digno, el cual se mide por el ingreso (...)”.¹⁸⁷

El gráfico 4 muestra que, a 2015, la región puede dividirse en dos áreas: en la primera, aquella conformada por los países con un IDH alto que se ubica entre 0.700 y 0.799, se encuentran Costa Rica, Panamá, Belize y República Dominicana. En la

¹⁸⁶ Programa Estado de la Nación, op.cit, p. 138

¹⁸⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015) Informe sobre Desarrollo Humano 2015. p.3

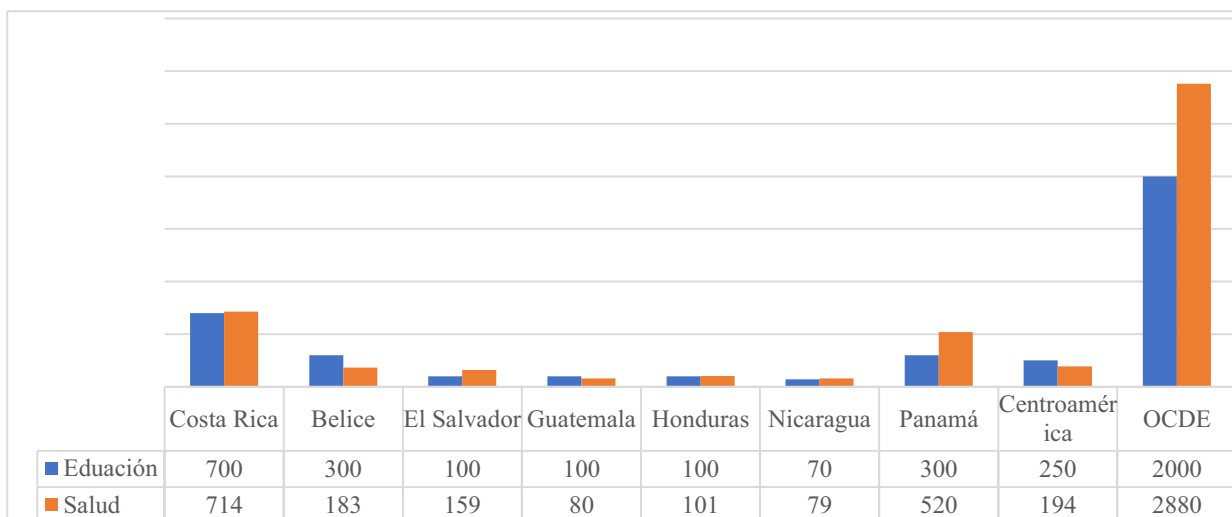
segunda, conformada por los países con un IDH medio que se ubica entre 0.555 y 0.699, se encuentran El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

El análisis cruzado de los indicadores sociales permite sintetizar a Centroamérica como una región con altos niveles de pobreza monetaria y necesidades básicas insatisfechas, así como medianamente desigual y con un desarrollo humano medio-alto. Es importante mencionar que el desarrollo social está determinado por las políticas públicas y las inversiones de los Estados.

El gráfico 5 compendia las inversiones públicas en educación y salud al 2013 realizadas por los países centroamericanos. Para realizar un mejor análisis, se ha comparado, tomando como indicador el gasto en dólares por habitante, la inversión regional con la inversión promedio de los países de la OCDE.

Como puede verse, los miembros de la OCDE gastan 2000 y 2880 dólares por habitantes en educación y salud respectivamente. Comparativamente, los gastos de la región son marginales. Por ejemplo, Centroamérica gasta 250 y 194 dólares en educación y salud respectivamente.

Gráfico 5 - Inversión pública en educación y salud al 2013 (gasto en dólares por habitante)

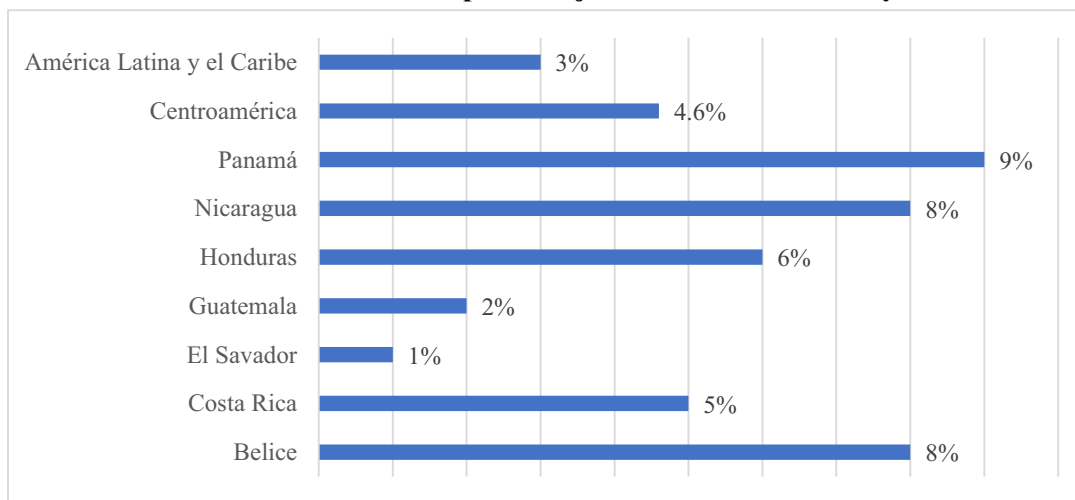


Fuente: Programa Estado de la Nación, op.cit, p. 153

Cabe indicar que estos montos promedios no muestran las diferencias radicales del gasto entre los países. Así, mientras Costa Rica gasta 700 dólares en educación, Nicaragua gasta diez veces menos (70 dólares). Del mismo modo, mientras Guatemala gasta 80 y 100 dólares en salud y educación, Belice que tiene un PBI per cápita similar duplica y triplica esos montos (183 y 300 dólares respectivamente).

Finalmente, en cuanto a la Inversión Extranjera Directa (IED), la región recibió poco más de 10 mil millones de dólares entre el 2010 y el 2014. En el desagregado por países como puede verse en el gráfico 6, los países de la región como economías pequeñas y abiertas al sistema internacional recibieron montos de IED equivalentes a poco más de 5% de su PBI.¹⁸⁸ Vale destacar que Panamá es el país que más IED recibe en relación con su PBI (9%), mientras que El Salvador apenas recibe IED con relación a su PBI (1%).

Gráfico 6 - IED como porcentaje del PBI entre el 2010 y el 2014

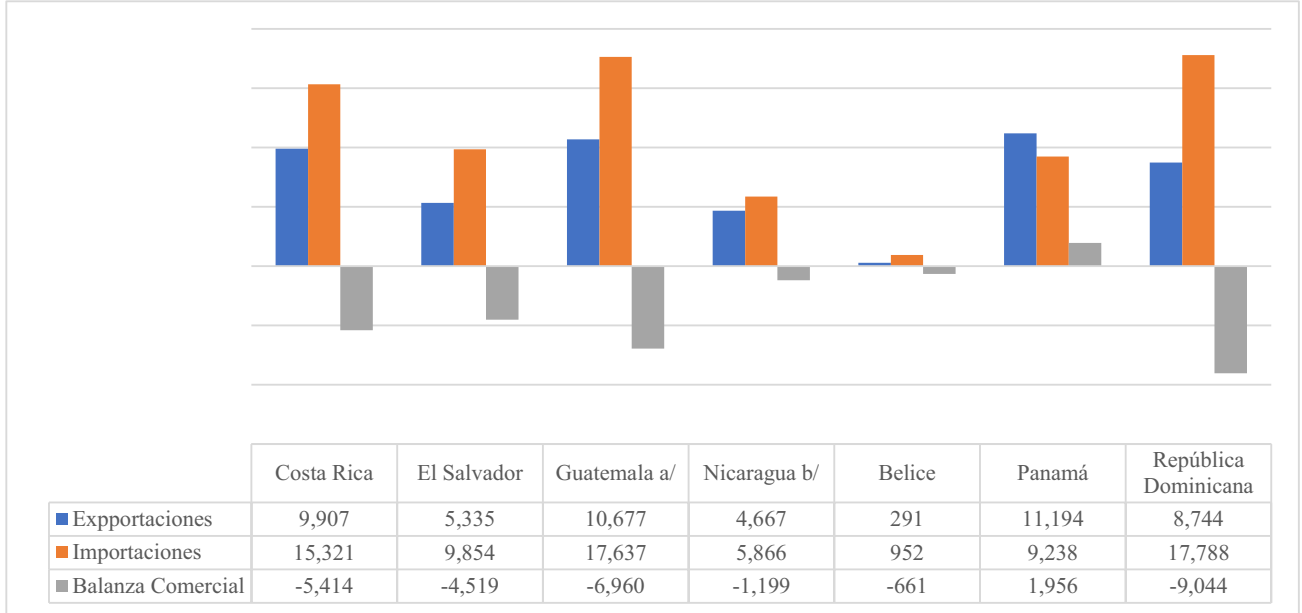


Fuente: Programa Estado de la Nación, op.cit, p. 175

Con respecto a las exportaciones e importaciones de la región. Todos los países de la región, menos Panamá registraron balanzas comerciales negativas. Como puede verse en el gráfico 7, los países que más sufrieron de déficit comercial fueron República Dominicana, Guatemala y Costa Rica.

¹⁸⁸ Programa Estado de la Nación, op.cit, p. 175

Gráfico 7 - Exportaciones, importaciones y balanza comercial al 2016 (millones de dólares)



Fuente: UN *Comtrade* (2017) *Database*, Disponible en: <https://comtrade.un.org/> Consultado el 12 de octubre de 2017

Los principales mercados, al 2014, según el Sistema de Estadísticas de Comercio del SICA, El Salvador (50.7%) y Guatemala (43.8%) fueron los países donde la mayor parte de sus exportaciones se dirigieron a Centroamérica.

Por su parte, Honduras (34.8%), Nicaragua (30.7%) y Costa Rica (37.3%) dirigieron un tercio de sus exportaciones a Estados Unidos y un quinto - en promedio- de ellas a Centroamérica. Finalmente, el principal importador de las exportaciones panameñas es la Unión Europea (26.1%), seguido de los Estados Unidos (19.2%) y Centroamérica (11.7%).

3.3. Panorama político

Antes de realizar este análisis, es importante partir del concepto de democracia que va más allá de un simple proceso electoral para describir el régimen político que se caracteriza por lo siguiente:

- Tener elecciones libres, limpias, competitivas y repetitivas

- Contar con un Estado de Derecho que respeta los derechos civiles y controla a las autoridades civiles
- Disfrutar de convivencia ciudadana sustentada en las instituciones democráticas.¹⁸⁹

En base a este concepto, se puede indicar que las democracias centroamericanas actuales— las cuales son producto de la vuelta a la democracia en los noventa—retrocedieron su calificación de acuerdo con el índice de democracia de *The Economist* de los años 2014, 2015 y 2016.

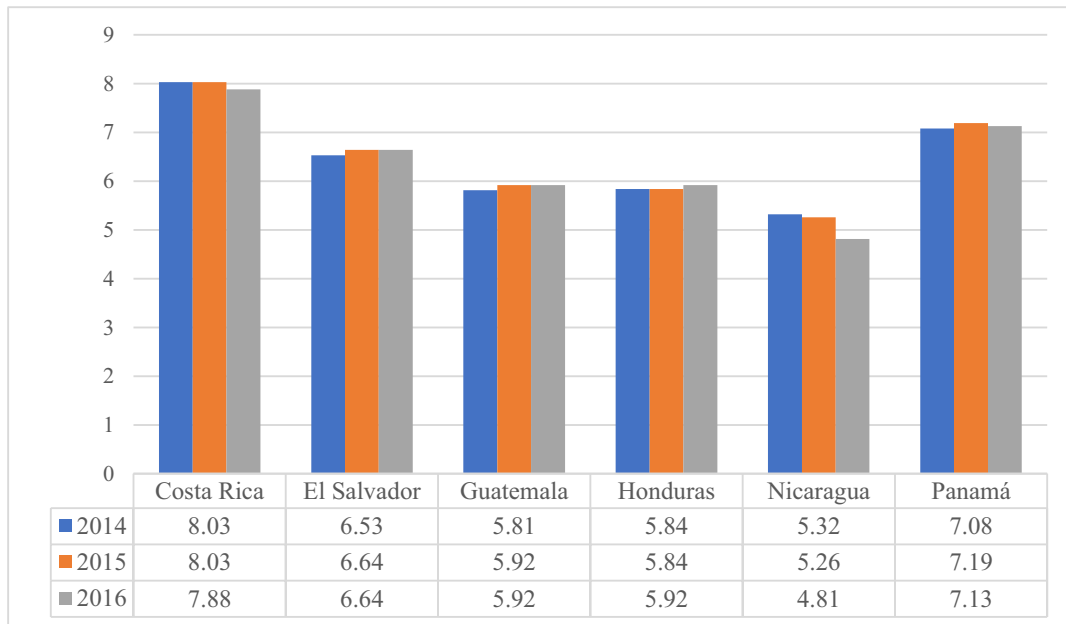
Este indicador utiliza una escala de 0 a 10 que agrupa sesenta indicadores en cinco categorías: procesos electorales y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política.

Si una democracia puntúa más de 8 es considerada una democracia plena, si se ubica entre 6 y 8 es considerada una democracia imperfecta. Por el contrario, si alcanza un índice entre 4 y 6 deja de ser una democracia para ser catalogada como un régimen híbrido. Finalmente, si puntúa menos de 4, se considera que el país vive bajo un régimen autoritaria.

Si se analiza el gráfico 8, se puede comprobar que Costa Rica dejó de ser considerada una democracia plena en el 2016. Por su parte, Panamá y El Salvador fueron calificadas como democracias imperfectas, mientras que Guatemala, Honduras y Nicaragua fueron considerados como regímenes híbridos.

¹⁸⁹ Programa Estado de la Nación, op.cit, p. 255

Gráfico 8 - Índice de Democracia (2014-2016)



Fuente: *The Economist* (2016) *The Economist Intelligence Democracy Index* Disponible en: <https://infographics.economist.com/2017/DemocracyIndex/> Consultado el 29 de septiembre de 2017

Capítulo III: El Perú y Centroamérica: 196 años de historia

1. Historia de las relaciones diplomáticas con la región centroamericana

En esta sección se describirá la historia de las relaciones diplomática del Perú con Centroamérica desde la independencia ambos en 1821.¹⁹⁰

Al respecto, debemos indicar que para esta parte hemos considerado la región centroamericana como la Centroamérica histórica la cual está compuesta por las antiguas provincias de la Audiencia Mayor de Guatemala: Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. Por tanto, recién cuando Panamá (1991), Belice (2000) y la República Dominicana (2013) se adhirieron como miembros plenos del SICA, se les ha considerado como parte de Centroamérica.

1.1. Primeros contactos: 1825-1855

Los primeros contactos diplomáticos con la región centroamericana se remontan a la década de 1820 cuando la Centroamérica histórica estaba agrupada en la República Federal de Centroamérica.

A pesar de que ambos países se independizaron en 1821, las relaciones diplomáticas fueron escasas. Al respecto, debemos indicar que, durante los primeros veinte años del Perú independiente, el caos político causado por las luchas entre caudillos, así como la falta de recursos impidieron que el Perú pueda desarrollar una política exterior efectiva para cumplir con nuestros intereses nacionales.¹⁹¹

Por este motivo, durante esta etapa no existió una política exterior del Perú dirigida a la región centroamericana. No obstante, en estos años existieron dos momentos en la relación diplomática que merecen mencionarse debido a que involucran a personajes ilustres de ambos países.

¹⁹⁰ Hemos considerado la región centroamericana como la Centroamérica histórica la cual está compuesta por las antiguas provincias de la Audiencia Mayor de Guatemala: Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. Por tanto, recién cuando Panamá (1991), Belice (2000) y la República Dominicana (2013) se adhirieron como miembros plenos del SICA, se les ha considerado como parte de Centroamérica

¹⁹¹ B, St John (1992) *The Foreign Policy of Perú*, Boulder: Lynne Rienner Publishers, pp. 7-20

De lado peruano, José de La Mar (presidente desde agosto de 1827 a junio de 1829) fue exiliado a Costa Rica tras ser derrocado por el Mariscal Agustín Gamarra. En dicho país, donde fue recibido con gran hospitalidad, La Mar murió en 1830.¹⁹² De lado centroamericano, el general Francisco Morazán (presidente de la República Federal desde 1830 a 1834; y desde 1835 a 1839) se autoexilió en el Perú por un año en los momentos finales de la República Federal.¹⁹³

1.1.1. El establecimiento de la Política Exterior del Perú

El problema de la falta de una política exterior del Perú, a pesar de que el Ministerio de Relaciones Exteriores fue creado en 1821, recién pudo solucionarse cuando Ramón Castilla fue electo presidente en 1845.

Durante su gobierno, el Perú pudo alcanzar la estabilidad necesaria y disponer de los recursos suficientes para establecer un Ministerio de Relaciones Exteriores y un Servicio Diplomático que le permita desarrollar una política exterior capaz de responder a sus intereses nacionales

Como parte de las reformas institucionales que se iniciaron para establecer un Estado políticamente estable y abierto al mundo, Castilla reorganizó el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta reforma se dio en dos niveles. Por un lado, a nivel ministerial, se buscó que sea capaz de formular una política exterior coherente a los intereses nacionales. Por otro lado, a nivel diplomático, se reformó el servicio diplomático para que sea capaz de ejecutar con eficacia y eficiencia la política exterior del Perú en todos los países del mundo, especialmente en Europa.^{194,195}

A fin de cumplir este objetivo, Castilla designó como Canciller a José Gregorio Paz Soldán el 19 de mayo de 1845. Así, Paz Soldán tuvo el encargo de reorganizar el

¹⁹² J, Basadre (1983) Historia de la República del Perú, Tomo IV, Lima: Editorial Universitaria, 1983, p. 114

¹⁹³ Biografías y Vidas (2017) Francisco Morazán. Disponible en: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/morazan.htm> Consultado el 29 de octubre de 2017.

¹⁹⁴ El 31 de julio de 1846 se promulgó el Decreto 90, la primera ley de Servicio Diplomático en América Latina.

¹⁹⁵ B, St John (1992) op.cit., p. 45

MRE y formular los lineamientos de la política exterior del Perú. Con ese objetivo, Paz Soldán creó un Ministerio y servicio diplomático capaces de cumplir con los requerimientos que Castilla tenía para difundir sus ideas y proteger los intereses del Perú en el ámbito mundial.¹⁹⁶

El objetivo principal de la política exterior del Perú durante el gobierno de Ramón Castilla fue lograr que el Perú sea respetado por las potencias extranjeras, especialmente con relación a su soberanía sobre las islas guaneras.^{197,198} Como parte de este objetivo, la política exterior también buscó activamente establecer un sistema continental o regional de cooperación y defensa que permita al Perú – y a los demás países latinoamericanos - asegurar su independencia política y soberanía ante la amenaza de poderes extra regionales.^{199,200}

El primer desafío que enfrentó la política exterior de Ramón Castilla fue la expedición que el ex presidente ecuatoriano, Juan José Flores, organizaba con el apoyo de Gran Bretaña y España para instaurar una monarquía en Ecuador.

En junio de 1846, ante la amenaza, Castilla tras ser informado por el ministro peruano en Londres, Juan Manuel Iturregui, ordenó a Paz Soldán que convoque a las Cancillerías latinoamericanas a asistir a un Congreso Americano a realizarse en Lima en 1847 con el objetivo de “unirse y formar alianzas para repeler pretensiones extrañas y azarosas a la causa americana”.²⁰¹

A la par, el servicio diplomático peruanos presionó, con el apoyo latinoamericano, a Gran Bretaña y España para que detengan los preparativos de la expedición.

¹⁹⁶ R, Garibaldi (2014) La Política Exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Lima: Academia Diplomática del Perú, pp. 23-25

¹⁹⁷ La soberanía sobre las islas del guano era esencial para el gobierno de Castilla, ya que las ganancias de las exportaciones eran la base para el Estado que Castilla aspiraba a consolidar.

¹⁹⁸ B, St John, op.cit., p. 48

¹⁹⁹ Ídem, p. 57

²⁰⁰ R, Garibaldi, op.cit., pp. 153

²⁰¹ Ídem, pp. 173-177

Gracia a estas acciones, la diplomacia peruana logró que los planes de Flores se frustraran cuando este perdió el apoyo naval británico.²⁰²

La idea del Congreso Americano de Lima progresó cuando el 9 de noviembre de 1847 se invitó a Chile, Ecuador, Nueva Granada, Centroamérica, México, Venezuela, Bolivia, Brasil, Buenos Aires y Estados Unidos a participar en el Congreso Americano de Lima. A pesar de que el Tratado firmado el 8 de febrero de 1848 no fue ratificado ni siquiera por el Perú, esta iniciativa diplomática le permitió al Perú tomar el liderazgo regional de la promoción de la cooperación y la solidaridad en Latinoamérica.²⁰³

Como se puede ver, durante los dos primeros años del gobierno de Castilla, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático fueron capaces de ejecutar con efectividad una política exterior que respondió a los intereses nacionales del Perú.

1.2. La Política Exterior de Ramón Castilla: 1855-1857

En el contexto anteriormente descrito, la región centroamericana adquirió importancia para la política exterior de Castilla, especialmente durante su segundo gobierno (1855-1862) debido a dos razones.

En primer lugar, los intentos de conquista de esa región por los filibusteros de William Walker en 1855 fue una oportunidad para que el Perú pueda ejercer el liderazgo de la solidaridad latinoamericana que había adquirido durante la realización del Congreso Americano de 1847.

En segundo lugar, porque, en el marco de la promoción de la Alianza Continental de 1856 propuesta por Castilla como un sistema de alianza y defensa latinoamericano, se consideró que el apoyo de los países centroamericanos era esencial para que esta iniciativa multilateral pueda prosperar.

²⁰² B, St John, op.cit., p. 50-51

²⁰³ B, St John, op.cit., p. 50-51

En respuesta a estas dos razones, la política exterior de Castilla realizó dos acciones en Centroamérica que permitió al Perú incrementar su prestigio internacional en dicha región. Debido a que fue la primera vez que la política exterior del Perú se dirigió a Centroamérica, es necesario que describamos ambas acciones.

1.2.1. La ayuda al combate contra los filibusteros de William Walker

A mediados del siglo XIX, la región centroamericana había adquirido gran importancia para los Estados Unidos debido a dos razones. En primer lugar, la región se convirtió en la principal ruta de la migración hacia el oeste de ese país a través de los lagos de Nicaragua.²⁰⁴ En segundo lugar, Centroamérica se convirtió en un área de competencia entre Estados Unidos y Gran Bretaña, ya que ambas potencias buscaban construir un canal interoceánico que facilitará el tránsito marítimo internacional.²⁰⁵

Debido a estas razones, y en una época donde Centroamérica estaba debilitada debido a la desintegración de la República Federal, en Estados Unidos surgieron grupos de aventureros que organizaron expediciones con la intención de conquistar esta región. La expedición más “exitosa” fue la que lideró William Walker, médico estadounidense, quien pensaba crear una colonia esclavista en Centroamérica.

En junio de 1855, William Walker, junto a un grupo de filibusteros, desembarcó en Nicaragua con el objetivo aparente de apoyar al presidente Patricio Rivas en su disputa el poder en Nicaragua. Sin embargo, una vez instalado en la costa nicaragüense, Walker se proclamó Brigadier General de Granada.²⁰⁶

A pesar de las quejas de Rivas, Walker, confiado en su poder militar, se proclamó presidente de Nicaragua y estableció lo que él creía debía ser una colonia de Estados Unidos. Así, entre sus primeras medidas, tomó las descabelladas decisiones de instaurar el inglés como idioma oficial e incluso reinstauró la esclavitud negra.²⁰⁷

²⁰⁴ A, Townsend (1991) *Patria Grande: Pueblo, Parlamento e Integración*. Lima: s.f. p. 69

²⁰⁵ R, Garibaldi, op.cit., pp. 253

²⁰⁶ A, Townsend, op.cit., p. 70

²⁰⁷ R, Garibaldi, op.cit., p. 254

La conquista de Nicaragua causó gran conmoción en los países latinoamericanos, especialmente cuando Estados Unidos reconoció el gobierno de William Walker como legítimo cuando recibió a su representante, Agustín Vigil, y desconoció al antiguo ministro de Nicaragua, José de Marcoleta.²⁰⁸

La agresión a Nicaragua fue entendida por Ramón Castilla como el inicio del expansionismo estadounidense que, en última instancia, amenazaría toda la región. Para entender este pensamiento, es necesario destacar que las ideas de Walker no eran raras en ese país, sino que gozaron de un amplio apoyo popular en el sur de Estados Unidos, e incluso logró conformar “un grupo de presión dentro del Partido Demócrata”.²⁰⁹

En concordancia con la política exterior de Castilla, el Perú fue uno de los primeros países hispanoamericanos que reaccionó dicha acción. Así, el ministro en Washington D.C., Juan de Osma, envió una fuerte nota diplomática al gobierno de Estados Unidos quejándose de esta actitud e indicando que el reconocimiento del Walker constituía “el comienzo de una agresión contra la soberanía de los países hispanoamericanos”.²¹⁰

Debido a esto, la política exterior del Perú decidió protestar enérgicamente frente al gobierno de Estados Unidos. Así, Juan de Osma envió una nota diplomática en la cual, sin reserva alguna, expresó la postura del Perú:

“el gobierno peruano considere los acontecimientos de que hoy es teatro la América Central, como el principio de una agresión contra la nacionalidad de todas la repúblicas hispanoamericanas, porque ese reconocimiento, aun sin otros actos oficiales y recientes del ministro estadounidense en Nicaragua, equivale a una declaración formal en favor de las ideas políticas que en los Estados Unidos dan a origen a esas expediciones que atacan, en su base, unos principios sin los cuales no habría paz, armonía y relaciones entre los pueblos cristianos”.²¹¹

²⁰⁸ Ídem, p. 255

²⁰⁹ Ídem, p. 70

²¹⁰ A, Townsend, op.cit., p. 71

²¹¹ R, Garibaldi, op.cit., pp. 277-278

La protesta peruana no se limitó al envío de notas diplomáticas, sino que materializó en acciones. De esta manera, Castilla instruyó a las legaciones en Estados Unidos y Londres que apoyen al defenestrado ministro nicaragüense, José de Marcoleta.²¹²

Asimismo, Castilla apoyó al gobierno de Costa Rica, presidido por Juan Rafael Mora que, en marzo de 1856, había asumido el liderazgo regional de la lucha contra los filibusteros. Si bien la gesta costarricense llamada “Campaña Nacional” logró detener el avance de los filibusteros, el gasto financiero consumió recursos económicos de esa nación.²¹³

A fin de reflotar las finanzas públicas, en 1856, Gregorio Escalante fue enviado al Perú con la finalidad de obtener préstamos que ayuden a la guerra. El pedido costarricense fue bien recibido por Castilla, quien – en un esfuerzo financiero, le entregó, a mediados de 1857, un empréstito de 100 000 pesos en condiciones muy favorables.²¹⁴

Gracias a estas acciones, el posicionamiento internacional del Perú como líder y promotor de la solidaridad latinoamericana se consolidó. Asimismo, le permitió al Perú su prestigio e influencia en dicha región, ya que su apoyo fue significativo para la guerra contra William Walker.²¹⁵

1.2.2. La misión Gálvez a Centroamérica

El ataque de los Filibusteros en Centroamérica tuvo una importancia significativa para la política exterior de Ramón Castilla, ya que lo motivó a continuar con la búsqueda de un acuerdo que establezca la solidaridad latinoamericana ante las amenazas extra regionales.²¹⁶

²¹² Ídem, pp. 279-281

²¹³ Ibidem

²¹⁴ R, Garibaldi, op.cit., pp. 279-281

²¹⁵ La guerra contra Walker finalmente culminó con su derrota ante los ejércitos centroamericanos. Sin embargo, a pesar de que le fue permitido volver a Estados Unidos, no desistió de intentar de invadir Centroamérica hasta que el 12 de septiembre de 1860 fue apresado y fusilado en Honduras.

²¹⁶ Bákula, J. (2002) Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 años de política exterior. Lima: Fondo de Cultura Económica, p. 193

Así, el 15 de septiembre 1856, el Perú, Chile y Ecuador negociaron y suscribieron un Tratado Continental con la intención de asegurar la defensa hemisférica mediante la creación de una Alianza Continental. Es importante destacar que, paralelamente, Costa Rica y Guatemala habían estado promoviendo en Washington D.C. el establecimiento de una Confederación defensiva a fin de enfrentar a Walker.

Sin embargo, gracias a la habilidad diplomática del ministro Juan de Osma, esta propuesta centroamericana fue direccionada para que se ajuste a lo estipulado en el Tratado Continental. Así, el liderazgo del Perú se mantuvo cuando en la residencia peruana, México, Nueva Granada, Venezuela, Costa Rica, Guatemala, El Salvador y el Perú firmaron el 9 de noviembre de 1856 un acuerdo complementario al Tratado Continental.²¹⁷

Como parte del objetivo principal de la política exterior de Castilla, conseguir la ratificación o adhesión de los firmantes y de otros países de la región se convirtió en la meta principal de política exterior de Castilla durante su segundo gobierno (1855-1862). Una de las acciones que se tomaron, fue la organización de misiones diplomáticas en Latinoamérica con el objetivo de promover el Tratado Continental y, así, evitar que sea olvidado como el Tratado de 1848.

En este marco, Pedro Gálvez Egúsqiza, ministro de Justicia de Castilla, fue enviado a Centroamérica con una doble intención. Por un lado, conseguir el apoyo de esos países al Tratado Continental; por otro lado, establecer misiones diplomáticas en una región en la cual la presencia diplomática peruana en Centroamérica había sido prácticamente inexistente, ya que, antes de Castilla, no se habían acreditado legaciones desde la década de 1820.^{218,219}

La misión de Pedro Gálvez en Centroamérica fue un éxito, ya que logró la misión que le fue encomendada por Castilla.

²¹⁷ R, Garibaldi, op.cit., p. 267

²¹⁸ Ídem, p. 280

²¹⁹ En 1850, Felipe Barriga Álvarez fue enviado en una misión a Nicaragua que duró solo cinco meses. (R, Garibaldi, op.cit., p. 37)

La misión se inició el 22 de 1857 cuando este llegó a Costa Rica. En dicho país fue recibido con honores por el presidente de Costa Rica, José Rafael Mora, en un momento cuando una epidemia de cólera y el agotamiento de los recursos había complicado la Guerra contra los Filibusteros. Gracias a su habilidad y buen trato, Gálvez logró que ese país se adhiriera al Tratado Continental, así como, suscribiera un Tratado de Amistad y Comercio en cual se comprometió a dar libertades de uso y tránsito al Perú en caso se construya un canal interoceánico.²²⁰

Posteriormente, en Guatemala, Gálvez fue recibido por el presidente Rafael Carrera quien se adhirió al Tratado Continental y firmó un acuerdo bilateral de amistad y comercio similar al firmado por Costa Rica. En su visita a El Salvador, Gálvez logró que ese país también se adhiriera al Tratado Continental y firme un Tratado de Amistad y Comercio. Finalmente, sin dejar El Salvador, Gálvez logró que Nicaragua enviara un plenipotenciario con el cual firmó su adhesión al Tratado Continental, así como, un tratado de amistad y comercio.²²¹

No obstante, a pesar del apoyo diplomático logrado por Gálvez, el Tratado Continental no fue ratificado por cuestiones ajenas a la diplomacia peruana. Según Bruce StJohn, los países del hemisferio no estaban preparados para alcanzar el nivel de compromiso y cooperación que el Tratado establecía.²²²

Debemos agregar que, a lo largo de su misión, Gálvez logró adquirir una gran capacidad de influencia en la región. El caso más destacado sucedió cuando el presidente Mora le confió los plenos poderes para, a nombre de Costa Rica, visitar las otras repúblicas centroamericanas para pedir su ayuda en la lucha contra los filibusteros. Dicha misión fue también cumplida a cabalidad por Gálvez, ya que este logró que Guatemala y El Salvador envíen tropas a Costa Rica.^{223,224}

Como podemos ver, la misión de Gálvez fue un éxito rotundo de la diplomacia peruana. Gracias a esto, el Perú pudo seguir consolidando su liderazgo sobre los

²²⁰ R, Garibaldi, op.cit., pp. 282-283

²²¹ Ibidem

²²² B, St John, op.cit., p. 58

²²³ R, Garibaldi, op.cit., p. 281

²²⁴ A, Townsend, op.cit., p. 73

asuntos regionales, así como su prestigio e influencia en la región gracias al apoyo que Gálvez prestó, más allá del objetivo de conseguir el apoyo centroamericano a la propuesta multilateral de Castilla, a estos países en crisis.

Queremos concluir esta revisión de la política exterior de Ramón Castilla hacia Centroamérica con una reflexión que Gálvez publicó en el informe final de su misión sobre las acciones del Perú: “[es necesario que exista] un verdadero interés y una sana política (...) de prácticas diplomáticas y consulares bien arregladas [para] aprovechar la legítima simpatía que su noble conducta con Centro América (sic) en una época de crisis le ha creado en aquellos pueblos”.²²⁵

1.3. La Política Exterior inexistente: 1857-1985

A pesar de la recomendación de Gálvez y de la valorización estratégica que se hizo de la región centroamericana como un área que nos podía servir para incrementar nuestro prestigio internacional y como apoyo para nuestras iniciativas multilaterales, la política exterior del Perú con respecto a esta región fue prácticamente inexistente por más de 120 años.

En el periodo que fue de 1858 hasta el inicio de la IIGM, apenas se firmaron 12 instrumentos con los países de la región, la mayoría de ellos sobre asuntos diplomáticos. Durante las primeras décadas de la Guerra Fría, la política exterior del Perú no mostró algún interés en esta región a pesar de que en el ámbito multilateral se crearon organizaciones que podían servir para profundizar las relaciones bilaterales. A pesar de que ser miembros fundadores de la ONU y la OEA, el Perú y los países centroamericanos solo suscribieron 10 instrumentos hasta 1976.²²⁶

²²⁵ P, Gálvez (1862) Cuenta que da el ministro del Perú en Centro América, Nueva Granada y Venezuela de la Misión que se le confió en 1856, p. 223 Disponible en: <https://es.scribd.com/document/69758652/Revista-Peruana-de-Derecho-Internacional-Tomo-I-Octubre-Noviembre-Diciembre-1941-N-2> Consultado el 14 de octubre de 2017.

²²⁶ La información sobre los instrumentos suscritos proviene del Archivo Nacional de Tratados “Embajador Juan Miguel Bákula Patiño” y de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Cabe indicar que los números indicados

En palabras de Caballero de Clulow, debido al interés del Perú en definir sus fronteras y la vinculación con la potencia dominante del área – Estados Unidos – el Perú “no impulsó una política exterior de largo aliento y con mayor contenido hacia la región”²²⁷

Es recién en 1977, cuando el entonces Canciller Embajador José de la Puente Radbill realizó una gira a los cinco países centroamericanos, que las relaciones diplomáticas adquirieron mayor intensidad gracias a los acuerdos que se firmaron en materia de cooperación técnica y asuntos culturales.²²⁸

1.4. La Política Exterior de Alan García: 1985-1990

En la década de los ochenta, la política exterior del Perú volvió a considerar a la región centroamericana como un área importante. Debemos anotar que esta reconsideración, como se desprende del análisis de Bruce St John, se dio en el contexto del enfriamiento de las relaciones entre el Perú y los Estados Unidos desde la época de Juan Velasco Alvarado. Así, en la medida que la política exterior del Perú se “desalineó” de la influencia norteamericana, esta pudo “enfrentar” las decisiones de Estados Unidos en el sistema internacional.²²⁹

En esta línea, como una reminiscencia de la política de solidaridad continental de Ramón Castilla, la política exterior del Perú durante el gobierno de Alan García (1985-1990) inició una serie de acciones que le permitió incrementar su prestigio e influencia en Centroamérica.

A fin de entender esto, es necesario remitirnos a la década de los setenta en Centroamérica, cuando se formaron grupos revolucionarios que buscaron derrocar a los gobiernos apoyados por los Estados Unidos. Esto devino en los ochenta en la década conocida como la Crisis Centroamericana, que sumió a la región en una crisis social, política y económica sin precedentes.

en esta sección no incluyen a Panamá ni a República Dominicana por las razones expuestas al inicio de este capítulo.

²²⁷ L, Caballero de Clulow, op.cit. p. 31

²²⁸ Ibidem

²²⁹ B, St John, op.cit., p. 198-213

En el contexto de la Guerra Fría, que en 1979 el Frente Sandinista para la Liberación Nacional tomara el poder en Nicaragua, significó una amenaza directa para el gobierno de Estados Unidos dentro de su área de influencia directa.

Ante el temor de que el socialismo se propague, Estados Unidos brindó apoyo militar, financiero y técnico a la “Contra” – la guerrilla de derecha ubicada en Honduras que buscaba derrocar a los Sandinistas – y a los gobiernos de Guatemala y El Salvador en su lucha contra las fuerzas revolucionarias.

La intervención de Estados Unidos contribuyó a crear mayor inestabilidad política en la región. Así, su actuación agravó las guerras civiles en Guatemala, El Salvador y Nicaragua y aumentó las posibilidades que la Crisis devenga en una guerra regional.

Ante la escalada de la violencia y la actitud de Estados Unidos, en 1983 surgió el Grupo de Contadora como una iniciativa multilateral informal para promover la paz en Centroamérica mediante la búsqueda de una solución negociada que no desencadenará una guerra en la región. Esta posición, que rechazó cualquier injerencia extranjera en la región, consideraba que la solución a la crisis debía darse por la vía de la negociación y el diálogo ya que el problema no era militar.

Según la entrevista realizada al Embajador Alan Wagner, el Grupo de Contadora fue visto negativamente por los Estados Unidos, ya que sus propuestas eran contrarias a los intereses de Estados Unidos. En ese sentido, un aspecto central de Contadora fue su propuesta de que la solución a la Crisis debía ser latinoamericana en la medida que el conflicto lo era.

No obstante, a pesar de los buenos oficios, en 1985 el proceso de Contadora empezó a languidecer debido a la falta de voluntad política de los centroamericanos para firmar el “Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica”.²³⁰

²³⁰ H, Beleván-McBride (2010) Propuesta de pacificación en Centroamérica – un testimonio personal. *Revista Política Internacional* (pp. 119-155) p. 131

1.4.1. El Grupo de Apoyo a Contadora

Como hemos dicho, de manera muy similar a la política exterior de Ramón Castilla, el presidente Alan García, durante su discurso de toma de mando el 28 de julio de 1985, aludió a la solidaridad continental para pedir la unidad latinoamericana para enfrentar, ya no la amenaza expansionista, sino la dependencia y la subordinación que afectaba el desarrollo de Latinoamérica.²³¹

Asimismo, invocó a las naciones americanas a “sumar su voluntad al ejemplo y a la acción de paz del Grupo de Contadora, que nosotros apoyamos en resguardo a la soberanía latinoamericana, cuyo destino se juega hoy en Centroamérica y Nicaragua”.²³²

Al igual de Castilla, la política exterior no se limitó a las declaraciones, sino que se materializó en acciones concretas. Como resultado, se formó el Grupo de Apoyo a Contadora (GAC) compuesto por Argentina, Brasil, Uruguay y el Perú a fin de cumplir dos objetivos: (i) destrabar el estancamiento del proceso de Contadora y (ii) conseguir el apoyo internacional de la OEA y la ONU.

Gracias a la creación del GAC, la labor de Contadora se vio fortalecida ya que ambos grupos dividieron sus labores. Así, Contadora sería responsable de negociar la paz; mientras que el GAC se encargaría de gestionar que no existan interferencias externas y que se logre el respaldo internacional al proceso de Contadora.²³³

Debido a que fue una iniciativa peruana, el trabajo del GAC fue liderado por el Perú. A fin de gestionar esto, se creó dentro del Gabinete del Ministro, un grupo de alto nivel con la flexibilidad suficiente para que alguno de sus miembros se desplace a hacer gestiones. Según la entrevista al Embajador Wagner, la labor diplomática

²³¹ A, García, (1985) Mensaje del Presidente Constitucional del Perú, Doctor Alan García Pérez, ante el Congreso Nacional realizado el 28 de julio de 1985.

²³² Ibidem

²³³ Según la entrevista realizada al Embajador Alan Wagner, este último objetivo se concentró en tres instituciones multilaterales: la ONU, la OEA y la Comunidad Europea

del Perú consiguió que el GAC logre obtener el respaldo internacional a los esfuerzos de Contadora.²³⁴

No obstante, lo logrado, el esfuerzo latinoamericano de Contadora volvió a estancarse por dos razones. Por un lado, debido a que consideraban que estos intentos eran incapaces de proteger los intereses de seguridad de Estados Unidos, la presión norteamericana para sabotear las negociaciones se intensificó.²³⁵

Por otro lado, persistió la falta de voluntad política centroamericana para alcanzar la paz, ya que a pesar de haberse comprometido con los Cancilleres de Contadora y el GAC a firmar el Acta de Contadora, esto no sucedió como estuvo previsto el 6 de junio de 1986.²³⁶

En este momento, como relata el Embajador Harry Beleván-McBride en sus testimonios, la influencia de dos diplomáticos peruanos, Álvaro de Soto y él mismo, en la ONU y en la OEA respectivamente permitió que ambos organismos se involucren en el proceso de paz a fin de superar dicho estancamiento.²³⁷

Esto se logró, en coordinación con el GAC según lo dicho en la entrevista realizada al Embajador Wagner, debido a que los Secretarios Generales de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, y de la OEA, Joao Baena Soares, se comprometieron a participar del proceso de búsqueda de paz.

El 18 de noviembre de 1986, ambos Secretarios Generales presentaron, a través de una “ayuda memoria”, los servicios que ambas organizaciones podían hacer para ayudar a los esfuerzos de paz en Centroamérica. Gracias a esta intervención de la ONU y la OEA, se acabó con el distanciamiento que ambos organismos habían tenido y se logró revitalizar el esfuerzo latinoamericano que “se encontraba (...)”

²³⁴ Por ejemplo, se consiguió el apoyo de la Comunidad Europea gracias al rol de coordinador que tuvo el entonces Canciller de España, Francisco Fernández Ordoñez.

²³⁵ New York Times (1986) Now that Contadora is Dead. Publicado el 8 de enero de 1986. Disponible en: <http://www.nytimes.com/1986/01/08/opinion/now-that-contadora-is-dead.html> Consultado el 27 de octubre de 2017.

²³⁶ H, Beleván-McBride, op.cit. p. 134

²³⁷ Ídem, p. 133

desprovistos de las herramientas necesarias para retomar todo el proceso negociador e insuflarle nueva vida a una situación que estaba estancada”.²³⁸

Gracia a este apoyo, se renovaron los esfuerzos de paz y, ante ciertos incidentes fronterizos entre Nicaragua y Honduras a inicios de diciembre de 1986, los Cancilleres de Contadora y el GAC decidieron organizar un viaje a las cinco capitales centroamericanas junto a los Secretarios Generales de la ONU y la OEA.

Esta gira logró reducir las tensiones y permitió desencadenar el proceso que finalmente haría que los países centroamericanos se comprometieran a alcanzar una solución negociada el 7 de agosto de 1987 mediante el Acuerdo de Esquipulas II.

Como hemos visto, el esfuerzo del GAC para complementar los esfuerzos de Contadora permitió que las negociaciones finalmente logren concretar la paz y, así, acabar con la amenaza de una guerra regional. En esta línea, podemos afirmar que la política exterior de Alan García logró incrementar su prestigio e influencia en Centroamérica. Asimismo, su influencia en el proceso de Contadora, que luego se convertiría en el Grupo de los 8, incrementó el posicionamiento internacional del Perú como promotor de consultas e intercambio político en Latinoamérica.²³⁹

1.4.2. Peruanos en el proceso de paz centroamericano

Otro aspecto que destacar durante esta etapa, fue el papel que, tanto diplomáticos y personalidades peruanas desempeñaron durante el proceso de paz centroamericano. Esta participación peruana se dio – principalmente – tras el Acuerdo de Esquipulas II, que estableció distintos procesos de paz que, mediante negociaciones internas, debían poner a las guerras civiles en Nicaragua, Guatemala y El Salvador.

Según la entrevista realizada al Embajador Hugo De Zela al respecto, a fin de alcanzar estos acuerdos, el involucramiento de la ONU y la OEA fue más allá de lo tradicional y estableció, a través de representantes personales de los Secretarios Generales, ciertas innovaciones a la práctica regional para la solución de conflictos.

²³⁸ Ídem, p. 136

²³⁹ B, St John, op.cit., p. 212

Según la misma entrevista, la labor de los representantes permanentes se enfocó en supervisar los procesos de pacificación dentro de cada país. mediante el desarme de la población y la reintegración de los combatientes a la vida civil.

A fin de ordenar el trabajo en la región, ambas organizaciones se dividieron los países en los cuales apoyaron. Por un lado, la ONU se encargó de El Salvador (Misión de observadores de la ONU en El Salvador - ONUSAL) y Guatemala (Misión de Verificación de la ONU en Guatemala - MINUGUA). Por otro lado, la OEA se encargó de Nicaragua (Comisión de Apoyo y Verificación de la OEA - CIAV-OEA) y Honduras.

Entre los peruanos que destacaron durante este proceso se encuentran el Embajador Javier Pérez de Cuéllar como Secretario General de la ONU. Del mismo modo, fue importante la labor desempeñada por los Embajadores Álvaro de Soto y Harry Beleván como representantes permanentes de los Secretarios Generales de la ONU y la OEA respectivamente. Asimismo, también participaron el Embajador Hugo de Zela como Jefe de Gabinete de Joao Baena Soares, el Doctor García Sayán, entre otros.²⁴⁰

Consideramos que la destacada participación de estos peruanos, de manera muy parecida a la destacada labor diplomática realizada por Pedro Gálvez en Centroamérica, permitió reforzar el prestigio y la influencia que el Perú había logrado durante esta etapa en Centroamérica.

1.5. La Política Exterior del Perú: 1990 hacia adelante

Tras alcanzar la paz regional, la región centroamericana se embarcó nuevamente en el sueño de alcanzar la integración cuando creó el SICA en 1991. En este contexto, en el cual el orden internacional se había modificado debido al fin de la Guerra Fría, la región centroamericana revalorizó su importancia debido al peso que tiene en el sistema interamericano, así como su tendencia a actuar de manera concertada.²⁴¹

²⁴⁰ L, Caballero de Clulow, op.cit. p.31

²⁴¹ Ídem, p. 34

De esta manera, en 1994 se empezó a elaborar una estrategia de aproximación a la región en base al “desarrollo del contenido de las relaciones bilaterales en todos los ámbitos (...) que permita consolidar nuestra proyección en el área en beneficio recíproco”.²⁴²

En concordancia al nuevo impulso que se a la política exterior con respecto a Centroamérica, las relaciones bilaterales se desarrollaron en asuntos político-diplomáticos, culturales y de cooperación. Asimismo, cabe resaltar que, por primera vez, se realizaron visitas presidenciales hacia esa región, las cuales fueron devueltas por la visita de los presidentes de Honduras y El Salvador.²⁴³

La estrategia de fortalecer el relacionamiento bilateral se mantuvo, con matices, durante los siguientes gobiernos. Cabe destacar que el Acuerdo Nacional – que hemos establecido como la guía para la política exterior del Perú del siglo XXI– no hizo referencia a la región centroamericana.²⁴⁴

Durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006), a pesar de no encontrarse referencias expresas a un acercamiento privilegiado a esta región, la relación bilateral con los países centroamericanos se robusteció gracias a una mayor cantidad de instrumentos suscritos, así como de visitas de alto nivel, entre otros.

Durante el gobierno de Alan García (2006-2011), las relaciones con esa región gozaron de un acercamiento político debido a las visitas de alto nivel que se realizaron, así como la cada vez más suscripción de instrumentos.²⁴⁵

Un aspecto importante que destacar es que, en el proceso de apertura comercial del Perú, se empezó a negociar un Tratado de Libre Comercio con la región centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala).²⁴⁶

²⁴² L, Caballero de Clulow, op.cit. p.36

²⁴³ Ídem, p. 39

²⁴⁴ Acuerdo Nacional, 6. Política Exterior, op.cit.

²⁴⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Memorias Institucionales, op.cit. p.14

²⁴⁶ Ídem, p. 206

La primera ronda de negociaciones se llevó a cabo en noviembre de 2010 en San Salvador.²⁴⁷ No obstante, debido a la falta de acuerdos, la apertura comercial hacia esta región se dio a través de acuerdos bilaterales como el suscrito con Panamá en el 2011 y culminado de negociar con Costa Rica ese mismo año.²⁴⁸

Al igual que sus predecesores, durante el gobierno de Ollanta Humala (2011-2016), el acercamiento a la región centroamericana se sustentó en el aspecto bilateral. De este modo, durante los primeros 3 años de gobierno, se siguieron realizando visitas de alto nivel y se suscribieron más instrumentos. Al respecto cabe resaltar que se llevaron a cabo negociaciones para establecer TLC bilaterales con El Salvador, Honduras y Guatemala.²⁴⁹

Adicionalmente, se incrementaron las acciones de cooperación sur-sur en asuntos como la seguridad ciudadana, el desarrollo social, la promoción del turismo, entre otros. Asimismo, en el ámbito migratorio se suscribieron acuerdos de exoneración de visas de turismo y negocios. Gracias a este importante trabajo, se logró robustecer aún más las relaciones bilaterales con dicha región.

En el 2014, la estrategia de acercamiento bilateral fue actualizada por una estrategia de aproximación política, económico-comercial, cultural y de cooperación que ha buscado mantener la continuidad de la política exterior dirigida hacia Centroamérica. Con esto, se buscó evitar que los objetivos de política exterior hacia esta región se diluyan en el tiempo o sean postergados por no considerarse prioritarios.²⁵⁰

Esta nueva estrategia dividió a la región centroamericana en dos áreas por sus diferencias en materia de seguridad. Así, el primer grupo fue conformado por el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) que sufre grandes problemas

²⁴⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Memorias Institucionales, op.cit. p.270

²⁴⁸ Ídem p. 297

²⁴⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores (2015) Memoria Institucional – Gestión Ministra Eda Rivas Franchini. P. 167. Disponible en: <http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/2-5-memoria-institucional/8019-3-memoria-institucional-de-eda-rivas-franchini-2013-2014/file> Consultado el 26 de octubre de 2017.

²⁵⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores (2012) Memorándum DGA1034/2014

de inseguridad; mientras que el segundo grupo está compuesto por Nicaragua, Panamá y Costa Rica. Siendo los dos últimos los más importantes debido a su nivel de desarrollo e interés por pertenecer a la Alianza del Pacífico.

- En el plano diplomático, la nueva estrategia recomendó realicen de manera periódica los mecanismos políticos – diplomáticos, así como se promueva el intercambio de visitas de alto nivel y de otras autoridades a fin de robustecer las agendas bilaterales.
- En el plano económico - comercial, la estrategia recomendó culminar la negociación y/o entrada en vigor de los TLC bilaterales. Asimismo, recomendó fomentar la creación de Consejos Empresariales bilaterales a fin de facilitar los intercambios comerciales.
- En el plano cultural, la estrategia recomendó difundir las variadas manifestaciones culturales del Perú, dándole especial énfasis a la “diplomacia gastronómica”.
- En el plano de la cooperación, la estrategia indicó que se deben seguir fortaleciendo los programas de cooperación sur-sur y triangular con la región mediante la promoción del rol de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) como ente rector de la cooperación tanto en la organización de Comisiones Mixtas como en la ejecución de los proyectos.²⁵¹

En el 2015, la estrategia busca seguir acercándose a la región centroamericana aprovechando las coincidencias en principios y posiciones frente a los principales temas de la agenda global.²⁵² Así, se propuso realizar una gira del presidente Ollanta Humala a la región centroamericana a fin de fortalecer las relaciones políticas y económico-comerciales.

En el 2016, la estrategia fue actualizada mediante el relanzamiento de los vínculos con la región centroamericana. Esta nueva estrategia mantuvo los componentes de

²⁵¹ Ministerio de Relaciones Exteriores (2012) Memorandum DGA1034/2014

²⁵² A, Sánchez (2015) Discurso por el 194° aniversario de la Independencia de Centroamérica. 10 de septiembre de 2015

la anterior y se concentró en “fortalecer y ampliar los canales de coordinación y cooperación político-diplomático y económico-comercial con los países centroamericanos”.²⁵³

De esta manera, esta nueva estrategia buscó retomar la realización de los mecanismos de consulta-político diplomáticos, revitalizar los programas de cooperación sur-sur y triangular, y continuar con las negociaciones en asuntos comerciales y migratorios.

El objetivo, a diferencia del 2014 cuando se quiso evitar que la política exterior dirigida a Centroamérica sea desactualizada, fue reafirmar la presencia peruana en Centroamérica. De esta manera, se buscó coadyuvar al desarrollo del objetivo de la política exterior del Perú de convertirnos en una Potencia Regional Emergente con capacidad de influencia en el tratamiento de la Agenda Internacional.

Así, podemos concluir que desde el 2016, la estrategia adquirió un cariz más proactivo, ya que buscó conseguir que la política exterior hacia Centroamérica tenga un peso estratégico como parte de las acciones para lograr los objetivos de la política exterior del Perú.

2. Diagnóstico de las relaciones con los países miembros del SICA

En esta sección presentaremos un balance actualizado de las relaciones bilaterales del Perú con los países miembros del SICA mediante la elaboración de cuadros, tablas y gráficos que permitan una revisión rápida y panorámica de las relaciones bilaterales en cuatros aspectos:

- Ámbito político-diplomático
- Ámbito económico-comercial
- Cooperación internacional
- Asuntos consulares

²⁵³ E, Anderson (2016) Discurso por el 195° aniversario de la Independencia de Centroamérica. 15 de septiembre de 2016.

Como punto de inicio de esta sección, la tabla 8 muestra el año en el cual el Perú estableció relaciones diplomáticas con los países miembros del SICA. Como puede verse, la mayoría de las relaciones tienen una larga tradición histórica.²⁵⁴

Tabla 8 – Establecimiento de relaciones diplomáticas

País	Fecha
Nicaragua	1850
Costa Rica	1851
Honduras	1856
Guatemala	1857
El Salvador	1857
República Dominicana	1874
Panamá	1903
Belice	1991

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Debe indicarse que la representación diplomática se ejerce a través de Embajadas residentes, salvo el caso de Belice donde la Embajada del Perú en el Salvador ejerce la concurrencia.

2.1. Ámbito político-diplomático

2.1.1. Visitas y/o encuentro de alto nivel

En el siglo XXI, las relaciones político-diplomáticas se han caracterizado por el constante número de visita y/o encuentros de alto nivel realizados.²⁵⁵ En el periodo

²⁵⁴ Las relaciones con Belice fueron establecidas en 1991, después de que este país declarase su independencia de Gran Bretaña en 1981.

²⁵⁵ Para efectos de esta investigación, se ha considerado como visitas / encuentros de alto nivel a aquellas reuniones que involucran a los presidentes, vicepresidentes, así como a los ministros o viceministros de Relaciones Exteriores del Perú. Cabe indicar que no hemos considerado las visitas protocolares que se realizan cuando, por ejemplo, hay una ceremonia de toma de mando.

2004-2017, como se puede apreciar en la tabla 9, se han registrado 33 visitas y/o encuentros de altos nivel.

Si analizamos la información podemos destacar que 15 de estas reuniones se dieron en el marco de eventos multilaterales en las cuales las autoridades peruanas y de países miembros del SICA coincidieron. Asimismo, Guatemala (n=10), Costa Rica (n=7) y Panamá (n=6) son los países con los cuales se ha tenido mayor número de reuniones; por el contrario, no se han registrado visitas de alguna autoridad de Belice y la última visita de una autoridad de Nicaragua fue en el 2004.

Tabla 9 – Visitas y/o encuentros de alto nivel

País / Lugar de visita	A nivel presidencial			A nivel ministerial			Total
	Encuentros	Visitas oficiales/cortesía		Encuentros	Visitas oficiales		
		Centroamérica	Lima		Centroamérica	Lima	
Costa Rica	3	0	2	2	0	0	7
Panamá	1	1	1	0	0	3	6
Honduras	0	0	3	0	0	1	4
El Salvador	0	0	0	2	0	1	3
República Dominicana	0	0	0	1	0	1	2
Nicaragua	0	0	0	0	1	0	1
Guatemala	2	0	0	4	1	3	10
Belice	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	1	6	9	2	9	33

Fuente: Elaboración propia en base a información de Carpetas Ejecutivas de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Asimismo, resaltamos tres tendencias. En primer lugar, la mayoría de las reuniones de alto nivel han sido a nivel ministerial (20 de 33). En segundo lugar, 14 de las 18

visitas oficiales y/o de cortesía se han realizado en Lima. En tercer lugar, 26 de las 33 reuniones se dieron a partir del gobierno de Ollanta Humala.

Notamos que existe una clara tendencia que, por lo general, indica que las visitas oficiales y/o de cortesía se realizan, por lo general, en Lima. Las últimas visitas oficiales fueron la del presidente Ollanta Humala a Panamá en 2014 y la del Canciller José Antonio García Belaunde a Guatemala en abril de 2008.²⁵⁶

Asimismo, en concordancia con el acento que la política exterior del Perú le dio a la región centroamericana durante la gestión de Ollanta Humala (2011-2016), durante esa gestión se realizaron 15 reuniones de alto nivel, lo que significó casi cuatro veces más de las que se realizaron durante la gestión de Alan García (2006-2011).

Del mismo modo, durante la gestión de Pedro Pablo Kuczynski desde el 2016 se han realizado 11 reuniones de alto nivel con Guatemala (n=4), Costa Rica (n=3) y Panamá (n=2). Asimismo, se retomó el contacto a alto nivel a principios de 2017 con República Dominicana cuando el Vicecanciller Néstor Popolizio se reunió con su homólogo Hugo Rivera.

2.1.2. Instrumentos suscritos

Con respecto a los instrumentos suscritos, desde 1850 cuando se establecieron relaciones diplomáticas con Nicaragua, el Perú ha suscrito 291 instrumentos con los países miembros del SICA. Dicho número se distribuye de la siguiente forma: 242 Tratados bilaterales, 31 Acuerdos Interinstitucionales, 14 Acuerdos No Vinculantes y 4 Acuerdos de Hermanamiento.²⁵⁷

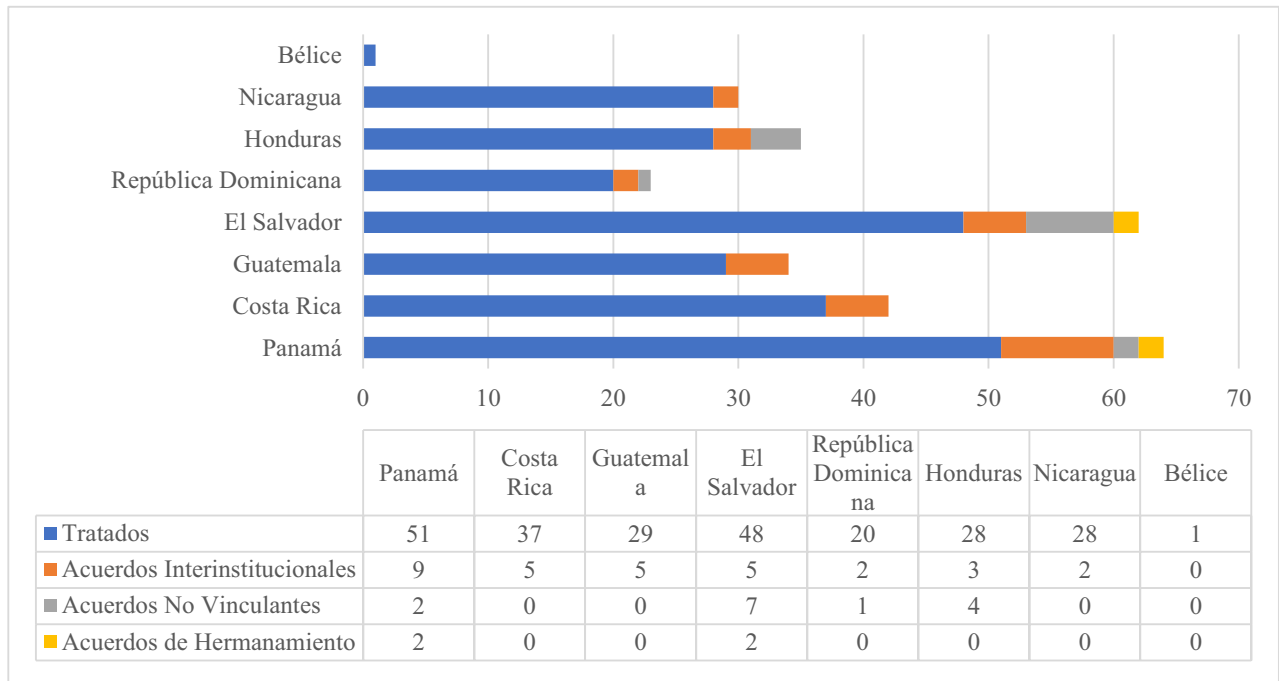
Como puede verse en el gráfico 9, los países con los cuales más se han suscritos instrumentos son Panamá (n=64), El Salvador (n=62) y Costa Rica (n=42). Por el

²⁵⁶ La información detallada sobre las reuniones de alto nivel acontecidas desde el 2004 hasta la fecha puede ser consultada en el Anexo 1.

²⁵⁷ Debemos indicar que la dicha clasificación no es nuestra, sino que responde a los criterios de clasificación brindados por el Archivo Nacional de Tratados “Embajador Juan Miguel Bákula Patiño” y la Dirección General de Tratados.

contrario, Nicaragua (n=30) y Belice (n=1) son los países con los que menos instrumentos se han suscrito. En cuanto a los temas, destacan los referentes a asuntos de cooperación técnica, relacionados a las actividades diplomáticas, culturales, entre otros.²⁵⁸

Gráfico 9 – Instrumentos suscritos



Fuente: Elaboración Propia en base al Archivo Nacional de Tratados “Embajador Juan Miguel Bákula Patiño” e información de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú²⁵⁹

2.1.3. Mecanismos de consulta político-diplomático

Un aspecto muy importante de la relación político-diplomática con los países de esta región en relación ha sido el establecimiento de mecanismos de consultas político-diplomáticos. La tabla 10 resume la fecha en la cual fueron establecidos y cuántos mecanismos se han realizado a la fecha.

²⁵⁸ La información detallada sobre los instrumentos suscritos, la fecha cuando fueron firmados y una clasificación temática puede ser consultada en el Anexo 2. Cabe indicar que la clasificación temática fue realizada por nosotros a fin de servir de guía.

²⁵⁹ Archivo Nacional de Tratado “Embajador Juan Miguel Bákula Patiño” Disponible en: <https://apps.rree.gob.pe/portal/webtratados.nsf> Consultado el 25 de octubre de 2017.

Tabla 10 – Mecanismos de consulta político - diplomático

País	Fecha de establecimiento	Última reunión
Guatemala	18 / 01 / 1993	IV Reunión se celebró en Guatemala en agosto de 2007.
Honduras	08 / 04 / 1996	II Reunión se celebró en Lima el 15 de noviembre de 2013
República Dominicana	15 / 09 /1998	II Reunión se celebró en Lima el 18 de noviembre de 2014
El Salvador	17 / 01 / 2002	IV Reunión se celebró en San Salvador el 10 de abril de 2008.
Costa Rica	14/01/2002	II Reunión se realizó el 25 de febrero de 2014
Panamá	8 / 09 /2003	II Reunión se celebró en Lima el 19 de mayo de 2017
Nicaragua	4 /06 /2004	No se han realizado reuniones
Belice	No se ha suscrito ningún acuerdo para establecer un mecanismo	

Fuente: Elaboración propia en base a las Carpetas Ejecutivas de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Debemos destacar que la realización de estos mecanismos ha servido para actualizar y estrechar las relaciones diplomáticas bilaterales. Estos instrumentos permiten seguir el funcionamiento de los instrumentos suscritos y reflejan el nivel de coordinación e importancia que se le asigna a cada país.

Durante estos, se ha dialogado sobre temas políticos, económico-comerciales, turismo, cooperación, entre otros. Asimismo, en ellos se ha aprovechado para firmar un gran número de instrumentos que han robustecido las relaciones diplomáticas.

2.2. Ámbito económico-comercial

El Perú ha suscrito o se encuentra negociando Tratados de Libre Comercio (TLC) con la mayoría de los países del SICA. De esta manera, contamos con TLC vigentes con Costa Rica (desde 2013), Panamá (desde 2012), Honduras (desde 2017); en negociación con El Salvador (desde 2010) y Guatemala (2011).²⁶⁰

²⁶⁰ El TLC con Guatemala fue suscrito el 6 de diciembre de 2011, pero a la fecha no ha entrado en vigor y se encuentra en proceso de renegociación.

En líneas generales, los TLC firmados son amplios, ya que abarcan temas relativos al intercambio de bienes, servicios e inversiones. Asimismo, regulan asuntos más complejos como propiedad intelectual, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras públicas, entre otros.²⁶¹

2.2.1. Intercambio Comercial

Tradicionalmente, el intercambio comercial con los países miembros del SICA ha sido relativamente bajo en comparación con otros socios comerciales. De acuerdo con cifras a diciembre de 2016 de la SUNAT, los países con los cuales el Perú más ha comerciado han sido: China (1° - 16 726 millones de dólares); Estados Unidos (2° - 13 327 millones de dólares) y Brasil (3° - 3331 millones de dólares).

En la tabla 11 podemos ver las cifras de intercambio comercial que el Perú logró con esos países al 2016.

²⁶¹ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017) Acuerdos Comerciales del Perú. Disponible en: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=115&Itemid=138. Consultado el 23 de octubre de 2017

Tabla 11 – Intercambio Comercial al 2016

	Exportaciones FOB	Importaciones CIF	Saldo comercial	Intercambio comercial	Socio comercial
Panamá	557.4	94.7	462.7	652.1	23°
Costa Rica	59.9	25.2	34.7	85.1	55°
Guatemala	57.8	53.5	4.4	111.4	48°
El Salvador	42.4	5.2	37.2	47.7	70°
República Dominicana	83.7	12.8	70.9	96.5	52°
Honduras	39.4	7.3	32.1	46.8	71°
Nicaragua	29.3	7.4	21.9	36.7	76°
Belice	0.54	0.1	0.4	0.6	157°
Total SICA	870.7	206.3	664.4	1,077.0	
Total Mundo	36 246.3	36 153.7	92.6	72,399.9	

Fuente: Elaboración propia en base a información de los Anuarios Estadísticos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria²⁶²

Como puede verse el monto total del intercambio comercial suma 1077 millones de dólares, lo que equivale al 1.48% del total que se tuvo en el mundo. Cabe destacar que el comercio con Panamá es el más importante, ya que constituye el 64% y 45% de nuestras exportaciones e importaciones hacia el SICA respectivamente.

Un aspecto muy importante es el saldo comercial que obtenemos. Al 2016, ese monto fue positivo ya que sumó 664.4 millones de dólares. Debemos indicar que ese monto contribuye decididamente a mantener el superávit de nuestra balanza

²⁶² Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2017) Anuario Estadístico 2016. Disponible en: http://www.sunat.gob.pe/estad-comExt/modelo_web/anuario16.html Consultado el 24 de octubre de 2017

comercial debido a que, si la región fuese un solo país, sería el 4º socio comercial que más aporta a nuestro superávit comercial.²⁶³

En cuanto a la composición de nuestras exportaciones, según cifras a diciembre del 2016, las exportaciones no tradicionales (NT) sumaron 10 764 millones de dólares.²⁶⁴ Si se analiza los reportes de comercio bilateral elaborados por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el 37.15% de nuestras exportaciones son no tradicionales. Este monto sumó 323.5 millones de dólares y significó el 9% de nuestras exportaciones no tradicionales a Latinoamérica (3588.3 millones de dólares).²⁶⁵

Debemos destacar que uno de los sectores que más destaca es el químico. Según cifras al 2016, las exportaciones de químicos sumaron 97.2 millones de dólares (10.34% del total de exportaciones de este sector a Latinoamérica).^{266,267}

La tabla 12 resumen lo explicado sobre exportaciones tradicionales y no tradicionales, así como sobre los sectores económicos que más exportan.

²⁶³ Este monto se debe, en su mayoría, a Panamá, ya que tenemos un superávit de 462.7 millones de dólares.

²⁶⁴ Las cifras de Panamá sobre exportaciones de no tradicionales están actualizadas a junio de 2016.

²⁶⁵ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017) Reportes bilaterales – socios comerciales. Disponible en: <https://www.mincetur.gob.pe/comercio-exterior/reportes-estadisticos/reportes-de-comercio-bilateral/> Consultado el 22 de octubre de 2017.

²⁶⁶ Las cifras de Panamá están actualizadas a junio de 2016.

²⁶⁷ El monto total de exportaciones de químicos sumó 1 341 millones de dólares, de los cuales América Latina representó 939.4 millones de dólares (70% del total aproximadamente)

Tabla 12 – Composición de las exportaciones

	Tradicional (T)	No Tradicional (NT)	Sector más importante
Panamá	87.2%	22.8%	Hidrocarburos
Costa Rica	8.02%	91.98%	Químico (NT)
Guatemala	7.44%	92.56%	Químico (NT)
El Salvador	39.16%	60.84%	Químico (NT)
República Dominicana	10.40%	89.60%	Minería No Metálica (NT)
Honduras	8.53%	81.47%	Químico (NT)
Nicaragua	4.1%	95.90%	Agropecuario (NT)
Bélice	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia en base a los reportes de comercio bilateral de MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Reportes Bilaterales, op.cit.)

2.2.2. Inversiones

Según Proinversión, el saldo de inversión extranjera directa (IED) que el Perú recibió hasta el 30 de junio de 2017 alcanzó el monto acumulado de 25 203 millones de dólares.²⁶⁸

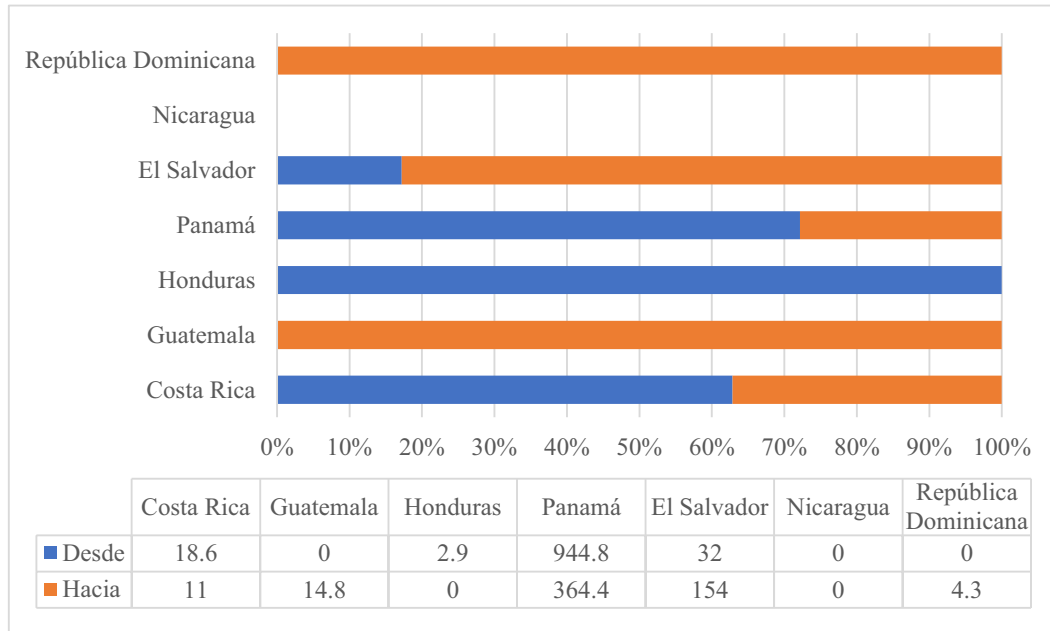
Según el gráfico 10, las inversiones recibidas desde los países miembros del SICA sumaron 1016.3 millones de dólares (4.3% del total). De estos, el país que mayor IED ha hecho en el Perú ha sido Panamá, ya que suma el 92.9% del total. De estas, la mayoría de ellas se hicieron en la industria (367 millones de dólares) y en energía (239.7 millones de dólares).

En cuando a las inversiones que el Perú ha hecho en esa región, esta alcanzó el monto acumulado de 548.5 millones de dólares al 2016, de los cuales la mayoría se

²⁶⁸ Proinversión (2017) Estadísticas. Disponible en: <http://www.investinperu.pe/default.aspx#> Consultado el 25 de octubre de 2017.

han dado en Panamá (364.4 millones de dólares) y El Salvador (186 millones de dólares).²⁶⁹

Gráfico 10 - IED - Países del SICA / Perú



Fuente: Elaboración propia en base a información de Proinversión y de la Dirección de Promoción de Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú²⁷⁰

2.2.3. Turismo

Según datos del MINCETUR, 70 267 de turistas centroamericanos visitaron el Perú en el 2016. Esto significó un incremento de 86% desde el 2012. Por su parte, el número de turistas peruanos que visitaron esos países en el 2016 sumó 152 369 personas. Esto significó un aumento del 19% desde el 2013. Cabe indicar que el total de turistas de esa región equivalió al 1.87% del total de turistas internacional recibidos; mientras que el total de peruanos que viajaron hacia allá equivalió al 5.53% del total de turistas peruanos.²⁷¹

²⁶⁹ La información sobre las inversiones realizadas por el Perú fue enviada por las Embajadas residentes en esos países.

²⁷⁰ Proinversión, op.cit.

²⁷¹ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017) Datos turismo. Disponible en: <http://datosturismo.mincetur.gob.pe>. Consultado el 23 de octubre de 2017.

Es importante mencionar que se existen acuerdos de supresión de visas de turismo vigentes con República Dominicana (1991), Honduras (2043); Panamá (2015); Costa Rica (2015).²⁷²

Belice decidió retirarnos dicho requisito de manera unilateral en el 2016, mientras que con Nicaragua y El Salvador aún no se ha llegado a un acuerdo al respecto. Guatemala fue el último país con el cual acordamos retirar el requisito de visas. Esa decisión fue publicada el 11 de agosto de 2017 y se justificó en la medida que Guatemala lo había hecho de manera unilateral en el 2013.²⁷³

En la tabla 13 se presentan las cifras de turismo centroamericanos que visitaron el Perú. Si se analiza estos datos, se puede notar que el incremento de turistas centroamericanos fue notorio desde el 2015, cuando incrementó el número de turistas en un 40% en comparación con el año previo. Asimismo, cabe indicar que dicho incremento fue más relevante en algunos países. Por ejemplo, en el 2016, 29 836 costarricenses visitaron el Perú (160% más que en el 2014); mientras que 6249 guatemaltecos visitaron el Perú (60% más que en el 2014).

²⁷² Ministerio de Relaciones Exteriores (2016) Relación de países que no exigen visa de ingreso a peruanos que poseen pasaportes ordinarios. Disponible en: http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Documents/PAISES_QUE_NO_EXIGEN_VISA_A_PERUANOS.pdf Consultado el 23 de octubre de 2010.

²⁷³ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2017) Decreto Supremo N°037-2017-RE. Disponible en: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-anexo-del-decreto-supremo-n-decreto-supremo-n-037-2017-re-1553971-1/> Consultado el 23 de octubre de 2017.

Tabla 13 - Llegada anual de turistas según país de residencia permanente

País	2012	2013	2014	2015	2016	Distribución Porcentual 2016
Costa Rica	9 319	9 489	11 452	24 874	29 836	42%
Panamá	12 908	15 121	16 367	17 539	19 834	28%
El Salvador	5 746	5 404	5 100	6 644	5 962	8%
Guatemala	3 486	3 829	3 900	4 489	6 249	9%
República Dominicana	2 800	2 962	2 768	3 394	3 341	5%
Honduras	1 988	2 349	2 310	2 496	3 172	5%
Nicaragua	1 393	1 287	1 421	1 480	1 873	3%
Total	37 640	40 441	43 318	60 916	70 267	100%

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticos de MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Datos turismo, op.cit.)

En la tabla 14 se puede comprobar que Panamá que el destino más visitado por los peruanos en esa región (n=100 529), lo cual equivalió al 66% del total al año 2016. Asimismo, este país es el 6° destino internacional más visitado por los peruanos.

El Salvador (n=28 312) y República Dominicana (n=20 058) son los dos destinos representativos, ya que el 18% y el 13% de los turistas nacionales los visitaron respectivamente. Por el contrario, las visitas a Guatemala, Honduras y Nicaragua son prácticamente inexistentes pues solo 212 turistas peruanos los visitaron en el 2016 (0.127% del total).

Tabla 14 - Salida anual de turistas peruanos residentes

País	2013	2014	2015	2016	Distribución Porcentual 2016
Costa Rica	5 801	3 647	4 590	3 258	2%
Panamá	81 748	87 859	89 141	100 529	66%
El Salvador a/	24 557	20 747	29 463	28 312	18%
Guatemala	299	327	215	149	0.09%
República Dominicana	14 788	16 213	18 144	20 058	13%
Honduras	135	76	69	52	0.03%
Nicaragua	159	100	61	11	0.007%
Total	127 487	128 969	141 683	152 369	100%

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticos de MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Datos turismo, op.cit.); a/ La Sección Consular de la Embajada del Perú en El Salvador se encarga de los asuntos consulares de Belice

2.3. Cooperación Internacional

El Perú como un país de renta media alta (PRMA), en los últimos años ha aumentado su cooperación sur-sur y cooperación triangular en la medida que puede utilizarla como “herramienta de su política exterior, asociada a la proyección de su *soft power* o prestigio internacional, la aspiración de acceder a la OCDE y el incremento de su posicionamiento económico externo con mano de obra, productos y tecnologías”.²⁷⁴

De esta manera, en nuestra condición de país dual, es decir, el Perú no solo recibe cooperación, sino que la brinda en áreas técnicas donde ha logrado desarrollar ventajas comparativas y niveles de excelencia.

Como puede verse en la tabla 15, el Perú ofrece y recibe cooperación a Costa Rica, Guatemala, mientras que ofrece cooperación a República Dominicana, El Salvador y Honduras. Cabe indicar que, a pesar de existir un marco jurídico para la

²⁷⁴ Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2017) Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2015, pp.171

cooperación, no se han registrado reuniones ni proyectos de cooperación con Panamá y Nicaragua.

Tabla 15 – Resumen de Cooperación Internacional Países del SICA - Perú

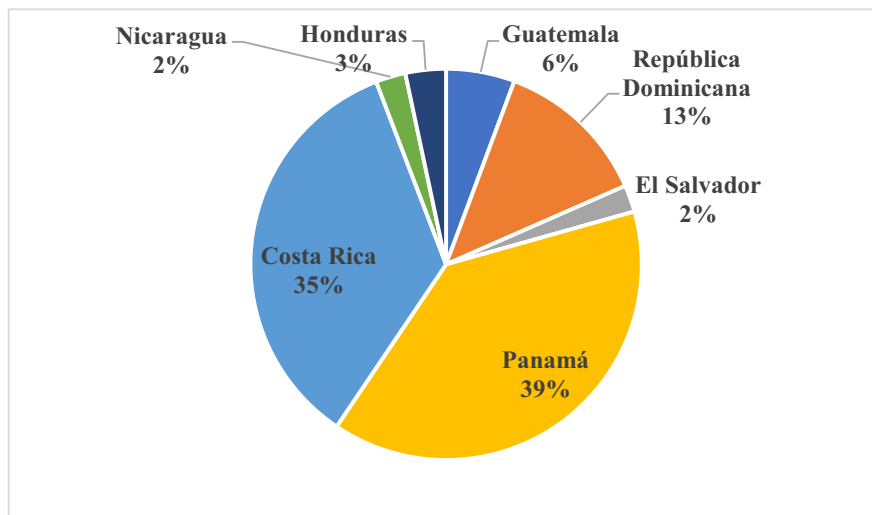
País	Marco jurídico	Fecha de establecimiento	Última reunión de la Comisión Mixta	Proyectos aprobados	Principales áreas temáticas
El Salvador	Convenio básico de cooperación técnica y científica	13 de junio de 1996	V Reunión en febrero de 2016	5	Género, Juventud, Desarrollo agro-productivo, Modernización del Estado, etc.
Honduras	Convenio básico de cooperación técnica	26 de junio de 1996	III Reunión en mayo de 2017	5	Desarrollo y población, Desarrollo productivo, etc.
República Dominicana	Convenio básico de cooperación	13 de julio de 2006	I reunión en noviembre de 2014	5	Minería, pesca, ciencias forestales, acuerdos comerciales, entre otros.
Costa Rica	Convenio básico de cooperación	30 de junio de 1977	I Reunión en noviembre de 2012	10	Justicia, saneamiento y turismo, salud, entre otros
Panamá	Convenio básico de cooperación técnica y científica	6 de noviembre de 1966	-	-	-
Guatemala	Convenio básico de cooperación técnica y científica	1998	II Reunión en junio de 2013	10	Desarrollo Social, Educación, Medio Ambiente, Comercio Exterior, etc.
Nicaragua	Convenio básico de cooperación técnica	28 de junio de 1977	-	-	-
Belice	A la fecha no se cuenta con un instrumento				

Fuente: Elaboración propia en base a información de la APCI (Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2017) Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional. Disponible en: <http://www.apci.gob.pe/index.php/biblioteca-digital/situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-internacional> Consultado el 24 de octubre de 2017 ; Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2017) Memorándum N°017-2017/APCI-DE

2.4. Asuntos Consulares

De acuerdo con cifras estimadas al 2016, 32 537 peruanos residían en los países miembros del SICA. De este número, la mayoría reside en Costa Rica (35%) y Panamá (39%). En el gráfico 11 se puede apreciar la distribución de connacionales en estos países.

Gráfico 11 - Total de residentes peruanos en el 2016



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

Debemos destacar que solo el 21% de peruanos residentes están inscritos en el Padrón Electoral 2016. Los países con más inscritos son: Panamá (n=2749) y Costa Rica (n=2460). Asimismo, de acuerdo con estas cifras, las oficinas consulares con más carga laboral son Costa Rica, Guatemala y El Salvador como puede verse en la Tabla 16.

Tabla 16 – Padrón electoral y actuaciones consulares (2016)

País	Padrón Electoral 2016	Actuaciones Consulares 2016	Promedio Mensual Actuaciones 2016
Guatemala	402	5,354	352
República Dominicana	903	3,217	264
El Salvador	157	3,086	252
Panamá	2,749	2,391	209
Costa Rica	2,460	1,667	653
Nicaragua	175	1,252	90
Honduras	237	281	53

Fuente: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

3. Balance de la participación del Perú en el SICA

En esta sección realizaremos un balance de la participación que ha tenido el Perú en el SICA hasta los más recientes desarrollos.

Los primeros acercamientos se dieron en el marco de las relaciones regionales entre la CAN y el SICA. Así, el 19 de abril de 2004, la CAN y el SICA enviaron una nota conjunta a la Unión Europea para iniciar negociaciones con el fin de establecer un acuerdo de libre comercio entre la UE y la CAN, y la UE y el SICA en el marco de III Cumbre América Latina y el Caribe – UE a realizarse el 9 de mayo de 2004.²⁷⁵

Durante la decimoquinta reunión del Consejo Presidencial Andino realizada el 12 de julio de 2004 instruyó a los órganos de la CAN a establecer relaciones más profundas y dinámicas con Centroamérica en el marco de la búsqueda de la integración latinoamericana. El mandato se concentró en tres áreas prioritarias: (i) establecimiento de un mecanismo de diálogo y concertación política, (ii) inicio de negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio, (iii) fomento de la participación

²⁷⁵ Embajada del Perú en Gran Bretaña (2004) Facsímil Nro.95

andina en el Plan Puebla-Panamá para su articulación con la Iniciativa para la Integración Regional Sudamericana.²⁷⁶

Ese día, el Perú recibió la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la CAN con la clara intención de continuar con lo acordado con respecto a Centroamérica.²⁷⁷ En consecuencia, el 24 de agosto de 2004, los Ministros de Relaciones Exteriores Embajador Manuel Rodríguez Cuadros y Francisco Laínez suscribieron en San Salvador, un Acta de Entendimiento en su calidad de Presidentes Pro Tempore de la CAN y el SICA.²⁷⁸

Por medio de esa Acta, ambos ministros acordaron presentar una propuesta para el establecimiento de un mecanismo de diálogo político, realizar una reunión de Cancilleres durante la 59° AG de la ONU, entre otras acciones.

El 21 de septiembre de 2004, como fue acordado, el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, como presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, presidió la primera reunión de Cancilleres de la CAN y el SICA en el marco de la ONU.²⁷⁹ Durante la reunión, los Cancilleres indicaron su interés en propiciar la integración latinoamericana a partir de la convergencia y articulación entre ambos bloques.

Con ese fin, se iniciaron diálogos sobre un posible Acuerdo de Libre Comercio, se evaluó la convergencia del Plan Puebla-Panamá y el IIRSA y el Consejo Andino presentó una propuesta de Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación a los Cancilleres del SICA. Asimismo, acordaron reunirse anualmente en el marco de la

²⁷⁶ Comunidad Andina de Naciones (2004) Diálogo Presidencial sobre el futuro del proceso andino de integración y su proyección en Sudamérica.

²⁷⁷ A, Toledo, (2004) Discurso del Presidente de la República del Perú, Alejandro Toledo, con ocasión de la Clausura de la XV Reunión del Consejo Presidencial Andino

²⁷⁸ Acta de entendimiento entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y El Salvador en su calidad de Presidentes Pro Tempore de la Comunidad Andina de Naciones y el Sistema de Integración Centroamericana (2004)

²⁷⁹ Durante la reunión también estuvieron presentes los Cancilleres de República Dominicana y Belice (Ministerio de Relaciones Exteriores (2004) Memorándum SAE20040764)

AG de la ONU e indicaron a sus secretarías generales para que apoyen el proceso de acercamiento entre ambos bloques.

Como parte del desarrollo de los acuerdos, el Secretario General de la CAN, Embajador Alan Wagner, asistió al Foro “Centroamérica y otras experiencias internacionales de integración”, realizado el 8 y 9 de noviembre de 2004 en San Salvador, gracias a la invitación del Secretario General del SICA, Oscar Santamaría.

En ese marco, ambos secretarios generales firmaron el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana.

Este acuerdo, estableció el compromiso de ambas secretarías generales para impulsar técnicamente las tres áreas prioritarias, cooperar y trabajar en el diseño y ejecución de proyectos conjuntos, organización de foros y seminarios, , entre otros.

Con respecto al acercamiento comercial, el 29 de marzo de 2005, la Comisión de la CAN sondeó la posibilidad de iniciar negociaciones comerciales con el SICA. No obstante, en junio de 2005, se comprobó el poco interés del SICA en este aspecto debido a que estaban priorizando las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana.²⁸⁰

En el 2005, la CAN presentó un proyecto de Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre la CAN y el SICA. En dicho documento, a pedido del SICA, se eliminó la referencia sobre el establecimiento de libre comercio.²⁸¹

Después del estancamiento de la CAN debido a las negociaciones comerciales con la UE, el Perú buscó acercarse al SICA de manera independiente como Estado observador. En septiembre de 2008, la Embajada del Perú en San Salvador indicó

²⁸⁰ Comunidad Andina de Naciones (2005) Documento de Trabajo CM.RR.EE/IX-E/dt 4. p. 2

²⁸¹ Comunidad Andina de Naciones (2005) Documento de Trabajo CM.RR.EE/X-E/dt 3. p. 2

que el artículo 8 del Reglamento para la Admisión y Participación de Observadores ante el SICA sobre las contribuciones económicas no se había aplicado, y que, en la práctica, ese artículo se había interpretado mediante la implementación de programas de cooperación técnica no reembolsable.^{282,283}

Posteriormente, el Perú se centró en iniciar gestiones, a cargo de la Dirección de Centroamérica y el Caribe, para ser admitido como Estado observador del SICA. El 11 de julio de 2011, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores aceptó la admisión del Perú y elevó su decisión a la Reunión de Presidentes que se llevó a cabo el 22 de julio de ese año.

En dicha reunión, los presidentes centroamericanos instruyeron a la SG-SICA para formalizar la adhesión del Perú. Por tanto, el 10 de enero de 2012, la vicepresidenta del Perú, Marisol, suscribió en Managua junto al secretario general del SICA, Juan Alemán, el “Acuerdo entre la República del Perú y el SICA sobre la admisión de la República del Perú en la categoría de Observador Regional del SICA.” Posteriormente, este acuerdo fue ratificado mediante el Decreto Supremo N°019-2012-RE el 16 de abril de 2012.²⁸⁴

Como justificación del Acuerdo, el SICA “consideró los estrechos vínculos existentes en el área de cooperación en el ámbito político, económico, social, educativo, cultural y ambiental que unen a Centroamérica con el Perú y que han permitido consolidar una relación privilegiada a partir de un reconocimiento común de los grandes propósitos y principios generales del SICA”.²⁸⁵

Asimismo, según el artículo 5, “en vista de las contribuciones realizadas por la República del Perú hasta ahora y en el futuro (...) la participación (...) en la categoría de Observador Regional no implica obligaciones financieras”.²⁸⁶

²⁸² Embajada del Perú en El Salvador (2008) Cable abierto L-SanSalvador20080531

²⁸³ Sistema de Integración Centroamericana (2005) Reglamento para la Admisión y Participación de Observadores ante el SICA. p. 3

²⁸⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2012) Memorandum DAE20121645

²⁸⁵ Acuerdo entre la República del Perú y el SICA sobre la admisión de la República del Perú en la categoría de Observador Regional del SICA (2012) p. 1

²⁸⁶ Ídem. p. 2

En su rol de Estado observador regional, el Perú podrá participar, mediante invitación de la Presidencia Pro T mpore del SICA “en la Reuni n de Presidentes (y) (...) en los Consejos de Ministros (...) donde existan posibilidades reales de compartir, potenciar y desarrollar una agenda de cooperaci n y de complementariedad econ mica y social, con resultados concretos y tangibles que refuercen el di logo y la cooperaci n entre ambas partes”.²⁸⁷ Debemos indicar que el Per  solo tendr  derecho a voz en aquellos temas de inter s com n cuando la Reuni n de Presidentes o el Consejo de Ministros lo decidan.²⁸⁸

La Embajada del Per  en El Salvador, debido a su ubicaci n en la misma ciudad donde se encuentra la Secretar a General del SICA, fue la encargada de informar novedades sobre el SICA. De esta manera, en marzo de 2012, recomend  que el Presidente de la Rep blica, Ollanta Humala, asista alguna de las Reuniones de Presidente del SICA debido a que en esa cumbre podr  reunirse con todos los jefes de Estado de la regi n.²⁸⁹

La primera participaci n oficial del SICA se realiz  en el marco de la PPT de Honduras, cuando los funcionarios de la Embajada del Per  en El Salvador participaron de los Foros Tem ticos “Una Lucha de Todos: El Nuevo Enfoque de la Seguridad en Centroam rica” realizados el 27 y 28 junio de 2012.²⁹⁰

Posteriormente, en septiembre de ese a o, la Embajada inform  que el Director de APCI se reuni  con funcionarios encargados de cooperaci n en SICA y otras agencias de cooperaci n que tienen proyectos de cooperaci n con el SICA.²⁹¹

Al respecto, el cable resalt  informaci n muy valiosa sobre que los proyectos de cooperaci n con el SICA deben basarse en intervenciones simult neas en toda la

²⁸⁷ El Per  podr  solicitar a la Presidencia Pro T mpore y/o la SG-SICA participar en una sesi n determinada de la Reuni n de Presidente o del Consejo de Ministros.

²⁸⁸ Acuerdo entre la Rep blica del Per  y el SICA sobre la admisi n de la Rep blica del Per  en la categor a de Observador Regional del SICA, op.cit.

²⁸⁹ Embajada del Per  en El Salvador (2012) Cable abierto L-SanSalvador20120182

²⁹⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores del Per  (2012) Ayuda Memoria: el Per  y el SICA.

²⁹¹ Embajada del Per  en El Salvador (2012) Cable abierto L-SanSalvador20120476

región considerando los criterios de “adicionalidad” y “complementariedad”- Del mismo modo, se resaltó que existían oportunidades de realizar proyectos de cooperación triangular con la Agencia de Cooperación Española.²⁹²

A fin de profundizar la relación con el SICA, en octubre de 2012, el Perú remitió una propuesta de Memorandum de Entendimiento (MdE) para establecer un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación, el cual fue catalogado como innovador en la medida que el “SICA no cuenta con mecanismos similares con ningún otro país latinoamericano”.²⁹³

El 13 de diciembre de 2012 se llevó a cabo la primera participación del Perú en su calidad de Estado observador en la 40° Reunión de Jefes de Estado que se realizó en Managua. Así, el Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Fernando Rojas Samanez, asistió a dicho evento. Según el informe que adjuntó, “la participación del Perú fue bien recibida y apreciada, [ya que] fue el único de América del Sur que asistió”.²⁹⁴

En este contexto de profundización de las relaciones con el SICA, el presidente Ollanta Humala fue invitado por la presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla a formar de un Diálogo Político con los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA en el marco de la realización de la Reunión de Presidentes del SICA el 26 de junio de 2013 en San José.²⁹⁵

La visita fue remendada como una oportunidad importante para fortalecer el proceso de acercamiento del Perú al SICA, así como para “potenciar las relaciones con Centroamérica en áreas de interés común”.²⁹⁶ A pesar de esto, el Presidente de la República no pudo realizar la visita y, en su lugar, designó al Embajador del Perú

²⁹² Ibidem

²⁹³ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2012) Cable abierto L-SanSalvador20120532

²⁹⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2013) Memorandum DAE0012/2013

²⁹⁵ Presidencia de la República de Costa Rica (2013) Nota formal DP-0389-2013

²⁹⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2013) Oficio RE(CCA)N°1-2/235 dirigido a la Presidencia de la República

en Costa Rica, Luis Wilfredo Sándiga Cabrera, a que acuda como su representante.²⁹⁷

Si bien en junio de ese año, En septiembre de 2013, la contrapropuesta del SICA fue recibida con algunos cambios que nos resguardaban el rol del Perú como Observador regional ni la naturaleza jurídica del MdE (*soft law*).²⁹⁸

Ante ello, después de dos años de negociaciones, la Embajada del Perú en San Salvador informó que el 29 de mayo de 2015, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores había aprobado la propuesta del MdE.²⁹⁹

Debemos destacar que, en ese semestre, como parte de la PTT de Guatemala, se proyectó que el presidente Ollanta Humala asista a la 45° Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA a realizarse el 26 de junio de 2015 en Guatemala.

³⁰⁰ No obstante, la visita tampoco pudo realizarse.

En el segundo semestre de 2015, El Salvador, en su condición de PPT, invitó a los Cancilleres de los Estados observadores a una reunión entre el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y los Estados observadores del SICA a realizarse en Antiguo Cuscatlán el 17 de diciembre de ese año.³⁰¹

El Embajador del Perú en El Salvador, Eric Anderson Machado, en representación de la Canciller, resaltó que el Memorándum de Entendimiento que sería firmado en esas fechas sería el instrumento por el cual se fortalecería el apoyo político y la cooperación en áreas como la seguridad democrática; la cooperación económica regional; el comercio y la inversión; y la cooperación científica, técnica y tecnológica.³⁰²

²⁹⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2013) Cable abierto DAE20130996

²⁹⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2013) Memorándum DAE1375/2013

²⁹⁹ Embajada del Perú en El Salvador (2015) Cable abierto L-SanSalvador20150381

³⁰⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Memorándum N°DGA0332/2015

³⁰¹ Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (2015) Nota Verbal MRREE/DGOE/DIRC-PT2015-0139

³⁰² Sistema de Integración Centroamericana (2015) Ayuda Memoria. p. 6

Debemos indicar que, en sus intervenciones, los otros Estados observadores (Taiwán, México, Alemania, Argentina, entre otros) resaltaron los fondos que dichos países habían destinado a la cooperación con el SICA, los resultados obtenidos y agradecieron el apoyo de la región a sus iniciativas multilaterales.³⁰³

Después de 2 años de consultas, en el marco de esta Reunión de Trabajo el Embajador del Perú en El Salvador, Eric Anderson Machado, suscribió el 17 de diciembre de 2015, en presencia de altas autoridades de las Cancillerías centroamericanas, el Memorándum de Entendimiento para establecer un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre el SICA y el Perú. Así, este instrumento:

“permitirá fortalecer el apoyo del Perú al proceso de integración centroamericano y consolidar la relación con los países de dicha región a través del establecimiento de un dialogo político, así como impulsar acciones de cooperación regional en el campo de la seguridad democrática, promoción del desarrollo de la cooperación económica, comercial, científica y técnica, intercambio de información y buenas prácticas en temas de interés común”.³⁰⁴

Durante la firma del MdE, el Canciller de El Salvador, Hugo Martínez, como PTT del SICA destacó el compromiso del Perú por fortalecer la integración regional y latinoamericana; mientras que la Secretaria General, Marina Velásquez de Avilés, señaló que el MdE “augura un mayor impulso cuantitativo y cualitativo en la relación de cooperación entre ambas partes”.³⁰⁵

En el 2017, los dos últimos avances ha sido la invitación que hizo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica – en su calidad de PTT del SICA - al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para asistir a la Semana de la Cooperación Regional que se realizó el 6 y 8 de junio de 2017.³⁰⁶

³⁰³ ídem. pp. 3-11

³⁰⁴ Embajada del Perú en El Salvador (2015) Cable Abierto. L-SanSalvador20150679

³⁰⁵ Ibidem

³⁰⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica (2017) Nota verbalDGPE-319/05-2017

Durante dicha reunión se buscó informar a los Estados observadores sobre los cambios que la PTT de Costa Rica busco hacer en el manejo de la cooperación internacional del SICA. Asimismo, el SICA envió el 19 de junio de 2017 un documento en el cual mapeó la posible cooperación que el Perú podría dar al SICA de acuerdo con los cinco pilares de la integración centroamericana.³⁰⁷

En la tabla 17 se presentan los proyectos peruanos identificados por el SICA en base al Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional elaborado por APCI en el 2015. Como se puede ver, se han identificado 14 posibles áreas de cooperación, especialmente en el pilar de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

Tabla 17 – Áreas de cooperación peruana identificadas según pilares del SICA

Áreas Temáticas del SICA	Áreas Identificadas en la Oferta Peruana
PILAR: INTEGRACIÓN ECONÓMICA	
Plataforma Digital de Comercio Centroamericana	Economía y Finanzas: Asesoramiento para la implementación del Sistema Importa y Exporta Fácil.
Servicio de Atención para Internalización a la MIPYME	Producción: Concursos de MIPYME para la mejora de capacidades productivas, asimismo, proyectar a las MIPYMES para la inclusión productiva. Capacitación en la factura electrónica para MYPES.
PILAR: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	
Balances hídricos por cuenca localizada en el territorio de dos o más Estados que incluya predicción de Sequia	Agricultura: Intercambio de experiencias en proceso de conformación, creación y funcionamiento de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.
Metodología e instrumentos para la elaboración de la vulnerabilidad al cambio climático	Vivienda: Proyecto LiWa-Gestión sostenible del agua y las aguas residuales en Centros de Crecimiento Urbano afrontando el cambio climático.
Metodología e instrumentos para la reducción de la vulnerabilidad y aumento de la capacidad de	Ambiente: Investigación, transferencia de tecnología en acuicultura, forestación, captura de carbono y manejo de recursos de ecosistemas hídricos y terrestres.

³⁰⁷ Sistema de Integración Centroamericana (2017) DSG-0315/2017

adaptación al cambio climático en los sectores de salud humana, agricultura, seguridad alimentaria, ganadería, infraestructura, recursos forestales, zonas marino-costeras, pesca y acuicultura	
Metodologías para evaluar pérdidas y daños	<p>Vivienda: Normativa en gestión de riesgo de desastres.</p> <p>Ambiente: Capacitación especializada en evaluaciones ambientales.</p>
PILAR: INTEGRACIÓN SOCIAL	
Cadena de Valor a favor de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	<p>Desarrollo: Asesoramiento en la implementación del programa Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible con enfoque en el Desarrollo Humano.</p>
Propuesta integral de la Política Educativa Centroamericana al 2030: actualización y alineamiento a los ODS	<p>Educación: Gestión y Desarrollo Institucional/ Tecnología.</p>
Instituciones nacionales y locales fortalecidas en Seguridad Alimentaria y Nutricional	<p>Salud: Modelo de supervisión de entidades prestadoras de servicios de salud basado en la gestión de riesgo.</p>
Agenda Regional de Saneamiento	<p>Vivienda: Proyecto LiWa-Gestión sostenible del agua y las aguas residuales en Centros de Crecimiento Urbano afrontando el cambio climático.</p>
PILAR: SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	
Implementación y Evaluación de operaciones regionales coordinadas contra el crimen organizado	<p>Justicia: Medidas para el combate al crimen organizado transnacional en todas sus manifestaciones, incluso el combate a la narcoactividad.</p>
Convenios de coordinación para estandarización de la prueba regional y reglamentos regionales para el intercambio de la prueba a nivel regional	<p>Justicia: Observatorio de criminalidad del Ministerio Público: transferencia de conocimientos, herramientas, metodología y procesos.</p>
ÁREA DE ENERGÍA	
Identificación del Potencial de la capacidad de introducción de energías renovables no convencionales	<p>Energía y Minas: Asistencia técnica en energía nuclear, Centro Nuclear RACSO.</p>

Fuente: Secretaría General del SICA

Finalmente, comprobamos que tras la suscripción del MdE, la relación con del Perú con el SICA no ha dado otro avance significativo. Por ejemplo, a la fecha no se ha realizado una reunión del Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación. Asimismo, no se han registrado alguna visita de alto nivel de una autoridad peruana en las Reuniones de Presidentes y/o el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Debido a esto, consideramos que, a la fecha, las relaciones con el SICA no han logrado el objetivo de incrementar el diálogo con esa región en asuntos de interés común. Por ello, el Perú no ha logrado usar esta organización regional de integración para fortalecer su proyección internacional y vinculación con Centroamérica a fin de incrementar su influencia en el ámbito multilateral y lograr que este responda a sus intereses nacionales.

Conclusiones

Generales

En el contexto de interdependencia y globalización, todos los Estados están obligados a negociar en los ámbitos multilaterales con el objetivo de que estos les permitan cautelar sus intereses nacionales. De esta manera, la capacidad de influir en un régimen internacional depende del poder de negociación de cada Estado.

La política exterior del Perú no ha sido ajena a esto. Así, ha elaborado una estrategia para fortalecer su posicionamiento internacional a fin de que el tratamiento de los temas de la Agenda Internacional sea beneficioso para sus intereses.

Dicha estrategia, sustentada en convertirse en una Potencia Regional Emergente, ha priorizado la labor diplomática, sea bilateral o multilateral, como la principal herramienta para mejorar su capacidad de influencia relativa ante otros Estados y, así, lograr incrementar su poder de negociación en el ámbito multilateral.

En esa línea de pensamiento, para mejorar la diplomacia bilateral, el Perú debe aprovechar las organizaciones regionales de integración que son importantes para las relaciones internacionales de sus Estados miembros. En ese sentido, no prestarles la suficiente atención y dedicación a estos espacios sería contraproducente para nuestra política exterior.

En este escenario, la región centroamericana ha revalorizado su importancia gracias al peso específico que tiene en el sistema internacional y en los espacios multilaterales más importantes como la OEA y la ONU. Por esto, si el Perú incrementa su proyección internacional y vinculación con esa región, logrará incrementar su influencia en el ámbito multilateral.

Históricamente, las relaciones con esa región se han sustentado desde una perspectiva bilateral. Desde mediados de 1980, la política exterior del Perú hacia Centroamérica se ha robustecido desde esta perspectiva. Sin embargo, a pesar de los resultados positivos, la política exterior del Perú no ha considerado al SICA como un espacio para mejorar sus relaciones con dicha región.

En la medida que el SICA es el marco institucional que engloba a Centroamérica como espacio de integración, así como la importancia histórica que la integración tiene para esa región, el hecho que el Perú no haya considerado al SICA como aspecto prioritario es contraproducente con su objetivo de incrementar su proyección internacional en dicha región.

Este error debe ser corregido. Si se utiliza los mecanismos y espacios que el SICA ofrece para mejorar sus relaciones con Centroamérica, el Perú podrá mejorar incrementar su prestigio en la región y convertirse en una Potencia Regional Emergente capaz de influir en la Agenda internacional.

Conclusiones específicas

Capítulo I: El Multilateralismo y la política exterior del Perú

A. El desarrollo histórico del multilateralismo se ha modificado cuando los órdenes internacionales lo han hecho. Los dos últimos desarrollos que este ámbito ha tenido han sido: el multilateralismo universal y el regionalismo.

B. Con relación al multilateralismo universal, hemos establecido que este debe ser entendido como la ONU. Debido a los fenómenos de la interdependencia y la globalización, la ONU ha promovido el establecimiento de la gobernanza global a través de las Conferencias Globales, las cuales se han materializado en la Agenda 2030.

C. Con respecto al regionalismo, este ha sido utilizado por los Estados como una herramienta para, sea cooperando o integrándose, formar espacios regionales de integración que les permitan enfrentar de manera más efectiva los retos que les depara el fenómeno de la globalización y la interdependencia.

D. Teóricamente, el multilateralismo, entendido mediante la teoría de los regímenes internacionales, es un “conjunto de principios -explícitos o implícitos-, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones alrededor de los cuales las expectativas de los Estados convergen en una determinada área de las relaciones internacionales”.

E. En el contexto de interdependencia y globalización, todos los Estados están obligados a negociar en los ámbitos multilaterales con el objetivo de que estos les permitan cautelar sus intereses nacionales. De esta manera, la capacidad de influir en un régimen internacional para que responda a los intereses nacionales de un Estado depende del poder de negociación de este. Agregamos que dicho poder está en función de sus capacidades, su poder de atracción y en la pericia de sus representantes diplomáticos.

F. La política exterior del Perú no ha sido ajena a esto. Así, en su búsqueda del desarrollo establecido como el interés nacional, la Política Exterior peruana en

el ámbito multilateral ha desarrollado una estrategia para fortalecer su posicionamiento internacional a fin de hacer que el tratamiento de los temas de la Agenda Internacional le permita lograr sus intereses.

G. Dicha estrategia, sustentada en convertirnos en una Potencia Regional Emergente, ha priorizado la labor diplomática, sea bilateral o multilateral, como la principal herramienta para mejorar la capacidad de influencia relativa ante otros Estados y, así, lograr incrementar nuestro poder de negociación en el ámbito multilateral.

H. En esa línea de pensamiento, consideramos que, para mejorar nuestra diplomacia bilateral, debemos aprovechar las organizaciones regionales de integración que son importantes para las relaciones internacionales de sus Estados miembros. En ese sentido, no prestarle la suficiente atención y dedicación sería contraproducente para nuestra política exterior.

I. Finalmente, como hemos visto, el logro de estos objetivos requiere ejercer una diplomacia bilateral y multilateral que busque incrementar las capacidades de interlocución e influencia con otros Estados y con organizaciones multilaterales universales y regionales.

J. Por tanto, proponemos que, ante Estados que consideran determinadas organizaciones regionales de integración como parte importante de su relacionamiento con el sistema internacional, la PEP debe considerar dichas organizaciones como medio para incrementar las relaciones bilaterales.

Capítulo II: El Sistema de Integración Centroamericana

A. La región centroamericana histórica conformada por Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica se conformó en la Colonia como un espacio unificado hasta la disolución de la República Federal de Centroamérica en 1839. Este antecedente, a pesar de las diferencias sociales, políticas y económicas en la historia y desarrollo de cada Estado de manera independiente, ha generado que exista una clara vocación a la integración regional. Debido a esto, en dicha región se han creado mecanismos de integración muy avanzados en comparación

de otras regiones.³⁰⁸ A pesar de que estos avances hayan sufrido muchos reveses, es claro que la tendencia a favorecer la integración es una de las características más importante de las políticas exteriores de los Estados de esa región.

B. Durante la década de 1980, la Crisis Centroamericana fue una serie de conflictos en El Salvador, Guatemala y Nicaragua que tuvo consecuencias económicas, sociales y políticas que se extendieron también a Honduras y Costa Rica. Esta crisis tuvo dos lecturas que fueron de gran importancia. Por un lado, Estados Unidos propuso una solución militar, ya que consideraba que la base de la Crisis era carácter ideológico-militar. Por el otro lado, los países latinoamericanos mediante el Grupo de Contadora plantearon que las causas eran las condiciones socioeconómicas de la región, y por tanto, plantearon como alternativa lograr la paz mediante la negociación.

C. El Proceso de Esquipulas, que logró alcanzar el acuerdo de paz propuesto por Contadora, se basó en el ejercicio de la diplomacia presidencial y de cumbres como método para solucionar los problemas centroamericanos. En nuestra opinión, la preponderancia de los presidentes como artífices de los acuerdos en Centroamérica es una característica para destacar de las políticas exteriores de esos países.

D. El SICA fue creado en 1991 por Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá mediante el Protocolo de Tegucigalpa. Como el instrumento de mayor jerarquía y la base fundamental de cualquier otra normativa centroamericana, el SICA se ha propuesto hacer que Centroamérica sea una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

E. El SICA está compuesto por siete órganos principales. Entre estos destacan la Reunión de Presidentes como el órgano encargado de liderar la integración, junto a la Secretaría General y al país que ostente la Presidencia Pro Témpore. Asimismo, son parte del SICA un vasto número de instrumentos complementarios o derivados; secretarías e instituciones especializadas que en

³⁰⁸ Por ejemplo, la Corte Centroamericana de Justicia, fundada en 1908, fue el primer Tribunal permanente de justicia internacional en el mundo.

conjunto supervisan más de 43 temas de integración en materia económica, social, ambiental, entre otras.

F. El SICA ha logrado obtener reconocimiento internacional gracias a sus relaciones con los Estados observadores regionales y extra regionales, los socios cooperantes bilaterales y multilaterales y su presencia en espacios multilaterales como la ONU y la OEA.

G. Los principales retos institucionales que enfrenta el SICA es la coexistencia entre supranacionalidad e intergubernamentalidad; la presencia de dos bloques que ha dificultado el avance de la integración, la falta de mecanismos de rendición de cuentas; entre otros.³⁰⁹

H. En las principales oportunidades del SICA podemos nombrar el establecimiento de los cinco pilares de la integración como la agenda común que ha logrado trascender las diferencias entre los bloques, los avances en los procesos de coordinación de las Presidencia Pro Témpore y el mejoramiento de las relaciones con los socios cooperantes a fin de utilizar la cooperación para complementar los esfuerzos nacionales y regionales de desarrollo.³¹⁰

I. El estado actual de la región centroamericana puede sintetizarse de la siguiente manera:

- Demográficamente, los 45 millones de centroamericanos están adquiriendo las características de un país desarrollado: bajas tasas de fertilidad y alta esperanza de vida.
- Migratoriamente, el 8% de los centroamericanos vive afuera de su país de origen. La mayoría de ellos reside en Estados Unidos y proviene de los países del Triángulo Norte. A corto plazo, esto ha generado un flujo

³⁰⁹ Por un lado, se encuentra el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) con el apoyo de Nicaragua. Por el otro, está Costa Rica, Panamá y República Dominicana. En este esquema, Belice actúa como una especie de “comodín”.

³¹⁰ A cifras de 2017, los principales socios cooperantes son la Unión Europea, Taiwán y España.

positivo de remesas, pero se proyecta que afectará, a largo plazo, las estructuras familiares de la región.

- Económicamente, el PBI y las exportaciones se han incrementado notoriamente desde el logro de la paz. Asimismo, como economías pequeñas abiertas al sistema económico internacional, tienen altos niveles de IED y balanzas comerciales negativas.
- Socialmente, persiste el problema de la pobreza (47% de pobres y 18% son indigentes), la desigualdad y el desarrollo. Vale destacar que estos problemas afectan con mayor incidencia a los países del Triángulo Norte debido a los bajos niveles de inversión pública.
- Políticamente, las democracias centroamericanas han perdido el impulso que alcanzaron con el fin de la Crisis Centroamérica. Así, todas han sido catalogadas como democracias imperfectas o regímenes híbridos según el Índice Democrático de *The Economist*.

Capítulo III: El Perú y Centroamérica: 196 años de historia

A. Durante los primeros veinte años del Perú independiente, el caos político causado por las luchas entre caudillos, así como la falta de recursos impidieron que el Perú pueda desarrollar una política exterior efectiva para cumplir con nuestros intereses nacionales. Esta fue la causa por la cual, durante esa etapa, no haya existido una política exterior del Perú dirigida a la región centroamericana

B. Durante el gobierno de Castilla, se reorganizó el Ministerio de Relaciones y el Servicio Diplomático para poder formular y ejecutar con eficacia y eficiencia una política exterior coherente a los intereses nacionales.

C. El objetivo principal de la política exterior del Perú durante el gobierno de Ramón Castilla fue lograr que el Perú sea respetado por las potencias extranjeras, especialmente con relación a su soberanía sobre las islas guaneras. Como parte

de este objetivo, se buscó activamente establecer un sistema continental o regional de cooperación y defensa que permita asegurar la independencia política y soberanía de Latinoamérica ante la amenaza de poderes extra regionales.

D. En este contexto, la región centroamericana adquirió importancia para la política exterior de Castilla, especialmente durante su segundo gobierno (1855-1862), debido a dos razones:

- En primer lugar, los intentos de conquista de esa región por los filibusteros de William Walker en 1855 fue una oportunidad para que el Perú puede ejercer el liderazgo de la solidaridad latinoamericana que había adquirido durante la realización del Congreso Americano de 1847.
- En segundo lugar, en el marco de la promoción de la Alianza Continental de 1856 propuesta por Castilla como un sistema de alianza y defensa latinoamericano, se consideró que el apoyo de los países centroamericanos era esencial para que esta iniciativa multilateral pueda prosperar.

E. En respuesta a estas dos razones, la política exterior de Castilla realizó dos acciones en Centroamérica que permitió al Perú incrementar su prestigio internacional en dicha región.³¹¹.

- El Perú apoyo de manera decidida a los centroamericanos en lucha contra William Walker. Gracias a ello, el posicionamiento internacional del Perú en esa región como líder y promotor de la solidaridad latinoamericana se consolidó.
- Pedro Gálvez Egúsqiza, ministro de Justicia de Castilla, fue enviado a Centroamérica con el objetivo de conseguir el apoyo de esos países al Tratado Continental. Su misión fue un rotundo éxito, ya permitió lograr que esos países apoyen nuestra iniciativa multilateral, consolidando el liderazgo del Perú sobre los asuntos regionales.

³¹¹ Esta fue la primera vez que se formuló una política exterior dirigida hacia Centroamérica.

F. A pesar de la valorización estratégica que se hizo de la región centroamericana como un área que nos podía servir para incrementar nuestro prestigio internacional y como apoyo para nuestras iniciativas multilaterales, la política exterior del Perú con respecto a esta región fue prácticamente inexistente por más de 120 años.

G. En 1985, como una reminiscencia de la política de solidaridad continental de Ramón Castilla, la política exterior del Perú durante el gobierno de Alan García (1985-1990) le permitió incrementar su prestigio e influencia en Centroamérica. Así, gracias a la creación del Grupo de Apoyo a Contadora, el Perú fue uno de los artífices del logro de la paz en Centroamérica. Este hecho sigue siendo reconocido hasta ahora. Asimismo, esto permitió incrementar el posicionamiento internacional del Perú como promotor de consultas e intercambio político en Latinoamérica.³¹²

H. En la década de los 1990, la región centroamericana revalorizó su importancia para el Perú. Así se elaboró una estrategia de aproximación para desarrollar las relaciones bilaterales. Este énfasis se mantuvo durante los siguientes gobiernos en los aspectos políticos-diplomáticos, económico-comerciales, de cooperación, etc.

I. Esta estrategia ha tenido éxito y ha permitido que las relaciones bilaterales se vigoricen. Destacamos que el énfasis se ha mantenido para evitar que los objetivos de política exterior hacia esta región se diluyan en el tiempo o sean postergados por no considerarse prioritarios.

J. Con respecto a las relaciones con el SICA, más allá del estatus de Estado Observador logrado en el 2012 y el establecimiento del Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación en el 2015, las relaciones con ese espacio de integración han sido inexistentes.

K. El estado actual de las relaciones con los países de Centroamérica puede sintetizarse de la siguiente manera:

³¹² B, St John, op.cit., p. 212

- A nivel político – diplomático, las visitas oficiales de alto nivel se dan, por lo general, a nivel ministerial y se realizan en Lima. Asimismo, se ha incrementado el número de instrumentos suscritos y se ha buscado relanzar los mecanismos de consultas políticos – diplomáticos.
- A nivel económico – comercial, Panamá es nuestro principal socio en intercambio comercial e inversiones. El comercio regional con esa región representa el 1.48% del total.
- En cuanto a cooperación, si bien existen los mecanismos establecidos para ofrecer proyectos de cooperación, el desarrollo es aún incipiente en la medida que el Perú recién está transitando de ser un país receptor a un país dual.
- Con respecto a las relaciones con el SICA, más allá del estatus de Estado Observador logrado en el 2012 y el establecimiento del Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación en el 2015, las relaciones con ese espacio de integración han sido inexistentes.

Recomendaciones

En el marco de la estrategia de relanzar el relacionamiento con Centroamérica, el Perú reconoce que la región centroamericana es un espacio geográfico de gran importancia para su política exterior. Por ello, proponemos que el SICA sea el siguiente paso para ejercer mayor influencia y diálogo con esta región

A partir de lo investigado, proponemos que, para remedir de manera inmediata la ausencia de acciones con relación al SICA, se priorice dos ámbitos de acción: el político – diplomático y la cooperación.

Visitas de alto nivel

Con respecto al primer ámbito, creemos que es necesario elevar el nivel de representación que el Perú ha tenido en las reuniones de alto nivel del SICA. De acuerdo con nuestra investigación, a la fecha, ninguna autoridad de alto nivel ha viajado a alguna de las Reuniones de Presidentes o del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. En ese sentido, planteamos elaborar un viaje del Señor Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, a la Reunión de Presidentes que organizará República Dominicana a mediados de junio de 2018.

Debemos indicar que una visita del Señor Presidente devendría en una actitud positiva de esos países y, por ende, en un incremento de nuestro prestigio en la región. Asimismo, durante su visita se podrán realizar reuniones bilaterales y/o firmar instrumentos pendientes con los presidentes centroamericanos a fin de continuar con la estrategia de relacionamiento bilateral.

En esa línea, proponemos que, en caso el Señor Presidente no pueda viajar, se considere que el Canciller realice una visita a dicha Reunión de Presidentes. Mencionamos esto, porque en el 2015, cuando el presidente Ollanta Humala no pudo asistir, se envió al Embajador del Perú en Costa Rica. Si bien esta es una solución válida, consideramos que no es acorde con la estrategia de aproximación que el Perú debería hacer ante el SICA.

Asimismo, debido que el SICA es un sistema de integración que agrupa 43 temas de interés común en la región centroamericana, proponemos que alguno de los

Ministros peruanos, por ejemplo, el de Cultura o de Medio Ambiente, asista a los Consejos de Ministros temáticos que se realizan como parte del desarrollo del SICA.

Mecanismo de Diálogo Político

Con respecto al Mecanismo de Diálogo Político que se suscribió en el 2015, consideramos que se debe planificar la celebración de la I Reunión de ese Mecanismo en el primer semestre del 2018. En ese sentido, creemos que sería beneficioso para el Perú que dicho evento se realice en Lima y que se trate de convocar el mayor nivel de representación posible por parte de Centroamérica.

Para la realización de esta I Reunión proponemos que se debe considerar uno de los cinco pilares de la integración regional: seguridad democrática, cambio climático y gestión de desastres, integración social, integración económica y fortalecimiento institucional.

En esa línea creemos que podría ser beneficio que la I Reunión verse sobre el segundo pilar. Justificamos esto en la medida que el Perú es uno de los países más vulnerables ante el cambio climático y que existe un adecuado desarrollo jurídico e institucional sobre esta problemática. De esta manera, el Perú podría aprovechar esta I Reunión para consolidarse como promotor y abanderado en la Gestión de Riesgos y el Cambio Climático.

Consideramos que se podría aprovechar que el Perú va a ser anfitrión de la Cumbre de las Américas el próximo año para convocar una reunión regional con los países centroamericanos. De esta manera, se podría lograr establecer compromisos del más alto nivel con las autoridades centroamericanas para que asistan a la I Reunión del Mecanismo.

Cooperación Internacional

Con respecto a este ámbito, recomendamos que se revise el mapeo de proyectos de cooperación peruana, que fue enviado por la SG-SICA, a fin de establecer cuáles de ellos podrían tener mayor desarrollo en la región.

Al respecto debemos indicar que se debe buscar reducir los 14 posibles proyectos a solo uno. De esta manera, creemos que será posible potenciar dicho proyecto en todos los países centroamericanos.

Sobre el financiamiento, creemos que es posible lograr que alguno de los socios cooperantes del SICA financie el proyecto mediante la cooperación triangular. En este punto, recomendamos que se siga trabajando en el plano interno para lograr que el Ministerio de Economía y Finanzas asigne un presupuesto para poder financiar proyectos de cooperación en otros países.

Debido a que esta recomendación tiene un horizonte más amplio de aplicación, recomendamos que – a fin de dinamizar el trabajo de APCI - se establezca una oficina o un representante en la ciudad de San Salvador para que dicho funcionario pueda mapear y sondear la posibilidad de nuevos proyectos de cooperación. En ese sentido, resaltamos que los demás socios cooperantes del SICA sí cuentan con oficinas en dicha ciudad.

Finalmente, recomendamos realizar una Reunión de los Embajadores del Perú en los países centroamericanos con el Canciller a fin de poder compartir buenas prácticas y planificar las siguientes acciones para el desarrollo de la estrategia de aproximación a la región centroamericana a través del SICA.

Bibliografía

- A, García, (1985) Mensaje del Presidente Constitucional del Perú, Doctor Alan García Pérez, ante el Congreso Nacional realizado el 28 de julio de 1985
- A, Guerra-Borges (1994) El desarrollo económico En H, Pérez (Coordinador), *De la posguerra a la crisis* (pp. 13-56) San José: FLACSO
- A, McGrew (2008) Globalization and Global Politics. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 14-33) Nueva York: Oxford University Press
- A, Sánchez (2015) Discurso por el 194º aniversario de la Independencia de Centroamérica. 10 de septiembre de 2015
- A, Toledo, (2004) Discurso del Presidente de la República del Perú, Alejandro Toledo, con ocasión de la Clausura de la XV Reunión del Consejo Presidencial Andino
- A, Townsend (1991) Patria Grande: Pueblo, Parlamento e Integración. Lima: s.f.
- Acta de entendimiento entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y El Salvador en su calidad de Presidentes Pro Tempore de la Comunidad Andina de Naciones y el Sistema de Integración Centroamericana (2004)
- Acuerdo entre la República del Perú y el SICA sobre la admisión de la República del Perú en la categoría de Observador Regional del SICA (2012)
- Acuerdo Nacional (2014) 6. Política Exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. Disponible en: <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/i-democracia-y-estado-de-derecho/6-politica-exterior-para-la-paz-la-democracia-el-desarrollo-y-la-integracion/> Consultado el: 27 de octubre de 2017
- Acuerdo Nacional (2014) Compromiso de diálogo para lograr un Acuerdo Nacional. Disponible en: <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/antecedentes/compromiso-de-dialogo-para-lograr-un-acuerdo-nacional/> Consultado el: 27 de octubre de 2017

- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2017) Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2015
- Alianza para el Desarrollo Sostenible (1994)
- Archivo Nacional de Tratado “Embajador Juan Miguel Bákula Patiño” Disponible en: <https://apps.rree.gob.pe/portal/webtratados.nsf> Consultado el 25 de octubre de 2017.
- Asamblea General de la ONU (1995) Resolución A/RES/50/2: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Sistema de la Integración Centroamericana
- Asamblea General de la ONU (2000) Resolución A/55/2: Declaración del Milenio
- Asamblea General de la ONU (2015) Resolución A/RES/10/1: Transformar nuestro: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Banco Mundial (2017) Banco de Datos. Disponible en: <http://databank.bancomundial.org/data/home.aspx> Consultado el 30 de septiembre de 2017
- B, St John (1992) *The Foreign Policy of Perú*, Boulder: Lynne Rienner Publishers
- B, Thorhallsson, B. & A, Bailes (2016) Great Power Diplomacy. En C. Constantinou, P. Kerr & P. Sharp (Editores) *The SAGE Handbook of Diplomacy* (pp. 295-307) Londres: SAGE Publications
- Bákula, J. (2002) *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 años de política exterior*. Lima: Fondo de Cultura Económica
- Biografías y Vidas (2017) Francisco Morazán. Disponible en: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/morazan.htm> Consultado el 29 de octubre de 2017.
- C, Navari (2016) Great Power Diplomacy. En C. Constantinou, P. Kerr & P. Sharp (Editores) *The SAGE Handbook of Diplomacy* (pp. 268-280) Londres: SAGE Publications
- C, Zambrano (2013) El multilateralismo actual: crisis y desafíos. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* (pp. 45-60)
- Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (1962)

- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2011) Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017) Estadísticas.
Disponible en:
http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=DOM&ioma=spanish (Consultado el 22 de septiembre de 2017)
- Comunidad Andina de Naciones (2004) Diálogo Presidencial sobre el futuro del proceso andino de integración y su proyección en Sudamérica.
- Comunidad Andina de Naciones (2005) Documento de Trabajo CM.RR.EE/IX-E/dt 4.
- Comunidad Andina de Naciones (2005) Documento de Trabajo CM.RR.EE/X-E/dt 3
- Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (1961)
- D, Armstrong (2008) The evolution of international society. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 36-52) Nueva York: Oxford University Press
- D, Santana (2016) La reforma institucional del SICA. La toma de decisiones y el reparto de competencias de sus órganos centrales. En Universidad Rafael Landívar, *Mirada centroamericana: aspectos institucionales y de política regional del Sistema de Integración Centroamericana* (pp. 1-34) Guatemala: Cara Parens
- Declaración Conjunta para el relanzamiento del proceso de la integración centroamericana (2010) p. 1
- Declaración de Antigua (1990)
- Declaración de Contadora (1983)
- Declaración de San Salvador (1991)
- Declaración de Tegucigalpa (1991)
- E, Anderson (2016) Discurso por el 195° aniversario de la Independencia de Centroamérica. 15 de septiembre de 2016.

- E, Best & T, Christiansen (2008) Regionalism in international affairs. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 434-449) Nueva York: Oxford University Press
- E, Villalta (2008) Los nuevos desarrollos en el proceso de integración centroamericana. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXV_curso_derecho_internacional_2008_Ana_Elizabeth_Villalta_Vizcarra.pdf Consultado el 20 de septiembre de 2017
- Embajada del Perú en El Salvador (2008) Cable abierto L-SanSalvador20080531
- Embajada del Perú en El Salvador (2012) Cable abierto L-SanSalvador20120182
- Embajada del Perú en El Salvador (2012) Cable abierto L-SanSalvador20120476
- Embajada del Perú en El Salvador (2015) Cable abierto L-SanSalvador20150381
- Embajada del Perú en El Salvador (2015) Cable Abierto. L-SanSalvador20150679
- Embajada del Perú en Gran Bretaña (2004) Facsímil Nro.
- G, Gutiérrez (2016) Una Potencia Regional Emergente. Disponible en: <http://www.posicion.pe/2016/08/una-potencia-regional-emergente/>. Consultado el 21 de octubre de 2017.
- H, Beleván-McBride (2010) Propuesta de pacificación en Centroamérica – un testimonio personal. *Revista Política Internacional* (pp. 119-155)
- J, Alcalde (2015) El orden internacional: antecedentes, situación y prospectiva. En F. Novak & J. García (Coordinadores), *La Política Exterior Peruana en el Siglo XXI: Agenda y Propuestas* (pp. 15-38) Lima: Instituto de Estudios Internacionales
- J, Basadre (1983) Historia de la República del Perú, Tomo IV, Lima: Editorial Universitaria, 1983
- J, Baylis, S, Smith, & P, Owens (2008) *The Globalization of World Politics: An Introduction to international relations*, Nueva York: Oxford University Press
- J, Baylis, S, Smith, & P, Owens (2014) *The Globalization of World Politics: An Introduction to international relations*, Nueva York: Oxford University Press

- J, Pinto, (1994) La independencia y la federación (1810-1840) En H, Pérez (Coordinador), *De la Ilustración al liberalismo* (pp. 73-140) San José: FLACSO
- J, Solórzano (1994) Los años finales de la dominación española (1750-1821) En H, Pérez (Coordinador), *De la Ilustración al liberalismo* (pp. 13-72) San José: FLACSO
- J, Spero & J, Hart (2010) *The Politics of International Economic Relations*, Boston: Wadsworth Cengage Learning
- J, Vega-Centeno (2011) Evaluación de las relaciones exteriores de la ASEAN, con especial énfasis en el Perú: periodo 2001- 2010, *Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales*
- L, Caamaño (2014) La eficacia del multilateralismo en las relaciones internacionales, Disponible en: <http://www.ieee.es/temas/seguridad-y-defensa/2014/DIEEEO87-2014.html> Consultado el 18 de agosto de 2017
- L, Caballero de Clulow (1996) Un nuevo enfoque en la política exterior peruana hacia Centroamérica. *Revista Política Internacional* (pp. 27-40)
- L, García-Corrochano & F, Novak (2002) *Derecho Internacional Público Tomo 2: Sujetos de Derecho Internacional Volumen 2*, Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- LeRoy, Bennet & J, Oliver (2002) *International Organizations: Principles and Issues*, Upper Saddle River: Prentice Hall
- M, Barreto (2008) Una política multilateral para un escenario globalizado. *Revista Política Internacional* (pp. 76-105)
- M, Cox (2008) From the cold war to the war on terror. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 71-87) Nueva York: Oxford University Press
- M, Rojas (1994) El desarrollo económico En H, Pérez (Coordinador), *De la posguerra a la crisis* (pp. 85-164) San José: FLACSO
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017) *Acuerdos Comerciales del Perú*. Disponible en:

- http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=115&Itemid=138. Consultado el 23 de octubre de 2017
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017) Datos turismo. Disponible en: <http://datosturismo.mincetur.gob.pe>. Consultado el 23 de octubre de 2017.
 - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017) Reportes bilaterales – socios comerciales. Disponible en: <https://www.mincetur.gob.pe/comercio-exterior/reportes-estadisticos/reportes-de-comercio-bilateral/> Consultado el 22 de octubre de 2017.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores (2004) Memorándum SAE20040764
 - Ministerio de Relaciones Exteriores (2012) Memorándum DGA1034/2014
 - Ministerio de Relaciones Exteriores (2015) Memoria Institucional – Gestión
 - Ministra Eda Rivas Franchini. P. 167. Disponible en: <http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/2-5-memoria-institucional/8019-3-memoria-institucional-de-eda-rivas-franchini-2013-2014/file> Consultado el 26 de octubre de 2017.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores (2016) Relación de países que no exigen visa de ingreso a peruanos que poseen pasaportes ordinarios. Disponible en: http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Documents/PAISES_QUE_NO_EXIGEN_VISA_A_PERUANOS.pdf Consultado el 23 de octubre de 2010.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores (2017) Asuntos Multilaterales y Globales. Disponible en: <http://www.rree.gob.pe/SitePages/multi.aspx#multilaterales> Consultado el 22 de octubre de 2017.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores (2017). El Perú y las Américas. Disponible en <http://www.rree.gob.pe/SitePages/politica.aspx#americas> Consultado el 14 de septiembre de 2017
 - Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (2015) Nota Verbal MRREE/DGOE/DIRC-PT2015-0139
 - Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2012) Ayuda Memoria: el Perú y el SICA

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2012) Cable abierto L-SanSalvador20120532
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2012) Memorándum DAE20121645
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2013) Cable abierto DAE20130996
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2013) Memorándum DAE0012/2013
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2013) Memorándum DAE1375/2013
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Memorándum N°DGA0332/2015
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Memoria Institucional de Rafael Roncagliolo Orbegoso (2011-2013), Disponible en: <http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/2-5-memoria-institucional/8020-2-memoria-institucional-de-rafael-roncagliolo-orbegoso-2011-2013/file> Consultado el 29 de octubre de 2017.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Memorias Institucionales 2006-2011, Disponible en: <https://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/2-5-memoria-institucional/8021-1-memoria-institucional-de-jose-antonio-garcia-belaunde-2006-2011/file> Consultado el 29 de octubre de 2017.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Relaciones Exteriores 2015-2021
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2015) Resolución Ministerial N°1268-2015/RE Aprueban el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores. Disponible en: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/aprueban-plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem-2015-resolucion-ministerial-no-1268re-2015-1330110-1/> Consultado el 19 de octubre de 2017
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2016) Plan Estratégico Institucional 2016-2018

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2017) Decreto Supremo N°037-2017-RE. Disponible en: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-anexo-del-decreto-supremo-n-decreto-supremo-n-037-2017-re-1553971-1/> Consultado el 23 de octubre de 2017.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2017) Cable Abierto L-Panamá20170413
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2017) Cable abierto L-SanJosé20170714
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2017) Cable Abierto L-SanJosé20170721
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica (2017) Nota verbal DGPE-319/05-2017
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica (2017) Nota verbal DGPE-415/06-2017
- New York Times (1986) Now that Contadora is Dead. Publicado el 8 de enero de 1986. Disponible en: <http://www.nytimes.com/1986/01/08/opinion/now-that-contadora-is-dead.html> Consultado el 27 de octubre de 2017
- O, Maurtua de Romaña (2004) Lineamientos de la Política Exterior del Perú. Disponible en: http://www.contexto.org/docs/2004/mp_discur_004.html. Consultado el 27 de octubre de 2010
- O, Mwashia (2011) The Benefits of Regional Economic Integration for Developing Countries in Africa: A Case of East African Community (EAC) *Korean Review of International Studies* (pp. 69-92)
- ONU (2017) Carta de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/chapter-i/index.html> Consultado el: 24 de septiembre de 2017
- Organización de las Naciones Unidas (2013) La alianza mundial para el desarrollo: el desafío pendiente, Nueva York: Publicación de las Naciones Unidas
- P, Gálvez (1862) Cuenta que da el ministro del Perú en Centro América, Nueva Granada y Venezuela de la Misión que se le confió en 1856, p. 223 Disponible en: <https://es.scribd.com/document/69758652/Revista-Peruana-de-Derecho->

[Internacional-Tomo-I-Octubre-Noviembre-Diciembre-1941-N-2](#) Consultado el 14 de octubre de 2017.

- P, Kennedy (2007) El parlamento de la humanidad: La historia de las Naciones Unidas, Barcelona: Debate
- P, Taylor & D, Curtis (2008) The United Nations. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 312-328) Nueva York: Oxford University Press
- Presidencia de la República de Costa Rica (2013) Nota formal DP-0389-2013
- Presidencia del Consejo de Ministros (2017) Memoria de Gobierno (28 de julio 2016 – 27 de julio 2017),
- Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica (1987)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015) Informe sobre Desarrollo Humano 2015. p.3
- Programa Estado de la Nación (2016) Quinto Informe Estado de la Región en Desarrollo Sostenible, San José: PEN CONARE
- Proinversión (2017) Estadísticas. Disponible en: <http://www.investinperu.pe/default.aspx#> Consultado el 25 de octubre de 2017.
- R, Garibaldi (2014) La Política Exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Lima: Academia Diplomática del Perú
- R, Little (2008) International regimes. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations* (pp. 296-310) Nueva York: Oxford University Press
- S, Krasner (1982) Structural Causes and Regime Consequences: Regime as Intervening Variables. *International Organizations* (pp. 185-205)
- Sistema de Integración Centroamericana (2001) Conmemorando 50 años de la Integración Centroamericana
- Sistema de Integración Centroamericana (2005) Reglamento para la Admisión y Participación de Observadores ante el SICA
- Sistema de Integración Centroamericana (2009) Reglamento de la Presidencia Pro-Témpore del Sistema de Integración Centroamericana

- Sistema de Integración Centroamericana (2015) Ayuda Memoria.
- Sistema de Integración Centroamericana (2017) Cooperación Internacional Disponible en: <http://www.sica.int/sica/vistazo/coop.aspx> Consultado el 24 de octubre de 2017
- Sistema de Integración Centroamericana (2017) Cooperantes. Disponible en: <http://www.sica.int/sica/coop/foro.aspx> Consultado el 22 de octubre de 2017
- Sistema de Integración Centroamericana (2017) Gráficas del Histórico de Proyectos. Disponible en: <http://www.sica.int/sica/sicor/?Idm=1> Consultado el 22 de octubre de 2017
- Sistema de Integración Centroamericana (2017) Marco Jurídico del SICA. Disponible en: http://www.sica.int/sica/marco_j.aspx?IdEnt=401 Consultado el 24 de septiembre de 2017
- Sistema de Integración Centroamericana (2017) Nota Verbal DSG-0315/2017
- Sistema de Integración Centroamericana (2017) Presidencia Pro-Témpore. Disponible en: <http://www.sica.int/ppt/cronologia.aspx?ident=1&idm=1&identstyle=48> Consultado el 22 de octubre de 2017
- Sistema de Integración Centroamericana (2017) SICA en breve. Disponible en: http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx Consultado el 21 de octubre de 2017
- Sistema de Integración Centroamericana (2017) Sistema de Información de la Cooperación Regional (SICOR) Disponible en: <http://www.sica.int/sica/sicor/?Idm=1> Consultado el 24 de octubre de 2017
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2017) Anuario Estadístico 2016. Disponible en: http://www.sunat.gob.pe/estad-comExt/modelo_web/anuario16.html Consultado el 24 de octubre de 2017
- UN Comtrade (2017) Database Disponible en: <https://comtrade.un.org/> Consultado el 12 de octubre de 2017
- T, Robinson (1969) National Interests. En J, Rosenau (Editor) *International Politics and Foreign Policy: A reader in research and theory* (pp. 182-190) Nueva York: The Free Press

- The Economist (2016) The Economist Intelligence Democracy Index Disponible en: <https://infographics.economist.com/2017/DemocracyIndex/> Consultado el 29 de septiembre de 2017
- Tratado General de Integración Económica (1960)
- Tratado de San Salvador (1995)
- Y, Kemp (2016) Great Power Diplomacy. En C. Constantinou, P. Kerr & P. Sharp (Editores) *The SAGE Handbook of Diplomacy* (pp. 281-293) Londres: SAGE Publications
- Z, Villamar (2017) Gobernanza Global y (su propio) desarrollo. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* (pp.135-149)

Anexos

1. Visitas y/o encuentros de alto nivel (2004-2017)

País	Tipo	Nivel	Autoridad	Fecha
Nicaragua	Visita oficial	Ministerial	Visita del Canciller Manuel Rodríguez Cuadros a Canciller Norman Caldera	Nov-04
República Dominicana	Visita oficial	Ministerial	Visita del Canciller Carlos Morales a Canciller José Antonio García Belaunde	Mar-06
Guatemala	Visita oficial	Ministerial	Visita del Canciller Gert Rosenthal al del Canciller José Antonio García Belaunde	Mar-07
Guatemala	Visita oficial	Ministerial	Visita del Canciller José Antonio García Belaunde al presidente Álvaro Colom y Canciller Haroldo Rojas	Abr-08
Honduras	Visita oficial	Presidencial	Visita del presidente Porfirio Lobo a presidente Alan García	May-10
Panamá	Visita oficial	Presidencial	Visita del presidente Ricardo Martinelli a presidente Alan García	Ago-10
Guatemala	Encuentro	Presidencial	Encuentro presidente Ollanta Humala con el presidente Álvaro Colom	Set-11
El Salvador	Encuentro	Ministerial	Encuentro vicecanciller Carlos Castañeda con viceministro José Beraún (PER)	Jun-12
Guatemala	Visita oficial	Ministerial	Visita del Canciller Harold Caballeros al Canciller Rafael Roncagliolo	Jul-12
El Salvador	Visita oficial	Ministerial	Visita del Canciller Hugo Martínez con Canciller Rafael Roncagliolo	Ago-12
Guatemala	Visita oficial	Ministerial	Visita del Canciller Luis Carrera Castro a canciller Eda Rivas	Abr-13
Costa Rica	Encuentro	Presidencial	Visita de la presidenta Laura Chinchilla a presidente Ollanta Humala	Abr-13
Panamá	Encuentro	Presidencial	Visita del presidente Ricardo Martinelli a presidente Ollanta Humala	Abr-13
Costa Rica	Visita cortesía	Presidencial	Visita de la presidenta Laura Chinchilla a presidente Ollanta Humala	May-13
Panamá	Visita oficial	Ministerial	Visita del Canciller Fernando Núñez a canciller Eda Rivas	Oct-13
Honduras	Visita oficial	Ministerial	Visita de Secretaria de Estado Mireya Agüero a Canciller Eda Rivas	Nov-13
Panamá	Visita oficial	Presidencial	Visita del presidente Ollanta Humala a presidente Ricardo Martinelli	Abr-14
El Salvador	Encuentro	Ministerial	Encuentro del Canciller Hugo Martínez con la Canciller Eda Rivas	May-14

Costa Rica	Encuentro	Presidencial	Encuentro presidente Ollanta Humala con el presidente Luis Guillermo Solís	Set-14
Honduras	Visita oficial	Presidencial	Visita del presidente Juan Orlando Hernández a presidente Pedro Pablo Kuczynski	May-15
Costa Rica	Visita cortesía	Presidencial	Visita del presidente Luis Guillermo Solís a presidente Ollanta Humala	Mar-16
Costa Rica	Encuentro	Presidencial	Encuentro presidente electo Pedro Pablo Kuczynski con el presidente Luis Guillermo Solís	Jun-16
Costa Rica	Encuentro	Ministerial	Encuentro Canciller Ricardo Luna con Canciller Manuel González Sanz	Oct-16
Guatemala	Encuentro	Ministerial	Encuentro Canciller Ricardo Luna con Canciller Carlos Morales	Oct-16
Guatemala	Encuentro	Ministerial	Encuentro Vicecanciller Néstor Popolizio con viceministro Carlos Martínez	Ene-17
República Dominicana	Encuentro	Ministerial	Encuentro Vicecanciller Néstor Popolizio con viceministro Hugo Rivera	Ene-17
Panamá	Visita de trabajo	Ministerial	Visita del viceministro Luis Miguel Hincapié a viceministro Néstor Popolizio	May-17
Guatemala	Encuentro	Presidencial	Encuentro presidente Pedro Pablo Kuczynski con el presidente Jimmy Morales	Jun-17
Guatemala	Encuentro	Ministerial	Encuentro Canciller Ricardo Luna con Canciller Carlos Morales	Ago-17
Costa Rica	Encuentro	Ministerial	Encuentro Canciller Ricardo Luna con Canciller Manuel González Sanz	Ago-17
Panamá	Visita de trabajo	Ministerial	Visita del viceministro Luis Miguel Hincapié a viceministro Néstor Popolizio	Ago-17
Honduras	Visita oficial	Presidencial	Visita del presidente Juan Orlando Hernández a presidente Pedro Pablo Kuczynski	Oct-17

2. Instrumentos suscritos: Tratados

Contraparte		Título		Temática	Fecha de Firma
Costa Rica	Acuerdo sobre intercambio de valijas diplomáticas entre Perú y Costa Rica.			Actividad diplomática	10/08/1938
Costa Rica	Convenio de intercambio cultural entre las repúblicas del Perú y de Costa Rica.			Cultural	27/04/1967
Costa Rica	Convenio de intercambio cultural entre la República del Perú y la República de Costa Rica.			Cultural	30/06/1977
Costa Rica	Convenio básico de cooperación técnica entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la República de Rosta Rica.			Cooperación técnica	30/06/1977
Costa Rica	Comunicado conjunto de los cancilleres del Perú y Costa Rica.			Comunicado conjunto	30/06/1977

Costa rica	Acuerdo que regula el tratamiento en materia de liberación y transferencia de vehículos de propiedad de las misiones, funcionarios diplomáticos y agentes consulares de carrera acreditados en lima y san José.	Actividad diplomática	27/02/1978
Costa rica	Acta de intención de la i reunión en materia de pesca de las delegaciones del Perú y de Costa Rica.	Acta de reunión	19/11/1980
Costa rica	Acuerdo sobre supresión recíproca de visas diplomáticas, especiales, oficiales y de servicio entre los gobiernos del Perú y de Costa Rica.	Actividad diplomática	22/07/1988
Costa rica	Comunicado conjunto entre los ministros de relaciones exteriores del Perú y el ministro de relaciones exteriores y culto de Costa Rica.	Comunicado conjunto	22/07/1988
Costa rica	Acuerdo entre los gobiernos de Perú y Costa Rica para el establecimiento del mecanismo de consultas diplomáticas a nivel de ministros o viceministros de relaciones exteriores.	Mecanismo de consultas político-diplomáticas	13/09/1993
Costa rica	Memorándum de entendimiento en materia de cooperación cultural y educativa entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Costa Rica.	Cultural	13/09/1993
Costa rica	Comunicado conjunto suscrito entre los ministros de relaciones exteriores de las repúblicas del Perú y de Costa Rica.	Comunicado conjunto	14/09/1993
Costa rica	Acuerdo de cooperación turística entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la república de Costa Rica.	Turismo	9/04/1997
Costa rica	Convenio de cooperación pesquera entre los gobiernos del Perú y la república de Costa Rica.	Cooperación técnica	21/07/1999
Costa rica	Convenio para combatir el uso indebido, la producción y el tráfico de drogas entre la república del Perú y la república de Costa Rica.	Drogas	21/07/1999
Costa rica	Convenio de cooperación técnica y científica entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Costa Rica.	Cooperación técnica	23/03/2001
Costa rica	Memorándum de entendimiento sobre cooperación institucional entre las cancillerías del Perú y Costa Rica.		23/03/2001
Costa rica	Acuerdo entre la república del Perú y la república de Costa Rica sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático y consular.	Actividad diplomática	23/03/2001
Costa rica	Declaración conjunta de los ministros de relaciones exteriores de la república del Perú y de la república de Costa Rica.	Declaración conjunta	14/01/2002
Costa rica	Memorándum de entendimiento para el establecimiento de consultas políticas entre las repúblicas del Perú y de Costa Rica.	Mecanismo de consultas	14/01/2002

		político- diplomáticas	
Costa rica	Tratado de extradición entre la república del Perú y la república de Costa Rica.	Judicial	14/01/2002
Costa rica	Convenio sobre traslado de personas condenadas entre la república del Perú y la república de Costa Rica.	Judicial	14/01/2002
Costa rica	Declaración conjunta de los señores presidentes de la república del Perú y de la república de Costa Rica.	Declaración conjunta	11/04/2002
Costa rica	Carta de entendimiento entre el Perú y Costa Rica con relación a la lucha interamericana contra la corrupción.	Judicial	9/01/2003
Costa rica	Declaración conjunta de los ministros de relaciones exteriores de la república del Perú y de la república de Costa Rica.	Declaración conjunta	9/01/2003
Costa rica	Memorándum de entendimiento entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Costa Rica para el establecimiento de un acuerdo de cooperación en materia de medio ambiente, desarrollo sostenible y ecoturismo.	Medio ambiente	9/01/2003
Costa rica	Convenio sobre protección y restitución de bienes culturales entre la república del Perú y la república de Costa Rica.	Cultural	9/01/2003
Costa rica	Acta técnica de la i reunión del mecanismo de consultas políticas entre el gobierno del Perú y el gobierno de Costa Rica.	Acta de reunión	12/09/2003
Costa rica	Compromiso de los presidentes del Perú y de Costa Rica para el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción y la impunidad.	Democracia	13/11/2003
Costa rica	Tratado de libre comercio entre el gobierno de la república de Costa Rica y el gobierno de la república del Perú	TLC	26/05/2011
Costa rica	Acta de la i reunión de la comisión mixta de cooperación técnica entre la república del Perú y la república de Costa Rica.	Acta de reunión	26/11/2012
Costa rica	Acuerdo entre la república del Perú y la república de Costa Rica sobre supresión de visas de turistas en pasaportes ordinarios.	Supresión de visas de turismo	2/07/2015
Costa rica	Convenio sobre empréstito por parte del Perú a Costa Rica de 100,000 pesos.	Préstamos	07/07/1857
Costa rica	Tratado de amistad, comercio y navegación entre Perú y Costa Rica.	Tratados siglo xix	19/12/1870
Costa rica	Tratado de amistad, comercio y navegación entre Perú y Costa Rica.	Tratados siglo xix	28/04/1852

Costa rica	Pacto de unión con Costa Rica.	Tratados siglo xix	31/01/1857
Costa rica	Tratado de amistad, comercio y navegación entre Perú y Costa Rica.	Tratados siglo xix	31/01/1857
El salvador	Acuerdo con El Salvador para el intercambio de valijas diplomáticas entre el Perú y El Salvador.	Actividad diplomática	5/09/1939
El salvador	Acuerdo sobre exoneración de impuestos a los automóviles de los funcionarios diplomáticos.	Actividad diplomática	9/03/1957
El salvador	Convenio de intercambio cultural entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de El Salvador.	Cultural	24/06/1977
El salvador	Convenio básico de cooperación técnica entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de El Salvador.	Cooperación técnica	24/06/1977
El salvador	Declaración conjunta de los ministros de relaciones exteriores del Perú y El Salvador.	Declaración conjunta	24/06/1977
El salvador	Acuerdo sobre importación y transferencia de vehículos oficiales y de funcionarios en la república del Perú y la república de El Salvador.	Actividad diplomática	10/07/1978
El salvador	Comunicado conjunto entre los ministros de relaciones exteriores.	Comunicado conjunto	1/09/1983
El salvador	Convenio comercial entre la república del Perú y la república de El Salvador.	Comercial	7/03/1985
El salvador	Declaración conjunta de los presidentes del Perú y El Salvador.	Declaración conjunta	12/05/1986
El salvador	Convenio de cooperación aduanera entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de El Salvador.	Comercial	12/06/1996
El salvador	Acuerdo entre el gobierno de la república del Perú y la república de El Salvador relativo a la supresión de visas en los pasaportes diplomáticos, especiales, oficiales y de servicio.	Actividad diplomática	12/06/1996
El salvador	Convenio sobre asistencia judicial en materia penal entre la república del Perú y la república de El Salvador.	Judicial	13/06/1996
El salvador	Convenio básico de cooperación técnica científica entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de El Salvador.	Cooperación técnica	13/06/1996
El salvador	Acuerdo entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de El Salvador para la promoción y protección recíproca de las inversiones.	Inversiones	13/06/1996

El salvador	Acuerdo entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de El Salvador para el establecimiento de un programa de cooperación entre los ministerios de relaciones exteriores de ambos países.	Cooperación técnica	13/06/1996
El salvador	Comunicado conjunto entre los presidentes de las repúblicas del Perú y de El Salvador.	Comunicado conjunto	14/06/1996
El salvador	Convenio de cooperación turística entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de El Salvador.	Turismo	22/04/1998
El salvador	Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos, antropológicos e históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente entre la república del Perú y la república de El Salvador.	Cultural	22/08/2000
El salvador	Memorándum de entendimiento en materia de cooperación y asistencia consular entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de El Salvador.	Consulares	17/01/2002
El salvador	Convenio de cooperación pesquera entre la república del Perú y la república de El Salvador.	Cooperación técnica	17/01/2002
El salvador	Declaración conjunta del señor ministro de relaciones exteriores de la república del Perú y la ministra de relaciones exteriores de El Salvador.	Declaración conjunta	17/01/2002
El salvador	Convenio marco para combatir el uso indebido, la producción y el tráfico ilícito de drogas entre la república del Perú y la república de El Salvador.	Drogas	17/01/2002
El salvador	Convenio de cooperación celebrado entre el ministerio de relaciones exteriores del Perú, prompex - Perú y la asociación nacional de la empresa privada - El Salvador.	Comercial	17/01/2002
El salvador	Acuerdo entre la república del Perú y la república de El Salvador sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y consulares.	Actividad diplomática	17/01/2002
El salvador	Declaración conjunta de los ministros de relaciones exteriores de la república del Perú y de la república de El Salvador.	Declaración conjunta	4/02/2003
El salvador	Acuerdo de cooperación técnica entre la república del Perú y la república de El Salvador, para la ejecución del proyecto agrícola en materia de micro riego.	Cooperación técnica	4/02/2003
El salvador	Memorándum de entendimiento entre los ministros de relaciones exteriores del Perú y de El Salvador para el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción y la impunidad.	Democracia	24/08/2004
El salvador	Acta de intención entre el ministro de relaciones exteriores del Perú y el alcalde de la municipalidad de suchitoto (El Salvador).	Acta de reunión	24/08/2004

El salvador	Comunicado conjunto, visita oficial a El Salvador del excelentísimo señor ministro de relaciones exteriores de la república del Perú, embajador manuel rodríguez cuadros.	Comunicado conjunto	24/08/2004
El salvador	Memorándum de entendimiento entre el ministerio de relaciones y la unidad de inteligencia financiera (uif) de la república del Perú, y el ministerio de relaciones exteriores y la unidad de investigación financiera de la fiscalía general de la república (uif) – El Salvador, concerniente a la cooperación en el intercambio de información financiera y conocimientos con relación al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	Prevención del delito	24/08/2004
El salvador	Convenio sobre traslado de personas condenadas entre la república del Perú y la república de El Salvador.	Judicial	7/07/2005
El salvador	Visita oficial al Perú del excelentísimo señor ministro de relaciones exteriores de la república de El Salvador, licenciado francisco laínez.	Declaración conjunta	7/07/2005
El salvador	Memorándum de entendimiento entre la república del Perú a través del instituto nacional defensa de la competencia y de la protección de la propiedad intelectual y la república de El Salvador a través de la comisiónada presidencial para la defensoría del consumidor.	Comercial	7/07/2005
El salvador	Convenio de asistencia técnica en materia de seguridad entre la república del Perú y la república de El Salvador.	Cooperación técnica	7/07/2005
El salvador	Tratado de extradición entre la república del Perú y la república de El Salvador.	Judicial	7/07/2005
El salvador	Comunicado conjunto del ministro de relaciones exteriores de la república del Perú, embajador José Antonio García Belaúnde y de la ministra de relaciones exteriores de la república de El Salvador, embajadora Marisol Argueta de Barillas.	Comunicado conjunto	10/04/2008
El salvador	Memorando de entendimiento entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de El Salvador sobre la lucha contra la pobreza.	Cooperación técnica	10/04/2008
El salvador	Acuerdo entre la república del Perú y la república de El Salvador en el ámbito de la seguridad y defensa.	Defensa	2/06/2008
El salvador	Acuerdo de cooperación en materia de medio ambiente entre la república del Perú y la república de El Salvador.	Medio ambiente	8/07/2008
El salvador	Acta de la reunión del grupo de trabajo sobre asuntos fronterizos de funcionarios de los ministerios de relaciones exteriores del Perú y El Salvador.	Acta de reunión	8/07/2008
El salvador	Acta de la reunión del grupo de trabajo sobre temas de cooperación y asistencia a las comunidades en el exterior entre las repúblicas del Perú y El Salvador.	Acta de reunión	8/07/2008
El salvador	Acta de la primera reunión entre el grupo de trabajo de turismo del Perú y El Salvador.	Acta de reunión	8/07/2008
El salvador	Declaración conjunta de los ministros de relaciones exteriores del Perú, Rafael Roncagliolo, y de la república de El Salvador, Hugo Martínez.	Declaración conjunta	13/08/2012

El salvador	Convención consular entre el Perú y El Salvador.	Tratados siglo xix	13/08/1869
El salvador	Tratado de amistad, comercio y navegación entre Perú y El Salvador.	Tratados siglo xix	18/06/1857
El salvador	Convención postal entre Perú y El Salvador.	Tratados siglo xix	27/07/1869
El salvador	Tratado de amistad, comercio y navegación entre el Perú y El Salvador.	Tratados siglo xix	27/07/1869
Guatemala	Convenio sobre canje de publicaciones.	Tratados siglo xix	25/01/1881
Guatemala	Acuerdo para el intercambio de valijas diplomáticas	Actividad diplomática	16/09/1939
Guatemala	Acuerdo por intercambio de notas entre la república del Perú y la república de Guatemala sobre venta de automóviles de los jefes de misión diplomática.	Actividad diplomática	15/12/1966
Guatemala	Comunicado conjunto con motivo de la visita oficial a Guatemala, del señor ministro de relaciones exteriores del Perú, embajador José de la puente radbill.	Comunicado conjunto	23/06/1977
Guatemala	Convenio básico de cooperación técnica entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Guatemala.	Cooperación técnica	23/06/1977
Guatemala	Convenio de intercambio cultural entre el gobierno de Perú y el gobierno de Guatemala.	Cultural	23/06/1977
Guatemala	Acuerdo por intercambio de notas entre la república del Perú y la república de Guatemala ampliando el acuerdo por intercambio de notas entre la república del Perú y la república de Guatemala sobre venta de automóviles de los jefes de misión diplomática.	Actividad diplomática	16/03/1978
Guatemala	Acta de entendimiento para la creación de una empresa bi o multinacional por los gobiernos de las repúblicas de Guatemala y el Perú.	Comercial	25/11/1980
Guatemala	Acta de entendimiento para el desarrollo de un programa de cooperación técnica entre los gobiernos de las repúblicas de Guatemala y el Perú.	Cooperación técnica	25/11/1980
Guatemala	Acuerdo entre el Perú y Guatemala por el que se establece un mecanismo de consultas a nivel diplomático entre los viceministros de relaciones exteriores de ambos países.	Mecanismo de consultas político- diplomáticas	18/01/1993

Guatemala	Acuerdo entre la república del Perú y el gobierno de la república de Guatemala referente a la supresión de visas en pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales o consulares.	Actividad diplomática	18/01/1993
Guatemala	Convenio para combatir el uso indebido y la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas entre las repúblicas del Perú y de Guatemala.	Drogas	5/12/1994
Guatemala	Convenio de cooperación turística entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Guatemala.	Turismo	5/12/1994
Guatemala	Declaración conjunta, visita de estado del señor presidente de la república de Guatemala, don Álvaro arzu irigoyen a la república del Perú.	Declaración conjunta	16/04/1998
Guatemala	Convenio entre la república del Perú y la república de Guatemala sobre asistencia judicial en materia penal.	Judicial	16/04/1998
Guatemala	Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Guatemala.	Cooperación técnica	16/04/1998
Guatemala	Reglamento de la comisión mixta peruano - guatemalteca de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	Drogas	12/10/1998
Guatemala	Acta final de la i reunión de la comisión mixta peruano - guatemalteca de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	Acta de reunión	13/10/1998
Guatemala	Convenio entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de Guatemala para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos e históricos robados, hurtados, exportados, importados o transferidos ilícitamente.	Cultural	25/08/2004
Guatemala	Memorándum de entendimiento entre los ministros de relaciones exteriores del Perú y de Guatemala para el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción y la impunidad.	Democracia	25/08/2004
Guatemala	Comunicado conjunto de los ministros de relaciones exteriores del Perú y Guatemala.	Comunicado conjunto	25/08/2004
Guatemala	Acuerdo de cooperación consular y asuntos migratorios entre la república del Perú y la república de Guatemala.	Consulares	25/08/2004
Guatemala	Tratado de extradición entre la república del Perú y la república de Guatemala.	Judicial	8/05/2007
Guatemala	Acuerdo entre la república del Perú y la república de Guatemala sobre reciprocidad en el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y consulares.	Actividad diplomática	8/05/2007

Guatemala	Acuerdo de cooperación en materia de medio ambiente entre la república del Perú y la república de Guatemala.	Medio ambiente	11/04/2008
Guatemala	Declaración conjunta con motivo de la visita oficial a la república de Guatemala del ministro de relaciones exteriores de la república del Perú, embajador José Antonio García Belaúnde.	Declaración conjunta	11/04/2008
Guatemala	Tratado de libre comercio entre la república del Perú y la república de Guatemala.	Tlc	6/12/2011
Guatemala	Declaración conjunta de los ministros de relaciones exteriores del Perú, Rafael Roncagliolo, y de la república de Guatemala, Harold Caballero.	Declaración conjunta	18/07/2012
Guatemala	Acuerdo básico entre la república del Perú y la república de Guatemala sobre cooperación técnica y científica.	Cooperación técnica	18/07/2012
Honduras	Tratado de libre comercio entre la república del Perú y la república de Honduras.	Tlc	29/05/2015
Honduras	Acuerdo para servicios aéreos entre el gobierno de Perú y el gobierno de Honduras.	Transporte aéreo	4/05/1955
Honduras	Acuerdo sobre cooperación en materia de producción, prevención del consumo, rehabilitación, control del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas y delitos conexos entre la república del Perú y la república de Honduras.	Drogas	26/05/2010
Honduras	Acuerdo entre la república del Perú y la república de Honduras sobre importación y transferencia de vehículos en caso de cese o traslado de funcionarios.	Actividad diplomática	25/08/1983
Honduras	Comunicado conjunto por los ministros de relaciones exteriores del Perú y Honduras.	Comunicado conjunto	27/06/1977
Honduras	Acuerdo sobre exoneración de impuestos a los automóviles de funcionarios diplomáticos, antes de los dos años.	Actividad diplomática	5/03/1958
Honduras	Acuerdo sobre trabajo remunerado para familiares dependientes de personal diplomático, consular, administrativo y técnico entre los gobiernos del Perú y Honduras.	Actividad diplomática	7/03/2007
Honduras	Acuerdo complementario de cooperación técnica entre el ministerio de salud del Perú y la secretaria de estado en el despacho de salud pública de la república de Honduras.	Cooperación técnica	17/02/2005
Honduras	Acuerdos sobre otorgamiento de becas por parte del gobierno peruano al gobierno de Honduras.	Cultural	26/06/1977
Honduras	Convenio de intercambio cultural entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de Honduras.	Cultural	26/06/1977
Honduras	Tratado de asistencia judicial en materia penal entre la república del Perú y la república de Honduras.	Judicial	29/05/2015
Honduras	Convenio básico de cooperación técnica entre el gobierno del Perú y el gobierno de Honduras.	Cooperación técnica	26/06/1977

Honduras	Acuerdo de cooperación para la prevención y represión de lavado de activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Honduras.	Prevención del delito	26/05/2010
Honduras	Acuerdo de cooperación en materia de medio ambiente entre la república de Honduras y la república del Perú.	Medio ambiente	8/03/2011
Honduras	Acuerdo entre la república del Perú y la república de Honduras sobre supresión de visas de turistas en pasaportes ordinarios.	Supresión de visas de turismo	15/11/2013
Honduras	Acuerdo sobre supresión de visas entre la república del Perú y la república de Honduras.	Actividad diplomática	16/06/1976
Honduras	Acuerdo para el intercambio de valijas diplomáticas entre Perú y Honduras.	Actividad diplomática	10/08/1939
Honduras	Acuerdo entre la república del Perú y la república de Honduras sobre la modificación del plazo para la transferencia de vehículos de funcionarios diplomáticos.	Actividad diplomática	9/11/1987
Honduras	Acuerdo entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Honduras para formalizar un mecanismo permanente de consultas diplomáticas entre las cancillerías de ambos países.	Mecanismo de consultas político-diplomáticas	8/04/1996
Honduras	Acuerdo para la actualización de los anexos 2.3 y 3.1 del tratado de libre comercio entre la república del Perú y la república de Honduras.	Tlc	20/12/2016
Honduras	Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos e históricos robados, hurtados, exportados o transferidos ilícitamente entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Honduras.	Cultural	7/03/2007
Honduras	Comunicado conjunto entre el presidente de la república del Perú y el presidente de la república de Honduras con ocasión de su visita oficial al Perú del 8 al 10 de abril de 1996.	Comunicado conjunto	9/04/1996
Honduras	Acuerdo entre el gobierno de la república de el Perú y el gobierno de la república de Honduras sobre supresión de visas en pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales.	Actividad diplomática	8/04/1996
Honduras	Protocolo adicional al convenio de intercambio cultural entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Honduras del 26 de junio de 1977.	Cultural	11/02/1997

Honduras	Acuerdo para la actualización de los anexos 2.3 y 3.1 del tratado de libre comercio entre la república del Perú y la república de Honduras.	Tlc	22/07/2016
Honduras	Acta de entendimiento para la formación de una empresa multinacional para la explotación del atún entre Perú y Honduras.	Cooperación técnica	21/11/1980
Honduras	Acta de entendimiento entre el ministro de recursos naturales de Honduras y el viceministro de pesquería del Perú para promover el desarrollo pesquero de Honduras.	Cooperación técnica	21/11/1980
Honduras	Convenio sobre cooperación pesquera entre los gobiernos de la república del Perú y el gobierno de la república de Honduras.	Cooperación técnica	11/08/1999
Nicaragua	Tratado de amistad, comercio y navegación entre Perú y Nicaragua.	Tratados siglo XIX	18/06/1857
Nicaragua	Tratado de amistad, comercio y navegación entre la república del Perú y la república de Nicaragua.	Tratados siglo XIX	09/10/1879
Nicaragua	Declaración conjunta del ministro de relaciones exteriores de la república de Nicaragua y del ministro de relaciones exteriores de la república del Perú.	Declaración conjunta	26/11/2004
Nicaragua	Adendum al convenio básico de cooperación técnica.	Cooperación técnica	26/11/2004
Nicaragua	Acuerdo sobre supresión de visas en pasaportes diplomáticos, especiales, oficiales y de servicios entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Nicaragua.	Actividad diplomática	4/06/2004
Nicaragua	Acuerdo de asistencia técnica sobre seguridad marítima y protección del medio acuático entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Nicaragua.	Cooperación técnica	4/06/2004
Nicaragua	Memorándum de entendimiento para el establecimiento de consultas políticas entre el ministerio de relaciones exteriores de la república del Perú y el ministerio de relaciones exteriores de Nicaragua.	Mecanismo de consultas político-diplomáticas	4/06/2004
Nicaragua	Memorándum de entendimiento entre los ministros de relaciones exteriores del Perú y de Nicaragua para el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción y la impunidad.	Democracia	4/06/2004
Nicaragua	Declaración conjunta del ministro de relaciones exteriores de la república del Perú y el ministro de relaciones exteriores de la república de Nicaragua.	Declaración conjunta	4/06/2004
Nicaragua	Convenio sobre protección y restitución de bienes culturales entre la república de Nicaragua y la república del Perú.	Cultural	4/06/2004

Nicaragua	Acuerdo sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares.	Actividad diplomática	26/11/2002
Nicaragua	Acuerdo para el desarrollo de un programa de cooperación técnica en el área pesquera entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Nicaragua.	Cooperación técnica	4/10/2000
Nicaragua	Acta de intención de cooperación técnica entre el inap y la asesoría de la presidencia de Nicaragua.	Cooperación técnica	15/09/1989
Nicaragua	Acuerdo base entre los ministerios de industria, comercio, turismo e integración del Perú y el de comercio exterior Nicaragua para facilitar el desarrollo de las importaciones nicaragüenses de productos peruanos.	Comercial	9/05/1986
Nicaragua	Comunicado conjunto entre el gobierno del Perú y el gobierno de reconstrucción nacional de Nicaragua.	Comunicado conjunto	3/12/1983
Nicaragua	Convenio entre el ministerio de pesquería del Perú y el instituto nicaragüense de la pesca.	Cooperación técnica	12/10/1983
Nicaragua	Convenio entre el ministerio de pesquería y el instituto nicaragüense de la pesca sobre supervisión e inspección técnica en las construcciones de embarcaciones pesqueras.	Cooperación técnica	28/05/1982
Nicaragua	Convenio de crédito entre el banco central de reserva del Perú y el banco central de Nicaragua.	Préstamos	14/01/1981
Nicaragua	Acuerdo que regula el tratamiento en materia de liberación y transferencia de vehículos de propiedad de las misiones, funcionarios y agentes consulares de carrera acreditados en lima y Nicaragua.	Actividad diplomática	31/01/1978
Nicaragua	Comunicado conjunto suscrito por los ministros de relaciones exteriores del Perú y Nicaragua.	Comunicado conjunto	28/06/1977
Nicaragua	Convenio básico de cooperación técnica entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Nicaragua.	Cooperación técnica	28/06/1977
Nicaragua	Convenio de intercambio cultural entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Nicaragua.	Cultural	28/06/1977
Nicaragua	Acuerdos sobre otorgamiento de becas por parte del gobierno peruano al gobierno de Nicaragua.	Cultural	28/06/1977
Nicaragua	Acuerdo sobre exoneración de los reintegros de derechos e impuestos a los automóviles de los jefes de la misión.	Actividad diplomática	6/06/1964
Nicaragua	Acuerdo entre el gobierno del Perú y el gobierno de Nicaragua para servicios aéreos entre sus respectivos territorios.	Transporte aéreo	14/10/1959
Nicaragua	Convenio cultural entre el Perú y Nicaragua.	Cultural	13/12/1958

Nicaragua	Acuerdo sobre valijas diplomáticas entre Perú y Nicaragua.	Actividad diplomática	28/03/1955
Nicaragua	Acuerdo para el intercambio de valijas diplomáticas entre el Perú y Nicaragua.	Actividad diplomática	22/08/1939
Belice	Acuerdo entre Perú y belice sobre supresión de visas para portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales.	Actividad diplomática	20/09/2005
Panamá	Tratado de libre comercio entre la república del Perú y la república de Panamá.	Tlc	25/05/2011
Panamá	Acuerdo entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Panamá sobre la lucha contra la pobreza.	Cooperación técnica	26/08/2010
Panamá	Declaración del ministro de comercio exterior y turismo de la república del Perú y del ministro de comercio e industrias de la república de Panamá sobre el inicio de las negociaciones para un acuerdo de libre comercio.	Declaración conjunta	26/08/2010
Panamá	Acuerdo entre la república del Perú y la república de Panamá sobre supresión de visas de turistas y negocios.	Supresión de visas de turismo	11/10/2013
Panamá	Acuerdo relativo al tratamiento en materia de liberación y transferencia de vehículos de propiedad de las misiones los funcionarios diplomáticos y agentes consulares de carrera, con Panamá.	Actividad diplomática	6/02/1978
Panamá	Convenio recíproco entre los ministros de estado del Perú en el despacho de justicia y el ministro de estado de Panamá en el despacho de gobierno y justicia.	Judicial	13/12/1985
Panamá	Declaración conjunta Perú y Panamá.	Declaración conjunta	24/01/1974
Panamá	Declaración conjunta de cancilleres del Perú y Panamá.	Declaración conjunta	9/03/1973
Panamá	Acuerdo de canje de publicaciones.	Actividad diplomática	5/06/1967
Panamá	Acuerdo sobre intercambio de valijas diplomáticas aéreas entre el Perú y Panamá.	Actividad diplomática	18/11/1966
Panamá	Convenio de integración cultural y educativa entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Panamá.	Cultural	6/11/1996
Panamá	Convenio de cooperación aduanera entre el gobierno del Perú y el gobierno de la república de Panamá.	Cooperación técnica	6/11/1996

Panamá	Convenio sobre cooperación pesquera entre el gobierno del Perú y el gobierno de la república de Panamá.	Cooperación técnica	6/11/1996
Panamá	Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Panamá.	Cooperación técnica	6/11/1996
Panamá	Tratado de asistencia jurídica en materia penal entre la república del Perú y la república de Panamá.	Judicial	28/05/2004
Panamá	Convenio sobre intercambio cultural entre Perú y Panamá.	Cultural	29/06/1965
Panamá	Acuerdo de cooperación y coordinación en materia de sanidad vegetal entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Panamá.	Cooperación técnica	26/08/2010
Panamá	Acuerdo de cooperación en materia de medio ambiente entre la república del Perú y la república de Panamá.	Medio ambiente	26/08/2010
Panamá	Acuerdo entre la república del Perú y la república de Panamá sobre la supresión de visas consulares de turistas para sus nacionales.	Supresión de visas de turismo	26/08/2010
Panamá	Enmienda al acuerdo sobre transporte aéreo suscrito entre la república de Panamá y la república del Perú.	Transporte aéreo	26/08/2010
Panamá	Convención sobre transporte aéreo entre la república de Panamá y la república del Perú.	Transporte aéreo	29/04/1947
Panamá	Convenio de cooperación e investigación para la exploración y explotación de recursos marinos entre el gobierno de la república de Panamá y el gobierno de la república del Perú.	Cooperación técnica	28/01/1974
Panamá	Comunicado conjunto de los ministros de relaciones exteriores del Perú y Panamá.	Comunicado conjunto	16/05/1986
Panamá	Declaración sobre el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción y la impunidad entre el Perú y Panamá.	Democracia	26/11/2004
Panamá	Acuerdo de bases y comunicado conjunto para un convenio de cooperación económica, financiera y técnica entre el Perú y Panamá.	Comercial	16/03/1979
Panamá	Acuerdo sobre transporte aéreo entre la república de Panamá y la república del Perú.	Transporte aéreo	8/09/2003
Panamá	Tratado de extradición entre la república del Perú y la república de Panamá.	Judicial	8/09/2003
Panamá	Tratado entre la república del Perú y la república de Panamá sobre traslado de personas condenadas.	Judicial	10/12/2002
Panamá	Declaración conjunta de los ministros de relaciones exteriores de la república del Perú y de la república de Panamá.	Declaración conjunta	8/09/2003

Panamá	Comunicado conjunto entre el gobierno del Perú y el gobierno de Panamá.	Comunicado conjunto	26/11/2004
Panamá	Acta de la i reunión de la comisión mixta peruano panameña de lucha contra las drogas.	Acta de reunión	16/09/1997
Panamá	Comunicado conjunto de prensa de los vicecancilleres de relaciones exteriores del Perú y de Panamá.	Comunicado conjunto	10/08/2004
Panamá	Declaración conjunta de los presidentes de la república del Perú, alan garcía pérez, y de la república de Panamá, ricardo martinelli berrocal.	Declaración conjunta	26/08/2010
Panamá	Acuerdo entre la república del Perú y la república de Panamá sobre cooperación en materia de producción, prevención del consumo, rehabilitación, control del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotropicas y delitos conexos.	Drogas	13/02/2014
Panamá	Convenio para combatir el uso indebido, la producción y el tráfico ilícito de drogas entre la república del Perú y la república de Panamá.	Drogas	6/03/1996
Panamá	Convenio de cooperación turística entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Panamá.	Turismo	6/03/1996
Panamá	Acuerdo entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de Panamá sobre exoneración de pago del impuesto a la renta por la explotación de aeronaves de ambos países.	Transporte aéreo	5/03/1996
Panamá	Acuerdo entre la república del Perú y la república de Panamá sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y consulares.	Actividad diplomática	2/07/2001
Panamá	Acuerdo de supresión de visas en pasaportes diplomáticos, consulares, oficiales y especiales entre la república del Perú y la república de Panamá.	Actividad diplomática	25/09/1995
Panamá	Acta de las reuniones de trabajo peruano - panameñas con el propósito de analizar las posibilidades de cooperación técnica.	Acta de reunión	19/07/1982
Panamá	Acuerdo entre el ministerio de defensa de la república del Perú y el ministerio de gobierno y justicia de la república de Panamá sobre asistencia mutua entre la marina de guerra del Perú y el servicio marítimo nacional de Panamá.	Defensa	22/06/2001
Panamá	Acuerdo relacionado con la cooperación y asistencia de la academia diplomática del Perú con la academia diplomática de Panamá en formación.	Academia diplomática	6/11/1996
Panamá	Acuerdo adicional al acuerdo sobre arrendamiento de un terreno para la construcción de la embajada del Perú en Panamá.	Actividad diplomática	23/02/1933

Panamá	Declaración de los presidentes del Perú, excelentísimo señor alberto fujimori, y de Panamá, excelentísimo señor ernesto Pérez balladares, con motivo de la visita oficial del presidente del Panamá al Perú.	Declaración conjunta	6/11/1996
Panamá	Acuerdo de cooperación institucional entre los ministerios de relaciones exteriores del Perú y de Panamá en el área de gestión de las candidaturas a los organismos internacionales mediante un programa informático.	Actividad diplomática	2/07/2002
Panamá	Memorando de entendimiento para el establecimiento de consultas políticas entre el ministerio de relaciones exteriores de la república del Perú y el ministerio de relaciones exteriores de la república de Panamá.	Mecanismo de consultas político-diplomáticas	8/09/2003
Panamá	Acuerdo sobre arrendamiento de un terreno para la construcción de la embajada del Perú en Panamá.	Actividad diplomática	8/12/1926
Panamá	Declaración de los presidentes del Perú y de Panamá con motivo de la visita oficial del presidente del Perú a Panamá los días 5 y 6 de marzo de 1996.	Declaración conjunta	6/03/1996
Panamá	Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos e históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente entre la república del Perú y la república de Panamá.	Cultural	2/07/2002
Panamá	Acta final suscrita entre el consejo nacional de legislación de Panamá y el ministerio de energía y minas del Perú en el cual se reafirma la cooperación en materia de recursos humanos y materiales para el desarrollo de proyectos energéticos y mineros.	Acta de reunión	13/08/1973
Panamá	Memorando de entendimiento entre el ministro de relaciones exteriores del Perú, representando a la unidad de inteligencia financiera (uif) - Perú, y el ministro de relaciones exteriores de Panamá, representando a la unidad de análisis financiero para la prevención del blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo (uaf) de la república de Panamá, concerniente a la cooperación en el intercambio de información financiera con relación al lavado de activos.	Prevención del delito	8/09/2003
República dominicana	Acuerdo sobre trabajo remunerado para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico entre los gobiernos de la república del Perú y de la República Dominicana.	Actividad diplomática	13/07/2006
República dominicana	Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la República Dominicana.	Cooperación técnica	13/07/2006
República dominicana	Convenio para combatir el uso, la producción y el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos entre la república del Perú y la República Dominicana.	Drogas	13/07/2006

República dominicana	Declaración especial entre el ministro de relaciones exteriores del Perú y el secretario de estado de relaciones exteriores de la República Dominicana sobre el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción y la impunidad.	Democracia	13/07/2006
República dominicana	Declaración conjunta suscrita por el secretario de estado de relaciones exteriores de la República Dominicana y el ministro de relaciones exteriores del Perú.	Declaración conjunta	13/07/2006
República dominicana	Convenio para la protección, conservación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos e históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente entre la república del Perú y la República Dominicana.	Cultural	25/07/2003
República dominicana	Contrato de comodato suscrito con la secretaria de estado de cultura de la República Dominicana y el instituto nacional de cultura de lima por el préstamo de replicas arqueológicas que se exhiben en el museo faro a colon de santo domingo.	Cultural	18/02/2003
República dominicana	Acuerdo de cooperación entre la academia diplomática del Perú y la escuela diplomática y consular de la República Dominicana.	Academia diplomática	15/03/2002
República dominicana	Acuerdo de asistencia judicial en materia penal entre la república del Perú y la República Dominicana.	Judicial	15/03/2002
República dominicana	Convenio sobre el traslado de personas condenadas entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la República Dominicana.	Judicial	15/03/2002
República dominicana	Acuerdo entre los gobiernos del Perú y la República Dominicana sobre supresión de visas en pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales u ordinarias.	Actividad diplomática	22/10/1991
República dominicana	Convenio de intercambio cultural entre los gobiernos de la república del Perú y de la República Dominicana.	Cultural	11/03/1986
República dominicana	Convenio básico de cooperación técnica entre la república del Perú y la República Dominicana.	Cooperación técnica	24/07/1981
República dominicana	Declaración conjunta de los ministros de relaciones exteriores del Perú y República Dominicana.	Declaración conjunta	24/07/1981
República dominicana	Acuerdo para el intercambio de valijas diplomáticas con la República Dominicana.	Actividad diplomática	10/10/1939
República Dominicana	Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos e históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente entre la República Dominicana y la república del Perú.	Cultural	18/01/2011
República Dominicana	Acuerdo de cooperación turística entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la República Dominicana.	Turismo	22/08/1994

República dominicana	Acuerdo de cooperación económica entre el gobierno del Perú y el gobierno de la República Dominicana.	Comercial	28/07/1994
República dominicana	Acuerdo entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la República Dominicana para formalizar un procedimiento de consultas diplomáticas a nivel de vice - cancelles.	Mecanismo de consultas político-diplomáticas	15/09/1998
República dominicana	Acuerdo que regula el tratamiento en materia de liberación y transferencia de vehículos de propiedad de las misiones, funcionarios y agentes consulares de carrera acreditados en lima y santo domingo.	Actividad diplomática	3/02/1978

Instrumentos suscritos: Acuerdos Interinstitucionales

País	Contraparte	Título	Fecha de Suscripción
Guatemala	Ministerio de desarrollo social de la república de Guatemala	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ministerio de desarrollo e inclusión social de la república del Perú y el ministerio de desarrollo social de la república de Guatemala	22/05/2012
Guatemala	Consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - concytec	Convenio de asistencia y tecnología entre concytec de la república del Perú y el conacyt de El Salvador.	19/11/1998
Guatemala	Ministerio de relaciones exteriores	Acuerdo interinstitucional entre el ministerio de relaciones exteriores de la república del Perú y el ministerio de relaciones exteriores de la república de Guatemala.	8/05/2007
Guatemala	Copeme	Convenio interinstitucional entre el consorcio de organizaciones privadas de promoción al desarrollo de la pequeña y mediana empresa (copeme) y el vice ministerio de economía.	25/08/2004
Guatemala	Ministerio de relaciones exteriores	Acuerdo de cooperación en materia de documentación y archivos históricos dentro del marco de la red de archivos diplomáticos iberoamericanos (radi), entre el ministerio de relaciones exteriores de la república del Perú y el ministerio de relaciones exteriores de la república de Guatemala.	8/05/2007
Panamá	Autoridad marítima de Panamá	Acuerdo interinstitucional de cooperación entre autoridad marítima de Panamá y autoridad marítima del Perú	1/06/2016
Panamá	Panamá	Declaración conjunta entre el ministro de seguridad pública de la república de Panamá y el ministro de defensa de la república del Perú.	16/04/2014

Panamá	Superintendencia nacional de registros públicos	Convenio de cooperación interinstitucional entre la superintendencia nacional de registros públicos de Perú y el registro público de Panamá.	11/06/2013
Panamá	Ministerio de defensa - marina de guerra	Acuerdo interinstitucional para la cooperación marítima entre el ministerio de defensa de la república del Perú- marina de guerra- y el ministerio de seguridad pública de la república de Panamá - servicio nacional aeronaval.	16/04/2014
Panamá	Panamá	Memorándum de entendimiento entre autoridades aeronáuticas civiles de la república de Perú y la república de Panamá.	12/04/2016
Panamá	Instituto peruano del deporte - ipd	Acuerdo de cooperación deportiva entre el instituto peruano del deporte de la república del Perú y el instituto nacional de deporte de la república de Panamá.	7/02/2001
Panamá	Panamá	Memorándum de entendimiento entre autoridades aeronáuticas civiles de la república de Perú y la república de Panamá.	16/03/2012
Panamá	Céticos paita	Convenio de cooperación con la zona libre de colón de Panamá.	26/08/2010
Panamá	Ministerio de relaciones exteriores	Acuerdo de cooperación en materia de archivos entre el ministerio de relaciones exteriores de la república del Perú y el ministerio de relaciones exteriores de la república de Panamá.	26/08/2010
Honduras	Ministerio de relaciones exteriores	Acuerdo entre el ministerio de relaciones exteriores del Perú y el ministerio de relaciones exteriores de Honduras para la cooperación entre las academias diplomáticas de ambos países	20/02/2001
Honduras	Servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción - sencico	Convenio de cooperación técnica entre el instituto nacional de formación profesional (infop), de Honduras y el servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción (sencico).	8/06/1984
Honduras	Ministerio de relaciones exteriores	Acuerdo de cooperación en materia de documentación y archivos históricos dentro del marco de la red de archivos diplomáticos iberoamericanos (radi), entre la secretaria de relaciones exteriores de la república de Honduras y el ministerio de relaciones exteriores de la república del Perú.	26/05/2010
Costa rica	Instituto del servicio exterior "manuel maría de peralta" del ministerio de relaciones exteriores y culto de la república de Costa Rica	Acuerdo de cooperación institucional entre la academia diplomática del Perú javier pérez de cuellar del ministerio de relaciones exteriores de la república del Perú y el instituto del servicio exterior "manuel maría de peralta" del ministerio de relaciones exteriores y culto de la república de Costa Rica	8/08/2017

Costa rica	Contraloría general del Perú	Convenio de cooperación técnica celebrado entre la contraloría general de la república de Costa Rica y la contraloría general de la república del Perú.	25/09/1996
Costa rica	Academia de la magistratura	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el poder judicial de la república de Costa Rica y la academia de la magistratura de la república del Perú.	30/03/2011
Costa rica	Servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción - sencico	Convenio de cooperación técnica internacional entre el servicio de capacitación para la industria de la construcción, sencico, del Perú y el instituto nacional de aprendizaje, ina, de Costa Rica.	18/05/1984
Costa rica	Ministerio de relaciones exteriores	Memorándum de entendimiento interinstitucional entre el ministerio de relaciones exteriores de la república del Perú y la secretaria de relaciones exteriores de los estados unidos mexicanos para permitir el uso de las instalaciones e infraestructura de las embajadas y consulados de sus respectivos estados en terceros estados.	29/01/2015
Nicaragua	Contraloría general del Perú	Acuerdo de colaboración interinstitucional entre la contraloría general del Perú y la contraloría general de Nicaragua.	11/05/1995
Nicaragua	Universidad nacional agraria	Convenio de colaboración entre la universidad nacional agraria "la molina" del Perú y la universidad nacional agraria de Nicaragua.	10/10/1995
República dominicana	Academia diplomática del Perú	Protocolo modificatorio del acuerdo de cooperación entre la academia diplomática del Perú y la escuela diplomática y consular de la República Dominicana.	13/07/2006
República dominicana	Ministerio de relaciones exteriores	Acuerdo de cooperación en materia de documentación y archivos históricos dentro del marco de la red de archivos diplomáticos iberoamericanos (radi), entre el ministerio de relaciones exteriores de la república del Perú y la secretaria de estado de relaciones exteriores de la República Dominicana.	13/07/2006
Belice	Ministerio de relaciones exteriores	Acuerdo institucional entre el ministerio de relaciones exteriores del Perú y el ministerio de relaciones exteriores y comercio exterior de belice en materia de cooperación.	19/09/2006
El salvador	Instituto del mar del Perú - imarpe	Convenio de cooperación técnica y científica interinstitucional entre el instituto del mar del Perú - imarpe - y el centro de desarrollo de la pesca y la acuicultura - cendepeca - de El Salvador.	7/07/2005
El salvador	Consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - concytec	Convenio de cooperación científica y técnica entre el consejo nacional de ciencia y tecnología y el consejo nacional de ciencia y tecnología (conacyt - El Salvador).	10/02/1999

El salvador	Comisión de promoción del Perú para la exportación y el turismo - promperu	Convenio de cooperación entre la comisión para la promoción del Perú para las exportaciones y el turismo (promperu) y la comisión nacional de promoción de exportaciones e inversiones de El Salvador (conadei).	10/04/2008
El salvador	Consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - concytec	Convenio de asistencia y tecnología entre concytec de la república del Perú y el concyct de El Salvador.	19/11/1998
El salvador	Academia diplomática del Perú	Convenio de cooperación entre la academia diplomática del Perú "igor velázquez rodríguez" y la academia diplomática de El Salvador "ing. Mauricio borgonovo pohl".	7/07/2005

Instrumentos suscritos: Acuerdos No Vinculantes

Contraparte	Título	Fecha
El salvador	Memorándum de entendimiento referente al establecimiento de un mecanismo de consulta y coordinación bilateral entre el Perú y El Salvador.	17/01/2002
El salvador	I reunión de la comisión mixta peruano - salvadoreña en materia de control drogas. (fotocopia).	15/04/2013
El salvador	Acta de la iii reunión de la comisión mixta de cooperación técnica y científica entre la república del Perú y la república de El Salvador.	4/11/2008
El salvador	Acta v reunión de la comisión mixta de cooperación técnica y científica El Salvador-Perú	22/02/2016
El salvador	Acta de la iv reunión de comisión mixta de cooperación técnica y científica entre la república del Perú y la república de El Salvador.	10/02/2012
El salvador	Acta de la reunión de la ii comisión mixta de cooperación técnica y científica entre la república del Perú y la república de El Salvador.	7/07/2005
El salvador	Acta de la primera reunión de la comisión mixta para la cooperación técnica y científica Perú-salvador.	8/09/1998
República dominicana	Acta de la primera reunión del grupo de trabajo de cooperación técnica y científica Perú - República Dominicana.	18/11/2014
Honduras	Acta de la reunión de la iii comisión mixta de cooperación técnica y científica entre la república de Perú y la república de Honduras.	29/03/2016
Honduras	Acta de la reunión de la ii comisión mixta de cooperación técnica y científica entre la república de Perú y la república de Honduras.	16/08/2012
Honduras	Acta de la reunión de la i comisión mixta de cooperación técnica y científica entre la república de Perú y la república de Honduras.	17/11/2003

Honduras	Declaración conjunta visita oficial del señor presidente de la república de Honduras, don Juan Orlando Hernández alvarado, a la república del Perú.	29/05/2015
Panamá	Acta final de la iii reunión de consulta de autoridades aeronáuticas de las repúblicas del Perú y Panamá.	26/03/1997
Panamá	Acta final de reunión de consulta de autoridades aeronáuticas de las repúblicas del Perú y Panamá.	6/10/1970

Instrumentos suscritos: Acuerdos de Hermanamiento

País	Título	Fecha de firma
El Salvador	Acuerdo para el establecimiento de relaciones de hermandad y cooperación entre la ciudad de Lima - República del Perú y la ciudad de San Salvador - República de El Salvador.	13/04/2010
Panamá	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la municipalidad distrital de San Miguel y la municipalidad de Panamá.	25/08/2011
El Salvador	Convenio de hermanamiento entre la municipalidad de Sonsonate – El Salvador y la municipalidad de Miraflores – Perú.	4/11/2004
Panamá	Convenio de hermanamiento entre la provincia constitucional del Callao y la ciudad capital de Panamá.	20/08/2011